DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Abril de 1974

TOMO 275 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19256

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL EJEMPLAR N.o 19254 APARECIO EL INDICE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1974

22

Decreto 277|974. — Se prorroga la vigencia del decreto N.o 1.070|973, por el que se fijaron los límites mínimos y máximos para las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado.

23

Decreto 278|974. — Se aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento de la Marina Mercante.

24

Resolución 624|974. — Se concede a la Sociedad Uruguaya de Pediatría el beneficio de tarifa diferencial para los envíos de su correspondencia epistolar.

25

Resolución 625|974. — Se autoriza al Centro Lancheros de Salto a modificar las tarifas para el servicio de transporte de pasajeros entre las ciudades de Salto (Uruguay) y Concordia (Argentina).

26

Resolución 626|974. — Se ratifica una subrogación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos y se designa transitoriamente Maquinista de 2.a Vapor.

27

Resolución 627|974. — Se ratifican las subrogaciones dispuestas por la Administración Nacional de Puertos y se designa transitoriamente Jefe de la Oficina de Cuentas a Pagar.

28

Resolución 628|974. — Se deja sin efecto la incorporación de un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 281|974. — Se dispone que la COPRIN se integrará, transitoriamente, con los cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, cesando en sus cargos los miembros propuestos por los sectores empresarial y laboral.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de abril de 1974.

Visto: la resolución N.o 1.102|973, de 30 de junio de 1973, por el que se declara ilícita la Convención Nacional de Trabajadores y el decreto N.o 1.026|973, de 28 de noviembre de 1973, por el que se disuelven las asociaciones ilícitas que responden a la ideología marxista;

Resultando: I) Que el artículo 2.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968, preceptúa que la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos se integre con dos miembros propuestos por el Sector empresarial y dos miembros propuestos por el Sector laboral y da normas sobre estas proposiciones, disponiendo que serán realizadas por entidades "representativas";

II) Que el Poder Ejecutivo estudia nuevas normas jurídicas referentes a la organización gremial, tendientes a obtener la verdadera representación de los trabajadores y a sustituir como elemento rector de los sindicatos el concepto marxista de la lucha de clases por el de la armonía social y el de la cooperación entre las empresas y sus trabajadores. A tal fin remitirá al Consejo de Estado un proyecto de ley modificativo del que se aprobara, como medida pronta de seguridad, el 1.o de agosto de 1973 (decreto N.o 622|973);

III) Que los actuales miembros del sector laboral ante la referida Comisión no representan ni real ni legalmente a los trabajadores del país, y, en un caso, integra manifiestamente la asociación ilícita disuelta "Partido Comunista";

Considerando: I) Que, por tanto, hasta que no se sancione la ley que regule la vida sindical de la Nación, no pueden existir legítimos representantes del Sector laboral;

II) Que dicha representación constituye, en los hechos una ilícita manifestación de las asociaciones disueltas por ser radicalmente incompatibles con la doctrina del Estado sustentada por la Constitución de la República, correspondiendo, por consiguiente, su urgente supresión a efectos de evitar eventuales alteraciones de la tranquilidad social originadas en sus actividades ilegítimas;

III) Que procede, consecuentemente, suspender la representación que ejercen los actuales miembros del sector empresarial, para posibilitar el funcionamiento transitorio de la Comisión con los integrantes designados por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la recepción, por parte del organismo, de las solicitudes pertinentes que los sectores privados puedan efectuarle;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese que la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos se integrará, transitoriamente, con los cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o Cesen en sus cargos los miembros propuestos por los sectores empresarial y laboral.

Art. 3.o La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos recibirá las solicitudes que considere pertinentes formuladas por las empresas y los trabajadores.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Decreto 282/974. — Se interviene la Institución denominada "Centro Asistencial Quirúrgico"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de abril de 1974.

Visto: la situación planteada en el Centro Asistencial Quirúrgico.

Considerando: I) Que pese a los plazos que le fueron acordados las autoridades del Centro Asistencial Quirúrgico, no han podido regularizar la situación imperante señalada por la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en sus informes de fechas 4 y 26 de marzo del año en curso y por la Inspección General de Hacienda, de fecha 22 de marzo del corriente y que en su oportunidad motivara la intervención policial y judicial del caso;

II) Que las conclusiones a las cuales llegan los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y de la Inspección General de Hacienda ratifican plenamente las iregularidades denunciadas;

III) La importancia de los cargos formulado contra las autoridades del Centro Asistencial Quirúrgico, demuestran que habrían incurrido en faltas graves, exponiendo a la institución al riesgo inmediato del incumplimiento de sus fines esenciales de asistencia;

IV) Que la Inspección General de Hacienda concluye su informe, de fecha 22 de marzo de 1974, entendiendo, de acuerdo con las cifras que le fueron proporcionadas oficialmente por la empresa, que la misma se dirige hacia una situación de deterioro económico-financiero, en cuyo extremo figura la atención de los afiliados;

V) Que lo informado por el Centro Asistencial Quirúrgico en cuanto al pago por promoción de nuevos socios de la suma de $ 144:000.000.00 en el período de seis meses, confirma aún más lo expresado por la Inspección General de Hacienda;

VI) Que se continúa utilizando el Sanatorio construído en condiciones antirreglamentarias y, por consiguiente no habilitado a tales fines;

VII) Que aún persisten deficiencias técnico-asistenciales en cuanto a lo insuficiente de su personal técnico para una correcta asistencia de sus afiliados.

Atento: a los fundamentos expuestos, a lo dispuesto en los artículos 6.o, 7.o, y 8.o de la ley N.o 10.384, del 13 de febrero de 1943 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto número 406/969 del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de agosto de 1969.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Interviénese la Institución denominada "Centro Asistencial Quirúrgico".

Art. 2.o Desígnase Interventor al contador señor Ernesto Rosso el que tendrá a su cargo la dirección y administración provisional del Centro Asistencial Quirúrgico.

Art. 3.o Las autoridades del Centro Asistencial Quirúrgico quedarán separadas provisoriamente de sus cargos durante el período de intervención, sin perjuicio de las responsabilidades que le fueren imputables.

Art. 4.o El señor Interventor dispondrá de las facultades necesarias para cumplir los cometidos que se le asignan en el presente decreto.

Art. 5.o La Intervención ajustará su actuación a la obtención de los siguientes fines:

A) Asegurar el normal funcionamiento de la Institución en todos sus aspectos;
B) Regularizar las deficiencias en omisiones existentes;
C) Disponer la reestructuración administrativa y asistencial que estime necesaria a efectos de recuperar la Institución y habilitarla para el cumplimiento de sus fines esenciales.

Art. 6.o El señor Interventor podrá proponer al Ministerio de Salud Pública al Director Técnico (Médico) y al Administrador. cuando lo estime conveniente para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 7.o La intervención informará mensualmente, y en todas circunstancias que estime conveniente, de los resultados de su gestión.

Art. 8.o El señor Ministro de Salud Pública pondrá en posesión del cargo al señor Interventor en el más breve término.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Resolución 632|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación del nivel de precios de aceites comestibles.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de abril de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 470. — Fijación del Nivel de Precios de Aceites Comestibles.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 470

Fijación del Nivel de Precios de Aceites Comestibles

Montevideo, 5 de abril de 1974.

Visto: la gestión iniciada ante este Organismo por la Cámara Nacional de Aceites Comestibles;

Considerando: I) Los antecedentes relativos a costos elevados a esta Comisión por la referida gremial gestionante;

II) Los estudios realizados por la Asesoría Técnica de la Subcomisión de Costos y Precios;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o ,inciso D), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios máximos, con impuestos, para la venta de aceites comestibles al por mayor y

menor respectivamente, según el listado que se detalla a continuación:

	Venta al Minorista	Venta al Público
Comestible, suelto, litro	$ 836.26	$ 921.00
Comestible, embotellado, c|envase	" 1.028.14	" 1.132.00
Aurora, lata 2 litros	" 2.310.67	" 2.542.00
Aurora, botella 1 litro, c|envase	" 1.160.84	" 1.277.00
Aurora, bidón 5 litros	" 5.197.24	" 5.717.00
Duquesa, lata 2 litros	" 2.179.76	" 2.399.00
Gran Visir, lata 2 litros	" 2.222.36	" 2.445.00
Gran Visir, bidón 5 litros	" 5.197.24	" 5.717.00
Optimo, bot. 1 litro, c|envase	" 1.182.55	" 1.302.00
Optimo, lata 2 litros	" 2.417.03	" 2.660.00
Optimo, bidón 5 litros	" 5.586.50	" 6.147.00
Optimo, bidón 20 litros	" 22.130.10	" 24.342.00
Vanguardia, bot. 1 litro, c|env.	" 1.049.70	" 1.155.00
Vanguardia, lata 2 litros	" 2.179.76	" 2.399.00
Vanguardia, bidón 20 litros	" 19.347.51	" 21.283.00
Hércules Azul, damajuana 10 litros, s|envase	" 8.971.26	" 9.871.00
Hércules Azul, bot. 1 litro, c|env.	" 1.049.70	" 1.155.00
Torino Especial, damajuana 10 litros, s|envase	" 10.418.80	" 11.461.00
Torino Especial, bot. 1 lit., c|env.	" 1.182.48	" 1.302.00
Torino Especial, lata 2 litros	" 2.548.10	" 2.803.00
Cidac Plateado, damajuana 10 litros, s|envase	" 9.360.50	" 10.296.00
Cidac Plateado, bot. 1 litro, con envase	" 1.096.04	" 1.206.00
Uruguay Extra, lata 2 litros	" 2.374.59	" 2.613.00
Ambassador, damajuana 10 litros, s|envase	" 11.236.87	" 12.361.00
Ambassador, bot. 1 litro, c|env.	" 1.225.70	" 1.349.00
El Torero, bot. 1 litro, c|envase	" 1.204.08	" 1.324.00
El Torero, lata 2 litros	" 2.395.88	" 2.635.00
El Torero, bidón 5 litros	" 5.738.55	" 6.314.00
Sibarita, bot. 1 litro, c|envase	" 1.400.99	" 1.543.00
Sibarita, lata 2 litros	" 2.937.79	" 3.231.00
Uvasol, lata 1 litro	" 1.382.15	" 1.520.00
Río de la Plata, bot. 1 litro, con envase	" 1.204.08	" 1.324.00
Río de la Plata, damajuana 10 litros, s|envase	" 9.360.50	" 10.296.00
Iberia, bot. 1 litro, c|envase	" 1.401.69	" 1.543.00
Iberia, lata 2 litros	" 2.937.79	" 3.231.00
Cidac Celeste, bot. 1 litro, c|env.	" 1.139.27	" 1.254.00
Cidac Celeste, lata 2 litros	" 2.484.20	" 2.733.00
Cidac Celeste, damajuana 10 litros,, s|envase	" 10.093.41	" 11.102.00
Cidac Celeste, bidón 5 litros	" 5.629.10	" 6.192.00
Don Gonzalo, bot. 1 litro, c|env.	" 1.139.27	" 1.254.00
Samotracia, bot. 1 litro, c|env.	" 1.336.84	" 1.471.00
Triana bot. 1 litro, c|envase	" 1.160.84	" 1.277.00
Triana lata 2 litros	" 2.395.88	" 2.635.00
Triana, bidón 5 litros	" 5.781.12	" 6.359.00
Maricarmen, bot. 1 litro, c|env.	" 1.139.27	" 1.254.00
Maricarmen, lata 2 litros	" 2.374.59	" 2.613.00
Maricarmen, bidón 5 litros	" 5.714.21	" 6.286.00
Cidac D., bot. 1 litro c|envase	" 1.380.07	" 1.518.00
Cidac Especial, lata 2 litros	" 2.289.34	" 2.517.00
Cidac Especial, bidón 5 litros	" 5.370.59	" 5.907.00
Cidac Especial, bot. 1 litro, c|env.	" 1.182.48	" 1.302.00
Cidac Especial, damajuana 10 litros, s|envase	" 10.631.70	" 11.695.00
Pizarro, bot. 1 litro, c|envase	" 1.182.48	" 1.302.00
Pizarro, lata 2 litros	" 2.462.87	" 2.710.00
Pizarro, damajuana 3 litros, sin envase	" 3.214.45	" 3.536.00
Pizarro, damajuana 5 litros, sin envase	" 5.328.00	" 5.860.00
Pizarro, damajuana 10 litros, sin envase	" 10.631.70	" 11.695.00
Ricoltore, puro de girasol, bot. 1 litro, c|envase	" 1.028.14	" 1.132.00
Ricoltore Extra (95 o|o girasol, 5 o|o maní) c|envase	" 1.182.48	" 1.302.00

Los precios que anteceden, salvo indicación expresa, incluyen el valor del envase.

2.o) Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de aceite comestible:

A) Del Industrial, Mayorista o Distribuidor, al Minorista:

a) En tanques de aproximadamente 200 listros, pesos 90.700 los 100 kilogramos;
b) En envases menores, $ 836.26 el litro;
c) En damajuanas de 10 litros, sin envase $ 8.592.07;
d) Envasado bajo marca en botella de 1 litro con envase, $ 1.028.14;

B) Del Minorista al Público:

a) Suelto, $ 921.00 el litro;
b) En botella de 1 litro, bajo marca, con envase, pesos 1.132.00.

3.o) Se considerará como precio de retorno del envase de botellas de vidrio, de un litro de color transparente, pesos 70.00 (setenta pesos); sea de Minorista al Público, como de Fábrica y|o Mayorista a Minorista.

4.o) Cuando por razones que no le sean imputables, el comerciante carezca de alguno de los artículos mencionados en el listado, no estará obligado a la sustitución por el similar de mayor valor.

5.o) Dentro de los 20 (veinte) días de vigencia de la presente resolución, todo tenedor particular de aceite comestible, a cualquier título y de todo tipo, en un volumen superior a 250 (doscientos cincuenta) litros, deberá efectuar depósito en el Fondo de Estabilización del Precio del Aceite, a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por un importe de $ 233.20 (doscientos treinta y tres pesos con veinte centésimos) por litro de existencia.

El pago del importe mencionado dentro del plazo fijado precedentemente, dará lugar a una bonificación del 10 o|o (diez por ciento).

6.o) Asimismo, en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de vigencia de esta resolución, los poseedores de semilla oleaginosa y|o aceites para uso comestible de cualquier tipo, por volúmenes superiores a 250 (doscientos cincuenta) litros o su equivalente en semilla, deberán presentar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, declaración jurada de existencias a la hora cero del día de entrada en vigencia de la presente resolución.

7.o) Los precios a que se refiere esta resolución, rigen en todo el Departamento de Montevideo, para las ventas al mostrador y al contado; en los restantes Departamentos regirán los mismos precios recargados únicamente con los respectivos gastos de fletes.

8.o) Proponer al Poder Ejecutivo que cometa al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la facultad de establecer normas para la distribución del producto que se haya intervenido, de acuerdo a las normas en vigencia.

9.o) Los industriales aceiteros serán depositarios con responsabilidad ante el Fondo, del aceite que procesan; debiendo, para efectuar la comercialización de cada kilogramo del producto realizar un depósito de $ 10.00 (diez pesos) en la cuenta oficial N.o 31.305|860 denominada "Ministerio de Ganadería y Agricultura, Fondo de Lucha Contra las Palomas y Cotorras y de Estabilización del Precio del Aceite" en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

10.) Los industriales aceiteros deberán mantener los porcentajes de aceites comestibles que se destinen a cortes, en las mismas condiciones relativas a las manufacturadas en los años civiles 1969 y|o 1970, a opción del mismo, con un margen de cumplimiento de un 15 o|o (quince por ciento). Para la determinación de dichos porcentajes, se tendrá en cuenta el ritmo de producción y|o ventas del o los años civiles tomados como base.

11.) La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la Capital.

12.) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente — CORRIN.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 613|974. — Se designa Secretario de Directorio, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Directorio, N.o 40, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, desde 5 de mayo de 1970;

Resultando: I) Que, en estas actuaciones, la citada Administración, solicita la provisión del referido cargo, el cual está comprendido en el régimen de excepción previsto en el artículo 15 de la ley N.o 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

II) Que, para ocupar el mismo, propone al funcionario señor Ramón Marquisio, quién actualmente se desempeña en dicho cargo, en calidad de contratado;

Considerando: que procede resolver en consecuencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Secretario de Directorio, N.o 40, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Ramón Marquisio Berriel, Credencial Cívica CCB 1.846, actual Secretario de Directorio (contratado) del citado Organismo, en mérito a las consideraciones expuestas en el preámbulo de la presente resolución.

2.o Vuelva a la mencionada Administración a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

5

Resolución 614|974. — Se designa un Oficial de Obras (Chofer), en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Obrero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, un cargo de Oficial de Obras, Categoría "C" (Chofer), N.o 1.588, desde el 15 de junio de 1971;

Resultando: I) Que, en estas actuaciones, la citada Administración, en razón de las reglamentaciones que prohiben el ingreso de nuevos funcionarios y a las bajas que se producen por distintos conceptos, lo que ha originado un importante déficit de personal, que no le permite atender las necesidades funcionales planteadas por las distintas reparticiones, solicita se proceda a la provisión del cargo de referencia;

II) Que, para ocupar el mismo, propone al Chofer de 1.a (contratado) del Ministerio de Obras Públicas, señor Juan Gualberto Souza Rivas, quien actualmente, desempeña tareas "en comisión" en el referido Organismo;

III) Que el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en informe de fecha 22 de febrero de 1974, expresa:

A) Que, considerando la calidad de funcionario público que inviste el candidato propuesto, no le corresponden las restricciones establecidas por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, razón por la cual puede accederse a lo solicitado.

B) Que, no obstante, correspondería que, previo a la toma de posesión del cargo de referencia, se exija al señor Juan Souza Rivas, presentación de la aceptación de la renuncia al cargo en que revista en la actualidad;

Considerando: que procede resolver en consecuencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial de Obras, Categoría "C" (Chofer) N.o 1.588, del Escalafón Obrero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Juan Gualberto Souza Rivas, Credencial Cívica BNB 3.696 actual Chófer de 1.a (contratado) del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas.

2.o Establécese que, previo a la toma de posesión del citado cargo, el funcionario designado, deberá acreditar —en forma documentada— la aceptación de la renuncia al cargo del cual es titular en dicho Ministerio.

3.o Vuelva a la mencionada Administración a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

6

Resolución 615|974. — Se designa un Auxiliar 4.o en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Administrativo (Ab) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, un cargo de Auxiliar 4.o, N.o 5.087 desde el 26 de junio de 1973;

Resultando: I) Que, en estas actuaciones, la citada Administración, en razón de las reglamentaciones que prohiben el ingreso de nuevos funcionarios y a las bajas que se producen por distintos conceptos, lo que ha originado un importante déficit de personal que no le permite atender las necesidades funcionales planteadas por las distintas reparticiones, solicita se proceda a la provisión del cargo de referencia;

II) Que, para ocupar el mismo, propone al Clasificador (Ab, Grado 6) de la Dirección Nacional de Correos del Inciso 09, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, señor Juan Ramón Viñas Martínez;

III) Que el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en informe de fecha 22, de febrero de 1974, expresa:

A) Que, considerando la calidad de funcionario público que inviste el candidato propuesto, no le corresponden las restricciones establecidas por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 13 de marzo de 1973, razón por la cual puede accederse a lo solicitado;

B) Que, no obstante, correspondería que, previo a la toma de posesión del cargo de referencia, se exija al señor Juan Viñas Martínez, la presentación de la aceptación de la renuncia al cargo en que reviste en la actualidad;

Considerando: que procede resolver en consecuencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o, número 5.087, del Escalafón Administrativo (Ab) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Juan Ramón Viñas Martínez, Credencial Cívica BCA N.o 30.996, actual Clasificador (Ab, Grado 6) de la Dirección Nacional de Correos del Inciso 09, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

2.o Establécese que, previo a la toma de posesión del citado cargo, el funcionario designado, deberá acreditar —en forma documentada— la aceptación de la renuncia al cargo del cual es titular en dicho Ministerio.

3.o Vuelva a la mencionada Administración a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

7

Resolución 616|974. — Se designa un Médico en el Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional, Clase A, del Programa 10.01 — Administración General del Subprograma 01.01 — Servicio Médico del Inciso 10 — Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Médico (Grado 2);

Resultando: I) Que dicho cargo creado, por la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973, debe proveerse de conformidad con lo establecido por el artículo 333 es decir

"con funcionarios presupuestados del mencionado Programa o contratados en el mismo al 30 de junio de 1972";

II) Que el doctor Vicente N. Cavalo, quién revista como Médico (contratado) en el Programa 10.01, gestiona ser designado para ocupar el cargo de referencia;

III) Que según se informa a fojas 7 vta., el peticionante reúne las condiciones establecidas en la disposición legal transcripta desde que es funcionario contratado del Programa 10.01, habiendo ingresado al mismo el 15 de setiembre de 1970;

Considerando: I) Que el cargo vacante, cuya provisión se estima necesaria, encuadra en las excepciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, al informar al respecto, tal como lo dispone el decreto N.o 362|967 de 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de designación de que se trata se encuentra en condiciones de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar 1 cargo de Médico (AaA, Grado 2) del Programa 10.01, Subprograma 01.01, Servicio Médico del Inciso 10 — Ministerio de Obras Públicas, al doctor Vicente N. Cavalo, Credencial Cívica BJA N.o 12.599, actual Médico (contratado) del citado Programa.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribuanl de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido devuélvase para su archivo. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

8

Resolución 617|974. — Se aprueban las tarifas para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas que trabajan en obras a cargo directo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes, relacionados con las Tarifas para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas que trabajan en obras cuya ejecución se encuentra a cargo directo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, cuya vigencia data del 1.o de marzo de 1973.

Resultando: I) Que ante una solicitud de revisión de las tarifas actuales, formulada por la Asociación de Destajistas de Vialidad, la Comisión Permanente de Asesoramiento para Trabajos a Destajo de la citada Dirección creada por el Poder Ejecutivo el 30 de mayo de 1957 e integrada por tres representantes del Ministerio de Obras Públicas y dos de los camioneros destajistas efectuó un estudio pormenorizado sobre dichas tarifas, con vistas a su actualización;

II) Que luego de analizar detalladamente los costos actuales del transporte terrestre automotor de carga para obras viales, y considerar los aumentos experimentados desde marzo de 1973 (fecha en que empezaron a regir las tarifas vigentes) sobre los costos de explotación (jornales, leyes sociales, tasas, gastos de equipamiento y funcionamiento, etc.) la citada comisión manifiesta que es oportuna la revisión solicitada;

III) Que, a esos fines, la Comisión efectuó un estudio de dichos costos (informe a Fs. 15 a 16 vta.) y propone las fórmulas que, a su juicio, deben aplicarse para abonar los servicios de referencia como, asimismo, diversas disposiciones tendientes a lograr una justa, equitativa y racional distribución de los trabajos, suma máxima liquidable mensualmente (según el valor del "Indice de distribución de destajos"), limitación de velocidad y de cargas, documentación en orden, sanciones a los infractores, etc.;

IV) Que, de acuerdo con lo propuesto, la tarifa de transportes por metro cúbico toma la forma:

$$T_1 = \$ \ 81 + 106 \times d$$

lo que supone un incremento sobre la vigente del 76.01 o|o correspondiendo a las maniobras de carga, arranque, transporte y decarga hasta una distancia d expresada en kilómetros;

V) Que, con criterio simplificador, la Comisión mantuvo y también propone la aplicación de la tarifa horaria para todos los otros trabajos que no supongan el transporte por metro cúbico (herramientas, máquinas, personal, etc.).

Considerando: I) Que, teniendo en cuenta las razones expuestas por la citada Comisión Permanente procede actualizar las tarifas de referencia, con las modificaciones propuestas por la misma;

II) Que, a esos fines y a efectos de contemplar los intereses de las partes —estado y Destajistas— es preciso ajustar las referidas tarifas a la realidad actual, tomando como base lo aconsejado por dicha Comisión Permanente;

III) Que, la misma elevó su informe al Ministerio de Obras Públicas en fecha 19 de marzo ppdo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes Tarifas para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas que trabajan en obras a cargo directo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas:

A) Para el transporte de un (1) metro cúbico de carga a la distancia d expresada en kilómetros:

$$T_1 = \$ \ 81 + 166 \times d;$$

B) Para destajistas tomados por hora:

$$T_2 = 5.670 \times 1d$$

en que Id es el Indice de distribución de destajos que corresponde a cada destajista.

2.o El monto mensual máximo que en condiciones normales de trabajo, podía liquidarse a un destajista, queda fijado en el producto:

$$M_1 = \$ \ 1:300.000 \times 1d.$$

3.o La aplicación de las referidas tarifas corresponde exclusivamente al transportista definido como el "Destajista" en el artículo 2.o del "Reglamento para los transportes a Destajos de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas" aprobado por decreto N.o 563|966 de 16 de noviembre de 1966.

4.o Cuando los recursos fijados en una obra para esta clase de trabajos no cubrieran la suma de todos los montos máximos liquidables a los destajistas afectados a la misma, se procederá a una distribución proporcional a los montos que, individualmente, les corresponde a cada uno de ellos.

5.o Cuando por circunstancias especiales debidamente fundadas deban intensificarse los trabajos de ejecución de una obra, el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Vialidad podrá autorizar sobrepasar los topes máximos que correspondan a cada destajista, manteniendo la norma del artículo anterior y dando cuenta, en cada caso, al Ministerio de Obras Públicas.

6.o Limítase a cincuenta (50) kilómetros por hora la velocidad máxima a desarrollar por los vehículos afectados al servicio, cuando circulen cargados; no se admitirá un exceso de carga superior al diez por ciento (10 o|o) de la establecida para la unidad respectiva en el correspondiente permiso de circulación del Ministerio de Obras Públicas. Las infracciones a estas disposiciones, una o ambas, serán sancionadas con suspensión en el trabajo, pudiendo llegar hasta a la eliminación del destajista en falta del Registro respectivo, en un todo de acuerdo con el "Reglamento para los transportes a Destajos de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas" en vigencia.

7.o Establécese como fecha de vigencia de las Tarifas que se aprueban por la presente resolución, el 1.o de enero de 1974.

8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 274/974. — Se modifican y amplían los Programas y Subprogramas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", aprobados por el decreto número 1.133/973.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: los decretos N.os 1.132 y 1.133|973, ambos del 31 de diciembre de 1973;

Resultando: I) Por el decreto N.o 1.132|973, de 31 de diciembre de 1973 se pusieron en ejecución las normas contenidas en el decreto N.o 815|972, del 21 de diciembre de 1972, que reestructuró los escalafones administrativo y auxiliar del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) En el decreto N.o 1.133|973, de 31 de diciembre de 1973, se asignaron a los Programa y Subprogramas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" los cargos pertenecientes a los escalafones antes mencionados, con las categoría y grados ajustados a la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

III) En el decreto N.o 1.132|973, de 31 de diciembre de 1973, se cometieron algunos errores y omisiones que corresponde regularizar, a tenor de lo informado por la Dirección de Administración Financiera, en nota que antecede;

Considerando: conveniente conforme a lo expuesto, efectuar las rectificaiones e incorporaciones pertinentes al decreto N.o 1.133|973, de 31 de diciembre de 1973;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse y amplíanse los Programas y Subprogramas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", aprobados por el decreto N.o 1.133|973, de 31 de diciembre de 1973, en la siguiente forma:

PROGRAMA 1 — SUBPROGRAMA 1

Escalafón Ab "Personal Administrativo"

Donde dice: Grado 6 — Julio Rodríguez;
Debe decir: Grado 6 — Julia Rodríguez.
Donde dice: Grado 5 — Manuel Rodríguez Telechea;
Debe decir: Grado 5 — Miguel A. Rodríguez Telechea.

PROGRAMA 1 — SUBPROGRAMA 4

Escalafón Ab "Personal Administrativo"

Incorpórase un cargo Grado 4, a favor de Carlos F. Anderson Da Silva.

PROGRAMA 1 — SUBPROGRAMA 5

Escalafón Ab "Personal Administrativo"

Incorpórase un cargo Grado 6, a favor de Elida Jacobo de De Armas, y un cargo Grado 5, a favor de Alicia Hernández de Machado.

PROGRAMA 5 — SUBPROGRAMA 3

Escalafón Ab "Personal Administrativo"

Donde dice: Grado 10 — Manuel Versachi.
Debe decir: Grado 10 — Manuel Varsace

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

10

Resolución 618|974. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a un funcionario como Director del Registro de la Producción Pecuaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: el decreto N.o 531|973, de 5 de juliod e 1973, y la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre del mismo año.

Resultando: I) Por el citado decreto, se incorporó al Registro de la Propiedad Pecuaria a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País y Marcas y Señales (DINACOSE);

II) La resolución de referencia reorganizó dicho Registro e incorporó su personal al régimen de contratación.

Considerando: I) El Registro de la Producción Pecuaria, con su incorporación a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País y Marcas y Señales, no sólo ha acrecentado su labor sino que, además, ha pasado a cumplir una función importante en el nuevo ordenamiento impuesto por la ley de creación de DINACOSE;

II) En consecuencia, se estima conveniente continuar la reorganización de ese Registro, asignándole una jerarquía, acorde con los importantes cometidos especializados a su cargo;

III) La designación recaerá en el señor Eliseo Angel Chavez Berón de Astrada, actual titular de un cargo de Director de División, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con 30 años de servicios, habiendo acreditado, a través de esa larga actuación, conocimientos, experiencia administrativa y condiciones de mando para el desempeño de una función de esa naturaleza.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 223 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para contratar —desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 1974, al señor Eliseo Angel Chávez Berón de Astrada, como Director del Registro de la Producción Pecuaria, dependiente de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales..

2.o El señor Chávez percibirá una retribución mensual, sujeta a Montepío de trescientos mil pesos (300.000.00), con cargo al rubro 0.21 del Programa 7.01, sin perjuicio del préstamo acordado por decreto N.o 511973, del 3 de julio de 1973 y del aumento a las retribuciones que acuerde la Rendición de Cuentas de 1972.

3.o La remuneración a que se refiere el numeral anterior seintegrará con el sueldo de planilla que percibe el señor Chávez en el Inciso 7 y se considerará máxima, con excepción de los beneficios sociales, la prima por antigüedad y el aguinaldo anual.

4.o La retribución fijada en el numeral 2.o de esta resolución obliga al funcionario al cumplimiento de un horario semanal mínimo de cuarenta y cuatro (44) horas.

El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente hará caducar de inmediato la contratación.

5.o El Contrato respectivo será suscrito por el Director de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País y Marcas y Señales, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, documento que será redactado por la Asesoría Letrada de esa Dirección.

6.o Ambas partes contratantes deberán comunicar a la otra la decisión de no renovar este contrato, con sesenta (60) días de anticipación a su vencimiento.

7.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

8.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO — MOISES COHEN

11

Resolución 619|974. — Se cambia de denominación a la actual Comisión Asesora Permanente Importación Productos Agrícolas Zooterápicos y se integra —además—, con un representante de la Cámara de Especialidades Veterinarias

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Asesora Permanente Importación Productos Agrícolas Zooterápicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución N.o 261|973, del 8 de febrero de 1973, se creó una Comisión Permanente integrada por dos delegados del Ministerio de Ganadería y Agricultura, uno de los cuales la preside, uno del Banco Central del Uru-

guay y dos de la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines con el cometido de asesorar a la nombrada Secretaría de Estado en todo lo relacionado con la importación de productos fitosanitarios, zooterápicos, así como de sus materias primas y semillas;

II) En la gestión de referencia, la mencionada Comisión destaca la conveniencia de que la misma esté integrada, también por un delegado de la Cámara de Especialidades Veterinarias, ya que se encuentra sin representación. Expresa que si bien la Cámara de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines cuenta con dos representantes, existe un grupo importante de firmas que sólo están asociados a la Cámara de Especialidades Veterinarias;

III) Asimismo, sugiere se cambie el nombre de la Comisión haciéndolo más representativo de las funciones que realmente cumple y se precisen los cometidos de la misma.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma que se aconseja, pero denominando la Comisión en la forma que indicarán.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o La Comisión creada por resolución N.o 261|973, del 8 de febrero de 1973, se denominará en lo sucesivo Comisión Asesora de Importación de Insumos Agropecuarios y estará integrada —además— por un representante de la Cámara de Especialidades Veterinarias.

2.o La Comisión Asesora de Importación de Insumos Agropecuarios tendrá como cometidos, asesorar al Ministerio de Ganadería y Agricultura en todo lo relacionado con la importación de:

a) Productos destinados a curar, prevenir, diagnosticar enfermedades animales y vegetales, así como a preservar la salud de los mismos o propender a su mejor desarrollo y evolución;
b) Semillas; y
c) Otros insumos agropecuarios.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Resolución 620|974. — Se declara renunciante —por abandono del cargo—, a un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con irregularidades cometidas por el funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor José Franqui Perdomo;

Resultando: I) Informa el referido Organismo que el señor Franqui Perdomo encontrándose en uso de licencia extraordinaria solicitó una nueva, la cual no tuvo andamiento en razón de haber cumplido lo estableido por el decreto del 9 de julio de 1925 (artículos 25 y 36) y habiendo sido emplazado no concurrió a reintegrarse a sus tareas, por lo que solicita se le declare renunciante;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio, dictamina que el funcionario José Franqui Perdomo debe ser considerado como renunciante del cargo desde el momento en que hizo abandono de sus funciones, luego de haberse constatado que se han llenado los extremos legales exigidos por el debido emplazamiento;

III) El señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, dictamina que habiéndose cumplido en debida forma los procedimientos previstos por los artículos 4.o y concordantes del decreto N.o 241|969, del 20 de mayo de 1969 y estando configurada la causal de abandono del cargo, debe tenerse al funcionario como renunciante a su cargo;

Atento: a lo expuesto, lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, decreto del 15 de octubre de 1929, decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase renunciante del cargo que ocupa en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al señor José Franqui Perdomo, por las causales explicitadas en autos.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, al Organismo de procedencia. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

13

Resolución 621|974. — Se declara renunciante —por abandono del cargo—, a un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con irregularidades cometidas por el funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Carlos Pouso;

Resultando: I) Informa el Organismo a que pertenece el referido funcionario, que el mismo fue suspendido con motivo de haber sido emplazado a concurrir a sus tareas sin cumplir tal requisito, declarando que fue privado de su libertad y comprobándose posteriormente que el funcionario involucrado se halla fuera del país aconsejando por tal causa, se le tenga por renunciante del cargo;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio, dictamina que de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, el mencionado funcionario debe ser considerado como cesante;

III) El señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, dictamina que comparte en absoluto el precedente dictamen, dado que el presente es un caso de pérdida del empleo por abandono del cargo sin causa justificada, que se reputa renuncia en la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925 (artículo 33);

Considerando: que se han cumplido los extremos exigidos por las disposiciones en la materia, correspondiendo por tanto, declarar renunciante al cargo que se le asignara en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al señor Carlos Pouso, por las causales de abandono del mismo;

Atento: a lo expuesto, lo establecido en la ley N.o 7.819 (artículo 33), del 7 de febrero de 1925, decreto reglamentario del 15 de octubre de 1929, decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase renunciante al señor Carlos Pouso, al cargo que ocupara en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por las causales explicitadas en autos.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, al Organismo de procedencia. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

Resolución 622/974. — Se declara renunciante —por abandono del cargo—, a un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con iregularidades cometidas por el funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Nicolás Lembo.

Resultando: I) Informa al Organismo referido, que el señor Lembo solicitó licencia extraordinaria, utilizándola sin habérsele concedido y emplazado para que se presentara a trabajar, no lo hizo, por lo que aconseja se le tenga por renunciante al cargo;

II) Informa la Asesoría Letrada del Ministerio, que el funcionario Nicolás Renato Lembo, debe ser considerado como renunciante del cargo desde el momento en que hizo abandono de sus funciones luego de haberse cumplido los extremos legales exigidos para el debido emplazamiento;

III) El señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, dictamina que habiéndose cumplido en debida forma los procedimientos previstos por el artículo 4.o y concordantes del decreto N.o 241/969, del 20 de mayo de 1969 y estando configurado la causal de abandono del cargo, debe tenerse al funcionario como renunciante a su cargo.

Considerando: que se ha probado plenamente el abandono del cargo que desempeñara en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el señor Nicolás Renato Lembo, procede declarar renunciante al mismo.

Atento: a lo expuesto, lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, decreto del 15 de octubre de 1929, decreto N.o 241/969, del 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase renunciante al señor Nicolás Renato Lembo del cargo que ocupa en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por las causales explicitadas en autos.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, al Organismo de procedencia. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

15

Resolución 623/974. — Se otorga permiso de pesca comercial a los propietarios del buque de bandera nacional denominado "Marupe I".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales los señores Hugo C. Heijo Alvarez y Arturo Panario Pérez por "Marupe S. R. L.", solicitan de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en el decreto N.o 711/971, de 28 de octubre de 1971, se les otorgue el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad, de bandera uruguaya, denominado "Marupe I".

Resultando: expresa el Servicio Oceanográfico y de Pesca que no tiene objeciones que oponer a la concesión del permiso de que se trata, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su otorgamiento, pudiendo operar el navío, dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura General Marítima y cometiéndosele al Servicio informante las demás prevenciones del caso.

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca y a lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711/971, de 28 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de los señores Hugo C. Heijo Alvarez y Arturo Panario Pérez por "Marupe S. R. L.", el correspondiente permiso de pesca comercial para la nave de su propiedad denominado "Marupe I", de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711/971 de 28 de octubre de 1971.

2.o El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711/971, de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios, —de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del decreto N.o 711/971 de 28 de octubre de 1971— ,deberán abonar la cantidad de cien pesos ($ 100.00) la tonelada por concepto de inspecciones técnicas expedición de permisos para la pesca comercial y certificación de su inscripción en el Registro pertinente.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711/971, de 28 de octubre de 1971.

5.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Ley N.o 14.186. — Se rehabilita a la señora Martha Canabal de Velazco en el goce de la pensión graciable que le fuera acordada por la ley N.o 5.716, cuyo monto se establece en la suma de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) mensuales.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Rehabilítase a partir de la vigencia de esta ley, a la señora Martha Canabal de Velazco en el goce de la pensión graciable que le fuera acordada por la ley número 5.716, de 6 de junio de 1918, cuyo monto se establece en la suma de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) mensuales, acumulable a la asignación de pasividad legal que percibe.

Art. 2.o El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de abril de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

17

Ley N.o 14.187. — Se declara que la ley N.o 14.180 referente a las empresas que hayan otorgado licencia a su personal antes de la Semana de Turismo, entrará en vigencia luego de publicada en dos diarios de la Capital.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase que la ley N.o 14.180, de 29 de marzo de 1974, entrará en vigencia luego de publicada en dos diarios de la Capital.

Art. 2.o La presente ley también entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de abril de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de abril de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO.

18

Ley N.o 14.188. — Se establecen nuevas normas para los juicios laborales, creándose cinco Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia en Montevideo y se fija jurisdicción en materia laboral en los restantes departamentos.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Créanse cinco Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia en el Departamento de Montevideo, que tendrán, en régimen de turnos, la misma jurisdicción que los actuales Juzgados Letrados de Trabajo.
Las asignaciones de dichos cargos serán las que corresponden actualmente a los Jueces de Paz de Montevideo.

Art. 2.o Cinco de los actuales Juzgados de Paz de Montevideo, que determinará la Suprema Corte de Justicia sin que ello importe un cambio en la persona de sus titulares, se transformarán en los Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.o La Suprema Corte de Justicia de acuerdo con el Poder Ejecutivo fijará las circunscripciones territoriales de los restantes Juzgados de Paz que permanecerán como tales en el Departamento de la Capital.

Art. 4.o Los actuales Juzgados Letrados de Trabajo de Montevideo, se denominarán en lo sucesivo Juzgados Letrados de Trabajo de Segunda Instancia, de los Turnos 1.o y 2.o, y conocerán de las apelaciones que se deduzcan contra las sentencias de los Juzgados Letrados de igual competencia de Primera Instancia de la Capital.

Art. 5.o En los restantes Departamentos, la jurisdicción en materia laboral que se crea por esta ley estará confiada a los Juzgados de Paz de las Primeras Secciones, salvo en las capitales en que haya más de un Juzgado, en cuyo caso entenderán todos en régimen de turnos.
De las apelaciones de sus sentencias entenderá el Juez Letrado de Primera Instancia de la Capital del Departamento. Si hubiere más de un Juzgado Letrado de Primera Instancia en cada Capital, la competencia de segundo grado se distribuirá en razón del turno.

Art. 6.o El procedimiento a seguir en materia laboral, en primera y segunda instancia, será el que a continuación se establece.
En la primera instancia:

1º) Interpuesta la demanda en forma, el Juez decretará "traslado y autos". El demandado contestará dentro del término de diez días perentorios, oponiendo al mismo tiempo, si las tuviere, las excepciones mencionadas en el artículo 246 del Código de Procedimiento Civil y la agregada por el artículo 19 de la ley N.o 13.355, de 17 de agosto de 1965.
2º) Contestada la demanda o vencido el término para contestar, el Juez convocará a las partes, mediante notificación personal a la audiencia de conciliación. El Juez presidirá dicha audiencia, so pena de nulidad que vicia los ulteriores procedimientos.
3º) Si en vista de la contestación el Juez estima necesario recibir a prueba el juicio, señalará un término que no podrá ser extraordinario, ni exceder de la mitad del ordinario previsto en el artículo 336 del citado Código Procesal.
4º) Dentro de los diez primeros días del término, las partes deberán solicitar el diligenciamiento de todas las pruebas que se propongan producir, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 374 del Código de Procedimiento Civil.
Dentro de los diez días siguientes las partes podrán ofrecer contra pruebas o pruebas de tachas en las personas de los testigos propuestos. El Juzgado, de oficio, podrá además averiguar o complementar la prueba quedando investido a tales efectos, con todas las facultades inquisitivas previstas para el orden procesal penal. Se dirigirá directamente a las autoridades judiciales y administrativas para su debido diligenciamiento, pudiendo cometer las diligencias probatorias que crea convenientes a cualquiera de sus funcionarios mediante simple mandato verbal, dejándose constancia en autos.
5º) Vencido que sea el término el Actuario agregará y certificará la prueba sin necesidad de mandato, y lo hará saber a las partes por medio de la notificación respectiva. Las partes alegarán de bien probado dentro del término común e improrrogable de diez días durante el cual los autos quedarán de manifiesto en la oficina.
6º) La sentencia decidirá al propio tiempo las excepciones dilatorias que se hubieren opuesto, la procedencia o improcedencia de las tachas, y sobre el mérito de la causa. Si se acogiera a la dilatoria de incompetencia, remitirá el expediente para su conocimiento a quien corresponda. Las actuaciones cumplidas en esa sede quedan legalmente convalidadas, no pudiendo ser impugnadas de nulidad.
7º) El recurso de apelación contra las sentencias definitivas se interpondrá dentro del término de cinco días perentorios, en escrito fundado en el que se expresarán agravios.
De la expresión de agravios se correrá traslado a la contra parte con término de cinco días perentorios.
8º) Contra las demás providencias que se dicten durante el juicio no se admitirá otro recurso que el de reposición. Este recurso se interpondrá dentro del tercer día, contado desde el siguiente a la notificación, y el Juez lo resolverá sin audiencia de la otra parte.

En la segunda instancia:

9º) Recibidos los autos por el Superior, se citará para sentencia.
10) Notificadas las partes, manifestarán dentro del tercer día si sus abogados se proponen informar "in voce"; si así lo hiciere alguna de ellas, podrá informar también la otra parte, aunque el solicitante no concurra a la audiencia.
Para informar "in voce" los abogados no necesitarán poder, ni la presencia de la parte, siempre que ésta lo autorice por escrito antes de la audiencia.
En todos los casos hablará en primer término el que solicitó informar; si ambos lo hubieren hecho, el primer apelante.
11) En esta segunda instancia no se abrirá la causa a prueba pero las partes podrán, dentro de los cinco días siguientes a la citación para Sentencia, ponerse posiciones sobre hechos que no hayan sido objeto de otras propuestas anteriores, y agregar documentos que justifiquen sumariamente, a criterio del Juez, no haber conocido hasta entonces, o no haber podido proporcionárselos antes o que se refieran a hechos supervinientes.

Art. 7.o El plazo para dictar sentencia, en primera y segunda instancia, será de cuarenta días contados desde que los autos hayan sido puestos al despacho, cuando se trate de definitiva, y de veinte, si de interlocutoria. El Juez podrá solicitar de la Suprema Corte de Justicia, antes de su vencimiento, la ampliación del término, debiendo fundar el pedido con remisión de los autos. La Corte podrá ampliarlo en la medida que juzgue indispensable. Vencido el plazo sin que se hubieran dictado, el Juez de la causa quedará impedido para seguir entendiendo de ella, y pasará de oficio los autos a quien deba subrogarlo.

Inmediatamente de recibidos, el Juez subrogante dará cuenta del hecho, bajo su responsabilidad, a la Suprema Corte de Justicia, la que dispondrá se anote la omisión en la foja de servicios del Magistrado, teniéndolo en cuenta para su eventual ascenso.

Art. 8.o Las diligencias para mejor proveer, que sólo podrán dictarse una vez, interrumpirán el término correspondiente; pero cumplidas que sean y puestos nuevamente los autos al despacho, se computará el tiempo transcurrido hasta que se dispuso la diligencia.

Art. 9.o Con la sola presentación de la demanda de la parte trabajadora, el Letrado que la firme quedará investido del carácter de representante judicial de la misma en los términos y condiciones previstas en los artículos 159 y 160 del Código de Procedimiento Civil.
En los departamentos del litoral e interior esta representación judicial podrá acordarse a cualquier funcionario del Servicio de Asistencia Jurídica del Trabajador, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
El trabajador, en todo momento, podrá sustituir a su representante judicial, siempre que lo haga por escrito.
Cuando se trate de trabajadores menores de edad, el Letrado que firme la demanda, o el funcionario del Ministerio, en su caso, quedarán investidos por ese sólo hecho de la representación judicial del menor a todos sus efectos.
En Montevideo, la representación del trabajador podrá estar también a cargo de la Defensoría de Oficio de Trabajo o del Letrado que al efecto designe el Servicio de Asistencia Jurídica del Trabajador, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. Ante los Juzgados Letrados de Trabajo de Montevideo no podrá iniciarse juicio en materia laboral, sin la constancia que acredite haberse tentado la conciliación previa ante el Centro de Asistencia y Asesoramiento Jurídico del Trabajador, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
En los demás departamentos esta exigencias se hará efectiva una vez que se instale el mencionado Servicio.

En cualquier estado de los procedimientos judiciales, en primera o segunda instancia, y hasta la citación para sentencia, los Jueces podrán tentar la conciliación y tomar de oficio o a pedido de parte, todas las medidas cautelares que estimen del caso.

En los juicios a que se refiere esta disposición no será necesario llenar el requisito de la previa conciliación (artículo 255 de la Constitución de la República).

Art. 11. Los créditos reconocidos por sentencia dictadas por los Juzgados competentes en la materia que regla esta ley, generarán un interés mensual equivalente al recargo que generan las obligaciones fiscales, a contar de la fecha de la demanda.

Se ejecutarán por el procedimiento previsto por los artículos 494 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y en lo que no excedan el importe correspondiente a tres meses de salarios, por la vía del artículo 211 del Código citado. En caso de quiebra, o concurso, los acreedores no están obligados a aguardar sus resultas para ejercitar las acciones que correspondieren (artículos 1.737 del Código de Comercio y 2.381 del Código Civil).

Art. 12. Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto ley N.o 8.992, de 26 de abril de 1933, la obligación de pago de salarios, cualquiera sea su causa.

En tal caso, los socios responderán en forma subsidiaria, personal y solidariamente por la totalidad de los salarios debidos, con sus accesorios de ley.

Cuando se demande por pago de salarios a una sociedad de responsabilidad limitada, el juzgado dispondrá preceptivamente el embargo preventivo de sus bienes.

Art. 13. En caso de despido injusto, el máximo de indemnización que corresponda de acuerdo con las leyes vigentes será de seis mensualidades, sin tener en cuenta los eventuales derechos jubilatorios que puedan corresponder al trabajador.

Art. 14. Las acciones por cobro de salarios y de indemnización por despido prescribirán al año, a contar del momento en que debió hacerse efectivo el salario, o de aquél en que se produjo el despido.

Art. 15. En todo lo que no esté previsto en la presente ley regirá lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil y en las Leyes N.os 9.594, de 12 de setiembre de 1936, 13.355, de 17 de agosto de 1965 y demás disposiciones especiales en materia laboral, en cuanto fueren aplicables.

Las sentencias definitivas de segunda instancia no admitirán recurso ulterior, ordinario o extraordinario, de especie alguna.

Art. 16. Los juicios actualmente en trámite en los Juzgados Letrados de Trabajo continuarán sometidos a su competencia, y se sujetarán al procedimiento con arreglo al cual estaban sustanciándose desde su iniciación; pero los Jueces podrán hacer uso de las facultades previstas en los artículos 10 y 12 de la presente ley.

Todos los demás asuntos que a la fecha de esta ley se encontraren radicados en los Juzgados de Paz que se suprimen serán distribuidos por la Suprema Corte de Justicia en la forma que entienda de mejor servicio.

Art. 17. Deróganse los artículos 48 a 56 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 622, de 1.o de agosto de 1973, dictado de conformidad con lo que establece el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, y aprobados por el Consejo de Estado por resolución de fecha 9 de enero de 1974.

Art. 18. La presente ley entrará en vigencia a los treinta días de cumplido lo que dispone el artículo tercero.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 2 de abril de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de abril de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — EDMUNDO NARANCIO.

19

Decreto 285|974. — Se dispone que quedan suspendidos y hasta transcurridos 90 (noventa) días de la promulgación del nuevo régimen de arrendamientos urbanos, los lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios de fincas con destino a casa-habitación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de abril de 1974.

Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 707|973 de 28 de agosto de 1973.

Considerando: 1.o) Que actualmente se encuentra a estudio del Consejo de Estado el proyecto de ley por el cual se establece un nuevo y definitivo régimen en materia de arrendamientos y desalojos urbanos;

2.o) Que la expectativa provocada por el trámite de aprobación de dicho cuerpo normativo ha determinado la retracción casi total de la oferta de vivienda para arrendar, hasta tanto no entre en vigencia el nuevo régimen legal;

3.o) Que todo lanzamiento que se efectúe en este período ocasionará graves situaciones ante la imposibilidad material y manifiesta de obtener viviendas para arrendar;

4.o) La necesidad de arbitrar una solución con carácter eminentemente transitoria que permita sortear esta situación circunstancial.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese a partir de la fecha de este decreto y hasta transcurridos 90 (noventa) días de la promulgación del nuevo régimen legal de arrendamientos urbanos, actualmente a estudio del Consejo de Estado, los lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores de fincas con destino a casa-habitación, no amparados en las disposiciones del decreto N.o 707|973, y a los ocupantes a título precario.

Art. 2.o Los arrendatarios y subarrendatarios malos pagadores de fincas con destino a casa-habitación podrán ampararse a esta suspensión siempre que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", abonen los alquileres adeudados.

Art. 3.o Los subarrendatarios no autorizados contractualmente y los ocupantes a título precario de las fincas objeto de desalojo por causal de mal pagador podrán ampararse a la suspensión de lanzamientos cuando se presenten en los respectivos autos dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la publicación del presente decreto acompañando un certificado de domicilio expedido por la Seccional Policial respectiva el que se tendrá como suficiente prueba a los efectos de acreditar la situación que se alegue.

En este caso los subarrendatarios beneficiarios de la suspensión abonarán el alquiler directamente al arrendador.

Art. 4.o En caso de que dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes y durante la suspensión prevista en la presente norma no se abone la totalidad del alquiler, el lanzamiento podrá hacerse efectivo sin más trámite.

Art. 5.o El amparo de la presente norma no modificará la situación jurídica de los interesados, quedando sujetos al régimen legal vigente una vez transcurrido el plazo de prórroga.

Art. 6.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

20

Decreto 275|974. — Se fijan tarifas de los precios básicos correspondientes a los servicios prestados mediante las cámaras frigoríficas del Hangar 10.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que el Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos promueve la modificación de las tarifas de los precios correspondientes a los servicios de almacenamiento con enfriamiento, congelación y conservación prestados mediante las cámaras frigoríficas del Hangar 10, a carnes vacunas, equinas y ovinas de exportación.

Resultando: I) Que los actuales precios tarifarios correspondientes a los servicios referidos en el Visto de la presente resolución no alcanzan a cubrir el costo que demanda la explotación y funcionamiento de las cámaras frigoríficas del Hangar 10, pese al reciente aumento dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo N.o 93|974, del 1.o de febrero de 1974;

II) Que el mencionado Directorio informa la absoluta necesidad de adecuar los ingresos del Instituto a las obligaciones que se derivan de los servicios que presta, lo que unido al alto costo de mantenimiento de las cámaras frigoríficas y al déficit que supondría la inalterabilidad de tales precios hace impostergable un ajuste de los mismos;

III) Que asimismo informa el aludido Directorio que el ajuste de precios que propugna implica adecuarlos a los que rigen para similares servicios en la actividad privada.

Considerando: que se estima conveniente la revisión y ajuste de las tarifas de los precios antes indicados, en la forma propuesta por el Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos, en mérito a la impostergable necesidad que señala como forma de permitir al Organismo Portuario la prestación de un servicio en condiciones económicas adecuadas.

Atento: a lo informado favorablemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso g) apartado A) del artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 93|974 de 1.o de febrero de 1974, que quedará redactado de la siguiente forma:

"g) Tarifa E-1; Artículo 52 a Artículo 58. Tarifas de los precios básicos correspondientes a los servicios prestados mediante las cámaras frigoríficas del Hangar 10. Los precios incluídos en esta tarifa sufrirán un recargo del 250 o|o, con excepción de los productos detallados en los numerales 1, 2, 4 y 5 del artículo 52, para los cuales el precio por día y por kilo será de pesos 0.27, con un mínimo de 30 días y por este plazo. Por los días subsiguientes el precio será de $ 0.23 por día y por kilo."

Art. 2.o Establécese que no se aplicará el redondeo establecido en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 93|974, de 1.o de febrero de 1974 tratándose del precio aplicable a los productos que por vía de excepción se indican en el artículo anterior.

Art. 3.o Los precios dispuestos por el artículo 1.o del presente decreto regirán a partir del 1.o de marzo de 1974.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

21

Decreto 276|974. — Se prorroga el plazo acordado a la Organización Naviera del Plata S. A., para la prestación de un servicio fluvial de transporte de pasajeros entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: la solicitud formulada por la "Organización Naviera del Plata S. A.", en el sentido de que se le autorice una prórroga del plazo acordado por decreto N.o 162|974 de 1.o de marzo de 1974, para la prestación de un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

Resultando: la mencionada Organización Naviera fundamenta su petitorio en el hecho de que la Prefectura Nacional Marítima ha introducido modificaciones en la estructura del salón de popa del buque "Río Negro".

Considerando: I) Que la Dirección de la Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval por Certificado N.o 479 expedido el 28 de marzo de 1974, establece que con fecha 21 de marzo de 1974 fue dispuesta, por razones reglamentarias, la modificación de las aberturas situadas debajo de la cubierta de franco bordo, destinadas a la entrada de luz en el salón de pasajeros de popa;

II) Que de acuerdo con lo expresado precedentemente se estima justificada la demora en la entrada de servicio del referido buque, en cuyo mérito el Poder Ejecutivo procederá a autorizar la prórroga impetrada en autos, para el comienzo de la prestación del servicio fluvial de pasajeros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de abril de 1974, el plazo fijado por el artículo 1.o del decreto N.o 162|974 de 1.o de marzo de 1974, a la Organización Naviera del Plata S. A., para el comienzo efectivo de la prestación del servicio fluvial de transporte de pasajeros entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), autorizado por decreto N.o 906|971 de 30 de diciembre de 1971.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

22

Decreto 277|974. — Se prorroga la vigencia del decreto N.o 1.070|973, por el que se fijaron los límites mínimos y máximos para las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que la Intervención de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado promueve se prorrogue hasta el 30 de abril de 1974 inclusive, la vigencia del decreto N.o 1.070|973 de 13 de diciembre de 1973, mediante el cual se fijaron los límites mínimos y máximos para las apuestas de Ruleta y Punto y Banca que rigen en la presente temporada de verano y hasta el 14 de abril de 1974, en los Casinos del Estado, Atlántida, Carmelo, Piriápolis, La Paloma, Nogaró, San Rafael y Rivera.

Resultando: asimismo, por el artículo 2.o del decreto N.o 1.070|973 de 13 de diciembre de 1973 precitado, se faculta al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para modificar los límites mínimos y máximos en las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado, previo informe de la Dirección General de Casinos.

Considerando: que se estima conveniente para los intereses de dichas Salas de Juego disponer la prórroga de la vigencia del decreto N.o 1.070|973 de 13 de diciembre de 1973, que solicita la Intervención de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado, motivada fundamentalmente en un estudio detenido de la temporada invernal a iniciarse el 1.o de mayo de 1974.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 12, numeral 18) del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967, recogido en el artículo 1.o del decreto número 943|973 de 7 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de abril de 1974 inclusive, la vigencia del decreto N.o 1.070|973 de 13 diciembre de 1973, por el que se fijaron los límites mínimos y máximos para las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado que en el mismo se indican.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

23

Decreto 278|974. — Se aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento de la Marina Mercante

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: I) Lo dispuesto en resolución del Poder Ejecutivo N.o 794|973 de 17 de mayo de 1973 por la cual se designa un Grupo de Trabajo para reglamentar los artículos 183 y 184 de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

II) El proyecto de reglamento elaborado por dicho Grupo de Trabajo.

Considerando: que el citado proyecto de reglamento cumple con los propósitos para el cual fuera creado el Fondo de Fomento de la Marina Mercante, dando la necesaria agilidad y garantía al manejo de los fondos, así como un adecuado condicionamiento en los préstamos que se otorguen.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento del Fondo de Fomento de la Marina Mercante que figura de fs. 2 a 7 en papeles administrativos Series D.m. Nos. 347.207, 347.208, 347.209, 347.210, 347.211 y 347.212.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL FONDO DE FOMENTO DE LA MARINA MERCANTE

Ley N.o 14.100 de 29|XII|1972, artículos 183 y 184

I — Definiciones y objetivos

Artículo 1.o El Fondo de Fomento de la Marina Mercante creado por el artículo 183 de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972, está formado, entre otros recursos, con el diez por ciento del producido de las tasas consulares (artículo 184 de la ley N.o 14.100) vertidas trimestralmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la orden del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, así como las recaudaciones que se produzcan por concepto de multas aplicadas a armadores y usuarios del transporte marítimo, fluvial y lacustre de acuerdo con lo establecido exclusivamente en el artículo 326 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973 y su reglamentación respectiva. El Fondo de Fomento se destinará exclusivamente para los fines previstos en el presente reglamento.

Art. 2.o Los Fondos están destinados aproveer recursos en forma de préstamos para la renovación y ampliación de la Flota Mercante Nacional, entendiéndose que en ello se incluyen: construcción de buques; adquisición de unidades nuevas o usadas; reparaciones mayores, modernización y conversión de unidades en uso o recién adquiridas.

Art. 3.o El Fondo de Fomento de la Marina Mercante será aplicado únicamente en beneficio de embarcaciones que realizan transporte de pasajeros, bienes, productos y|o mercaderías, con exclusión de otro tipo de destino como ser: grúas, remolcadores, dragas, pesqueros, industria naval, etc.

II — De la Administración

Artículo 4. La administración del Fondo de Fomento de la Marina Mercante se efectuará a través de una Comisión Administradora Honoraria que dependerá directamente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Estará integrada por cinco miembros de reconocida solvencia en la materia, en delegación de los siguientes organismos: un delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Director General de Marina Mercante) que la presidirá, un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado del Ministerio de Defensa Nacional (Prefectura Nacional Naval), un delegado de las empresas marítimas estatales y un delegado de las empresas marítimas privadas uruguayas que haya ejercido actividad naviera efectiva con buques mercantes en el año precedente, elegido entre todos ellos por votación, bajo la supervisión de la Dirección General de Marina Mercante, el cual durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Todos los delegados indicados tendrán sus alternos correspondientes. Actuará como Secretario el delegado que designe la propia Comisión.

Art. 5.o La Comisión efectuará sesiones ordinarias una vez al mes, pudiendo el Presidente convocar a tantas reuniones extraordinarias como fuere necesario.

El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones que se adopten deberán contar con la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros.

Art. 6.o Corresponde a la Comisión controlar y administrar las cuentas bancarias del Fondo de Fomento, condicionando todo movimiento que en ellas realice a la aprobación y firma en última instancia del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, además de la firma del Presidente de la Comisión Administradora Honoraria.

Art. 7.o Destínase hasta el 2 o|o de las recaudaciones para gastos de administración y funcionamiento de la Comisión, la cual abrirá una cuenta especial a su nombre a estos efectos, rindiendo cuenta trimestralmente al Ministro de las inversiones realizadas.

Por gastos de administración y funcionamiento se entiende entre otros, adquisición de muebles y útiles, alquiler de local si fuere necesario, contratación de personal mínimo indispensable de carácter técnico, jurídico, económico o contable, gastos de traslado imprescindibles fuera de Montevideo y mantenimiento de servicios generales.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, proveerá el personal administrativo y de servicio necesario para el eficaz funcionamiento de la Comisión.

Art. 8.o A los efectos de una correcta verificación, la Comisión Administradora Honoraria a través de un Contador Público, tendrá acceso a la documentación que lleva el Ministerio de Relaciones Exteriores para determinar el porcentaje a que se hace referencia en el artículo 1.o.

Art. 9.o A los efectos del control técnico que requieran las obras ejecutadas total o parcialmente con préstamos otorgados por el Fondo de Fomento, la Comisión Administradora Honoraria mantendrá relaciones directas con la Prefectura Nacional Naval, quien a su vez asumirá la responsabilidad de dichos controles técnicos.

III — Condiciones requeridas a los solicitantes de préstamos.

Artículo 10. Los propietarios de buques o armadores solicitantes de préstamos, deberán cumplir con los siguientes requisitos generales debidamente justificados:

a) Estar inscripto como propietario en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval cuando corresponda;
b) Si no fuere propietario de buque, estar inscripto en el Registro Público de Comercio y tener domicilio legal en la República;
c) Presentar un estado patrimonial demostrativo de la solvencia económica del peticionante en relación con el monto del préstamo solicitado;
d) Certificación cuando corresponda, que las embarcaciones a las cuales se destina el préstamo, están clasificadas por sociedad de clasificación reconocidas, debiendo mantener esta condición durante la amortización del préstamo;
e) Presentar relación de la experiencia, capacidad técnica y administrativa, en la explotación por su cuenta o por terceros de embarcaciones dedicadas al transporte;
f) Presentar planos, presupuestos y especificaciones técnicas que permitan evaluar el destino de los préstamos;
g) Presentar informe sobre la explotación del buque, indicando tráfico, costos operativos e ingresos calculados;
h) Presentar las ampliaciones de información que requiera la Comisión Administradora Honoraria.

IV — Condiciones de los préstamos

Artículo 11. Los préstamos se otorgarán en moneda nacional o extranjera en función de las disponibilidades previstas en las respectivas cuentas bancarias.

Art. 12. Las amortizaciones del préstamo e intereses se efectuarán en las mismas monedas en que fueron otorgadas, teniendo en cuenta que para los casos de moneda nacional, se tomará la escala móvil que rige para los préstamos hipotecarios por parte del Banco Hipotecario.

Art. 13. Los plazos del préstamo, estarán en función de la naturaleza de las inversiones y la capacidad del pago de los solicitantes no pudiendo exceder de un plazo máximo de 8 años para adquisiciones y 2 años para los demás casos.

Art. 14. El interés de los préstamos queda establecido en el 7 o|o anual, sobre saldos.

Art. 15. La primera amortización del préstamo se efectuará entre los seis y doce meses de finalizada la adquisición o terminación de obras en los buques, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Art. 16. Las garantías del préstamo se constituirá con hipoteca naval y|o sobre bienes raíces sitos en la República, así como otras garantías reales o personales a satisfacción de la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Fomento.

Art. 17. El beneficiario del préstamo contratará los seguros que a satisfacción de la Comisión Administradora Honoraria, cubran los riesgos de la obra, navegación, puerto y todos aquéllos que puedan afectar a la unidad, debiendo endosar las pólizas, al sólo efecto del cobro de los siniestros, a favor de la Comisión Administradora y renovarlas a su vencimiento hasta la total amortización del préstamo. Cuando se produjeran averías que afectarán al buque hasta el 30 o|o de su valor total asegurado, podrá permitirse al beneficiario el cobro directo del seguro para pagar las reparaciones con intervención de la Comisión Administradora. Si la pérdida fuera superior a dicho porcentaje, el endose de las pólizas funcionará normalmente.

Art. 18. La liquidación del préstamo se hará efectiva en la forma que se establezca en el respectivo contrato.

Art. 19. La Comisión Administradora Honoraria podrá ordenar en cualquier momento las inspecciones técnicas y contables que estime conveniente, a cuyos efectos los beneficiarios facilitarán todos los elementos y comprobantes que se les soliciten para el cumplimiento de las mismas.

Art. 20. El incumplimiento por parte de los beneficiarios de las disposiciones establecidas en la presente reglamentación o en los respectivos contratos, así como la obstaculización de las facultades de verificación que se reserva la Comisión Administradora Honoraria, hará exigible, sin necesidad de interpelación alguna, el pago total de la deuda como si fuera de plazo vencido, sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

Además en los respectivos contratos se establecerán las cláusulas penales o sanciones complementarias que correspondan por incumplimiento de las condiciones convenidas.

V — Destino y monto de los préstamos

Artículo 21. Los préstamos tendrán como destino ayudar en la financiación de adquisiciones y realización de obras, de y para embarcaciones destinadas al transporte marítimo y fluvial, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Tonelajes:

a) Construcción de embarcaciones en astilleros nacionales de 100 TDW como mínimo;
b) Construcción de embarcaciones en astilleros extranjeros, mayores de 1.000 TDW. Las de menor tonelaje hasta un mínimo de 100 TDW, quedan también incluídas en los casos que la Prefectura Nacional Naval certifique que no se pueden construir en el país en condiciones técnicas y económicas adecuadas, así como dentro de plazos prudenciales;
c) Adquisición en el país de embarcaciones nuevas o usadas de un tonelaje mínimo de 100 TDW;
d) Adquisición en el extranjero de embarcaciones nuevas o usadas mayores de 1.000 TDW destinadas a la renovación o ampliación de unidades que integran la flota mercante nacional. Las de menor tonelaje, hasta un mínimo de 100 TDW, quedan también incluídas cuando exista constancia de la Prefectura Nacional Naval, que no se encuentran en venta en el país embarcaciones similares a precios equivalentes;
e) Reparaciones mayores, conversión o modernización de embarcaciones de bandera nacional no menores de 100 TDW.

En el otorgamiento de préstamos para estas obras se dará preferencia a las que se realicen en astilleros y talleres navales instalados en el país, siempre que el costo de las mismas no exceda del 10 o|o de la menor cotización obtenida en el extranjero por la misma obra, y realizada dentro del mismo tiempo.

Quedan exceptuados de este requisito los buques que fehacientemente justifiquen la imposibilidad de arribar a puerto nacional por sus propios medios para llevar a cabo sus reparaciones y aquéllos que por su tonelaje o características superen las posibilidades del empleo de plantas de reparación nacional.

2. Edad de las embarcaciones:

a) Para adquisición de embarcaciones usadas, el préstamo queda limitado para aquéllas que tengan menos de quince años de construídas. En casos especiales, y por razones fundadas la Comisión Administradora Honoraria podrá considerar y aceptar situaciones en que la edad sea mayor;
b) Para reparaciones mayores, conversión o modernización, se establece una edad no mayor de 25 años.

En todos los casos, las obras deberán estar debidamente justificadas, teniéndose en cuenta además el estado de conservación y el servicio a que estarán destinadas dichas embarcaciones. Asimismo queda establecido que el monto de la obra a realizar no debe ser inferior al 20 o|o del valor de tasación del buque, el cual será fijado por la Prefectura Nacional Naval.

3. A los efectos establecidos en 1 e) y 2 b) se entiende por conversión y modernización de un buque, lo siguiente:

a) Obras de conversión son aquéllas que significan un cambio en el destino o empleo específico del buque, o implican la alteración de características fundamentales para un nuevo tipo de carga o servicio de pasajeros;
b) Obras de modernización son aquéllas que implican un mejoramiento efectivo del buque, ya sea en sus instalaciones generales para carga o pasajeros, sistema de carga y maniobra o en su planta propulsora para una mayor eficiencia general y economía de combustible.

Art. 22. El monto de los préstamos tendrá un tope máximo del 80 o|o del monto total, tanto de la construcción o valor de adquisición de un buque como de obras proyectadas sobre buques en servicio.

VI — Adjudicación de los préstamos

Artículo 23. La Comisión Administradora Honoraria adjudicará los préstamos en función de las disponibilidades del Fondo, de la importancia de la adquisición u obra a realizarse y del interés nacional en los servicios que prestará el buque. Dichas adjudicaciones se harán efectivas una vez homologadas por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 24. Para el estudio de prioridades en la adjudicación de préstamos, la Comisión Administradora Honoraria tendrá además en cuenta la antigüedad y continuidad del peticionante en la actividad naviera, los casos en que se trate de renovar los buques de mayor edad y la incorporación de otras unidades a la flota mercante nacional.

24

Resolución 624|974. — Se concede a la Sociedad Uruguaya de Pediatría el beneficio de tarifa diferencial para los envíos de su correspondencia epistolar.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: la solicitud formulada por la Sociedad Uruguaya de Pediatría en el sentido de que se le conceda una tarifa diferencial para el envío de su correspondencia;

Resultando: I) Requerido el pronunciamiento de la Dirección de Servicios Postales y de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos, las mismas se expiden en sentido favorable, expresando que al tenor del artículo 368 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 le corresponde al Poder Ejecutivo calificar las motivaciones de utilidad pública en que se base la solicitud de rebaja tarifaria;

II) Señala la precitada Dirección Nacional que dado el notorio interés público de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, el Poder Ejecutivo con arreglo a lo que establece la precitada norma legal, puede concederle una tarifa diferencial para su correspondencia;

Considerando: que conforme a lo expuesto y en razón de que los convenios internacionales de la Unión Postal de las Américas y España, permite solo la reducción de tasas para impresos, periódicos y servicios de interés general, podrá regularse en la presente gestión una bonificación tarifaria en base a un 50 o|o de la tarifa ordinaria aprobada por decreto N.o 146|973 de 21 de febrero de 1973 para el régimen interno en lo que tiene relación a la correspondencia de primera clase (epistolar);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos y por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y lo expresado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese a la Sociedad Uruguaya de Pediatría el beneficio de la siguiente tarifa diferencial para los envíos de su correspondencia epistolar:

	Local	Interior y Américas y España
Cartas hasta 20 grs.	$ 25.00	$ 37.50
de 20 a 50 grs.	" 60.00	" 70.00
de 50 a 100 grs.	" 77.50	" 87.50
de 100 a 250 grs.	" 175.00	" 200.00
de 250 a 500 grs.	" 350.00	" 375.00

Con referencia a los impresos, la tarifa bonificada sería la siguiente:

Impresos hasta 20 grs.	$ 12.50	" 20.00
de 20 a 100 grs.	" 25.00	" 32.50
de 100 a 250 grs.	" 37.50	" 50.00
de 250 a 500 grs.	" 55.00	" 87.50
de 500 a 1.000 grs.	" 92.50	" 150.00

2.o En la correspondencia que se franquee al amparo de esta tarifa, deberá establecerse la siguiente inscripción "Tarifas Diferenciales — Artículo 368 ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960".

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

25

Resolución 625|974. — Se autoriza al Centro Lancheros de Salto a modificar las tarifas para el servicio de transporte de pasajeros entre las ciudades de Salto (Uruguay) y Concordia (Argentina).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: la solicitud formulada por el Centro Lancheros de Salto, para que se le autorice a modificar las tarifas de pasajeros transportados por lanchas que cumplen el servicio Internacional entre Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina), aprobadas por resolución N.o 1.467|73 de 23 de agosto de 1973;

Resultando: desde la fecha de la citada resolución del Poder Ejecutivo se ha producido un aumento en los salarios de la actividad privada y de los insumos, dispuestos por las resoluciones ordinarias N.os 454 y 457 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), aprobadas oportunamente por el Poder Ejecutivo;

Considerando: I) Que corresponde arbitrar soluciones para absorber el desequilibrio económico producido al Centro Lancheros de Salto, en virtud del aumento en insumos que inciden directamente en los costos de explotación del servicio;

II) Que la Dirección de Costos y Tarifas de la Dirección Nacional de Transporte ha efectuado los estudios necesarios para determinar las modificaciones pertinentes a efectuar en las tarifas de referencia;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro Lancheros de Salto a sustituir las tarifas vigentes para el servicio de transporte de pasajeros entre las ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina) por las siguientes:

A) Pasajes — Ida

Personas mayores de 12 (doce) años, c|u. ...	$ 350.00
Menores de 6 (seis) años hasta 12 (doce) años, c|u.	" 175.00

Menores de 6 (seis) años no pagarán pasaje.

B) El impuesto nacional correspondiente por pasaje está comprendido dentro del valor del pasaje.

C) Los gastos que demande la habilitación de Aduana los días sábados, domingos y feriados, serán prorrateados entre los pasajeros y serán independientes de las tarifas fijadas.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

26

Resolución 626|974. — Se ratifica una subrogación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos y se designa transitoriamente Maquinista de 2.a Vapor.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Puertos promueve se designe al funcionario del Organismo, Maquinista de 3.a Vapor, señor Juan A. Acosta Dutra para el desempeño transitorio del cargo de Maquinista de 2.a Vapor, por el período comprendido del 16 de febrero de 1973 al 16 de mayo de 1973, autorizándose el pago de las diferencias de sueldos emergentes.

Resultando: Surge de obrados que el mencionado funcionario prestó servicios como 2.o Maquinista en el Remolcador "A. Labadie", durante el período indicado, con el permiso correspondiente de la Dirección de la Marina Mercante.

Considerando: I) Que por el artículo 315 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973 se declaró aplicable a la Administración Nacional de Puertos lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960. Estableciéndose, asimismo, que compete al Poder Ejecutivo a propuesta fundada del mencionado Organismo, designar al funcionario que desempeñará transitoriamente el cargo vacante o acéfalo;

II) Que el funcionario al desempeñar interinamente funciones de mayor jerarquía y responsabilidad que las inherentes al cargo de que es titular, se hace acreedor a que dichos servicios extraordinarios sean reconocidos por la Administración y en consecuencia contemplados desde el punto de vista económico.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y a lo dispuesto por el artículo 315 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Ratifícase la subrogación dispuesta, desígnase al funcionario de la Administración Nacional de Puertos, Maquinista de 3.a Vapor, señor Juan A. Acosta Dutra para desempeñar transitoriamente el cargo de Maquinista de 2.a Vapor, durante el período comprendido del 16 de febrero de 1973 al 16 de mayo de 1973, y autorízase el pago de las diferencias de sueldos existentes entre el cargo del titular y del subrogante, devengados en el período indicado.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

27

Resolución 627|974. — Se ratifican las subrogaciones dispuestas por la Administración Nacional de Puertos y se designa transitoriamente Jefe de la Oficina de Cuentas a Pagar.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que el Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos solicita autorización para abonarle a la funcionaria del Organismo, señora Norma D'Amico de Idiartegaray la diferencia de sueldo entre su cargo presupuestal de Oficial y el de Jefe que efectivamente desempeña.

Resultando: I) Informa el Directorio Interventor del Organismo Portuario que la referida funcionaria, desde el año 1963, ocupa la Subjefatura de la Oficina Cuentas a Pagar y hace más de 3 años desempeña las tareas de Jefe de dicha Oficina, por enfermedad de su titular quien, recientemente se ha acogido a los trámites de la jubilación, y que durante el lapso en que la señora de Idiartegaray ha cumplido tareas superiores a la de su jerarquía presupuestal (Subjefe primero y de Jefe actualmente) ha concitado el beneplácito general de sus superiores;

II) Se da cuenta, asimismo, que por el ejercicio efectivo de dichas funciones superiores, que son de público conocimiento aunque no mediara hasta el presente resolución superior que las avalara formalmente, la aludida funcionaria no ha percibido hasta la fecha diferencia de sueldo alguna ni se le ha atribuído puntaje especial por el desempeño de esas tareas superiores.

Considerando: I) Que por el artículo 315 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973 se declaró aplicable a la Administración Nacional de Puertos lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960. Estableciéndose, asimismo, que compete al Poder Ejecutivo a propuesta fundada del mencionado Organismo, designar el funcionario que desempeñará transitoriamente el cargo vacante o acéfalo;

II) Que la funcionaria al desempeñar interinamente funciones de mayor jerarquía y responsabilidad que las inherentes al cargo de que es titular, se hace acreedora a que dichos servicios extraordinarios sean reconocidos por la Administración y en consecuencia contemplados desde el punto de vista económico.

Atento: a la fundamentación expuesta y a lo dispuesto por las normas legales citadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Ratifícanse las subrogaciones dispuestas, desígnase a la funcionaria de la Oficina de Cuentas a Pagar de la Administración Nacional de Puertos, Oficial, señora Norma D'Amico de Idiartegaray para desempeñar transitoriamente el cargo de Jefe en la referida Oficina y autorízase el pago de las diferencias de sueldo existentes entre el cargo del titular y el del subrogante, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

28

Resolución 628|974. — Se deja sin efecto la incorporación de un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que el actual funcionario de la Dirección Nacional de Transporte, señor Jorge Planells Carvalho plantea el problema relativo al cobro de las compensaciones que percibía en su oficina de origen (Instituto Nacional de Alimentación) y solicita se disponga la anulación de su incorporación al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Programa 9.02) y reintegro al mencionado Instituto Nacional;

Resultando: I) De los antecedentes agregados al presente obrado resulta lo siguiente: a) Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 555|970 de 16 de abril de 1970 (numeral 4.o), el señor Planells fue incorporado al Programa 9.02 dependiente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo; b) De acuerdo al mecanismo estatuído por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y reglamentado por el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, dicho funcionario fue, posteriormente incorporado en forma definitiva al citado Programa, según resolución del Poder Ejecutivo de 18 de noviembre de 1971, cuya fotocopia figura glosada de fojas 21 a 24 de estas actuaciones; c) El peticionante optó por seguir percibiendo los beneficios que le correspondían en el Instituto Nacional de Alimentación (fojas 9 y 23);

Considerando: I) Que los numerosos dictámenes jurídicos que lucen en obrados son contestes en cuanto a afirmar que de acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, las partidas que por concepto de beneficios, percibía el compareciente en el Instituto Nacional de Alimentación a la fecha de su incorporación al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —18 de noviembre de 1971— quedaban fijadas en los montos que estaba percibiendo a esta fecha ;en cuyo mérito y desde el punto estrictamente legal no corresponde acceder a la solicitud de descongelación de compensaciones impetrada en autos;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil dictamina a fojas 36 vta., que la única solución posible para resolver el problema planteado al peticionante es su reincorporación al Instituto Nacional de Alimentación;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la incorporación del funcionario señor Jorge Planells Carvalho al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Programa 9.02 — Dirección Nacional de Transporte), dispuesta por resoluciones del Poder Ejecutivo N.os 555|970 de 16 de abril de 1970 y de 18 de noviembre de 1971, y dispónese la reincorporación del aludido funcionario al Instituto Nacional de Alimentación, Inciso 13, Programa 06 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Las Contadurías Centrales respectivas deberán efectuar y comunicar a la Contaduría General de la Nación los ajustes presupuestales correspondientes como asimismo aquellos que disponga el artículo 6.o del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN. — MARCIAL BUGALLO.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos. Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Miércoles 24 de Abril de 1974 — Núm. 19256

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares esta a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicacion que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 3.000.00
1967	....	" 3.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.300.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 36.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 53.300.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTHEGUY de DI BELLO (S. 22|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6400 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CASIMIRO PEREZ o PEREZ CORREA (S. 114|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6410 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO QUINTEIRO CAMPANELLA o CAMPANELA (S. 486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6416 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALFREDO CALCAGNO o CALCAGNO CALCAGNO (S. 90|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6195 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE ABAL o ABAL BIDEGARAY (S. 84|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5985 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO CASH YOUNG (S. 104|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6196 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORIS NADER MERHY (S. 110|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6197 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LEON REYNO (S. 44|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 3 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 6097 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLON VERISSIMO FEIJOO o FEIJO (S. 52|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6099 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o JOSE FONT o FONT ROVIRA (S. 88|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5986 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS SIXTO LINDNER o LINDNER ANSELMO (S. 118|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5987 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA o TELESFORA CECILIA BADUGLIA de DUFFAU (S. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6044 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MASSIMO (S. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5464 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ORLANDO VALENTIN de GIORGI o de GIORGI SANZ (S. 106|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1c de 1974. — Blanca [illegible] Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5709 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHANZ o SCHANZ MAUCH (S. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5578 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RINALDO o REINALDO CEOL CEOL (S. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5690 Ab.3.v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CANDIDO DE AMMAZZAGATTI (E. 544|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6516 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GAYA MUSTO (E. 2074|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 6519 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BENAVIDES BALSAMO (L. 61, Fo. 297), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6371 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MANIA BALTER GOLDENBERG de BALTER (E. 332|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6370 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FRANCESCHI DE BEVILACQUA (E. 390|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6372 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL RAPOPORT (E. 214|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6102 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORIBIO APONTE (E. 283|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5988 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO INOCENCIO ARISPE GONZALEZ (E. 388|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5989 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAGOS o LAGO o LAGOS DOPAZO (E. 490|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5790 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGUEZ FERREIRA (E. 154|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5789 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SORIA (E. 222 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5791 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSTAGNOL BEIN (E. 278|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5886 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIA DIEZ de REVUELTA (E. 186|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, [illegible] días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5712 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MUÑOZ MEDEIROS de GALLINAL (E. 264|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5713 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA SIRI VESASCHINI, (E 56|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5714 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER WINDMULLER de LOWEY, (E. 20|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIX ROIG (116|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuaro Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6511 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALZIRA PARADEDA de BARCELLOS (61|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6513 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LASTES CANESSA (78|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6531 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREO GONZALEZ (98| 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6532 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PINKUS KRAWIEC o KRAWIEC TOLWINSKI (66|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6534 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPURRO ECHEGARAY (114|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6536 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAPROVITERA FO. RASTIERI (Ficha 6|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6367 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINA FRANCO o ALBINA ISABEL FRANCO de BERRUTTI (158|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5863 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA TITO CAVIGLIA REPETTO (40|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6283 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA INFANTE de SIMEONE (90|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6284 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUBITOSO FILGUEIRA (38-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. [illegible] Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL ISASA o ISASA JAUREGUY (516|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5847 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PATTI de GRISOLIA, 68 974, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5861 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE ZAMORA DELGADO, (64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5737 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA JACOBS o JACOBS de RUTSTEIN (58|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5031 Mz.27.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO OGANDO JANEIRO y HERMINIA VEITEZ RIVAS de OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4678 Mz.22.v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ de PIÑON (S. 374|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6538 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICANOR BREIJO BELLON y MARIA ANGELICA BATISTA de BREIJO (S. 118|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6539 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETA LUJARDA SANGUINO de VILLABONA (S. 428|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6567 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUGLIELMO o GUILLERMO MOSCATELLI BERGAMASCHI (S. 418|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5960 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HERNANDEZ LEON (S. 574|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5961 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA PEÑA de GONZALEZ (S. 518| 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5864 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEREYRA ARNAYS (S. 56 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6235 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CAUBARRERE (S. 474|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6119 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S. 48| 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6120 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GARDARIAN (S. 25.74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6121 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ROMULO SUAREZ ACOSTA (S. 16|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5962 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ CHOCHO (S. 476|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5865 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA APOSTOLO de PANARA o PANARAS y JORGE PANARA o PANARAS (S. 398|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5618 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINO ALBERTO RODRIGUEZ BLANCO (S. 512|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5617 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVIO CANAVASI PALODINO (S. 58|974), citándose a los herederis, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5616 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUMBERTO BIANCHI (S. 492|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5620 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA LESSA DE SALTERAIN y ESTANISLADA LESSA DE SALTERAIN de ROVIRA (S. 360|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 4440 Mz.22 v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MARIA AVIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6418 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FLORENCIA CARDELLINI o CARDELLINO de OTTONELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6103 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PHILIPP o FELIPE PINKUS JERUSALIMSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5991 Ab.15-v ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANCINI o MAGNINI de MARTORELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5992 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO ESCANDO o ESCANDE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5822 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5926 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO DOMINGO PEREIRA DISABELLA o DI SABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 1789 Feb.12.v.feb.27. Ab.1.o.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 5362 Mz.29.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ASTESIANO de ROMANO (S. 400|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6399 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN SADI BARU LASSUS (S. 100|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6402 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALLO o GALLO PASTORINO o PASTORINI (S. 650|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6342 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JOSE ARREDONDO TURIELLO o TURIELL (S. 74|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6344 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LEGUISAMON IBAÑEZ (S. 646|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6345 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COLA ROCHIER (S. 98|774) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6350 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA KOZLANSKU o KOZLAUSKU o CASLAUSKA de PECIULIS (S. 550|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6360 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SORHOBIGARAT o SORHOBIGARAT PIOVANI de PINTADO (S. 84|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5919 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINA CLOTILDE CORINA GUADALUPE OTERO (S. 164|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5932 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FIGNONI CASSANI (S. 596|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5553 Ab.5.v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PLAZA o ANTONIO PLAZA FERNANDEZ (F. A. 434|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6373 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA EMMA AIDA LESSER DUMONT o ELVIRA LESSER o ELVIRA LESSER DUMONT (F. A. 70|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6397 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINSON o EDISON ROGELIO ESPINOSA BACO (F. A. 596 bis|973), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6445 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAVIGLIA o JUAN CAVIGLIA FARIÑA (A. 694|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6318 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATHAN ISAAC TICHAUER (F. A. 56|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 10 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6243 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL o FERNANDEZ FERNANDEZ (F. A. 64|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6117 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA VICTORINA SOLLA CANOSA o CANOSSA de COLINA (A. 722 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Acutaria Adjunta.
1) $8.000 10|pub. 6118 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MORALES (A. 740|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6167 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREIRA o PEREYRA (F. A. 470|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5993 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA RIOS, (F. A. 44|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5793 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO. (61|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 533 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERREIRO GARRIDO de MESA (F. 16|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6522 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RAIMUNDO o FRANCISCO JOSE RAYMUNDO PROTTO (F. 222|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6329 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA CASARAVILLA de VILCHE y de TOMAS CASARAVILLA PRIETO (F. 226|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6105 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DE LOS SANTOS (F. 204|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6106 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA RUIZ DIAZ de CRUZ (F. 712|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6168 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ALFONSO LAGUARDIA PEREZ y de MARIA ANA ANTONIA LAGUARDIA PEREZ (F. 236|974), citándose a herederos, parezcan dentro de treinta días, a deducir en acreedores y demás interesados, para que comforma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5998 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBINO RIBEIRO o RIVEIRO (F. 932 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5997 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARREIRA QUINTAS (F. 1030|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5795 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LOFEWSKA de OLSZTYN o MARIA LOIEWSKI o LOIWSKA de OLSTYN (F. 1028|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5796 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON GENOVES (F. 44|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5935 Ab.5.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CLARIGET MENDIONDO (A. 66|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6375 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BRITOS (A. 32|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6423 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA o CABRERA RUIZ de TRAGUDIS o TRAGUDI, MARIA ELENA (A. 222|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6200 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREYRA RIVERO de VILLAR (A. 50|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6203 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SCARPENTI PRELIASCO (A. 48|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6206 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FONTES MARTINEZ (A. 56|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5802 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PIÑEYRUA MAC COLL (A. 370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5804 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SHANNON de SCHIAVO (A. 444|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5585 Ab.3.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA ESPONDA de HOURDEBAIGT o NORA AMELIA ESPONDA (S. 33|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6368 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA BARREIRO o BARREIRO SOTO de RAMA y de RICARDO BARREIRO o BARREIRO SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6411 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LEMA o BERNARDINO FELIX LEMA POSE (S. 147|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 6470 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ AGUIAR ARRUA o CRUZ AGUIAR (hijo) (S. 47|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6237 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BRUNO (S. 41|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 6096 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL ROVIRA o ROVIRA ARREDONDO (S. 525|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6098 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL e SRUL RADZEWICZ o RADZEWICZ SLO. WALJIKI (S. 11|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir su

forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5787 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO REMIGIO REYES o REYES RODRIGUEZ, (S 39|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5710 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BRUN APARICIO (E. 1559|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6515 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FELIPE FRAVEGA BELTRAME (E. 133|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6517 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA OTTONELLO CIRIA de ACOSTA (E. 2839|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6518 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SCASSO (E. 1447|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6520 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA UBAL o UVAL de VARELA y LORENZO VARELA ARIAS (E. 451|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6521 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HOFFER de STEIN (E. 935|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 6198 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA DELIA SIRIANI (E. 2801|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6199 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE o ALEXANDER GEORGE MIDDLEDITCH RICHARDS (E. 361|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6095 Ab.16.v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO BERRUTTI o PEDRO LORENZO BERRUTTI GHIGLIANO (E. 463|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6100 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GOMEZ GOMEZ (E. 60|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6101 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN BERRUTTI (L.o 63, F.o 579), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5990 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CERNADAS CERQUEIRO y MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIÑO ALVAREZ (E. 31|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5788 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA o CELIA MARIA BASEDAS de DINIGRIS y de MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIA DENIGRIS GARCIA, (Ficha E 889|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5708 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMUSO o CAMUSSO o CAMUZO (E 359|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5711 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOLITERNO SICA de BONORA (E 347|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5579 Ab.3.v ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EXALTACION ELISA NUÑEZ ELIZALDE de RONZIO (587 de 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6537 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VICTOR VIDAL LANZANI (61|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6387 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FAZIO de CORTOLILLO o CURTOLILLO (401|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6285 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA DE MARCO CERVERIZZO (35|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5842 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS NOEL LA BORDA o LABORDA RAMIREZ (569|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5839 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO POSE y JOSEFA SUAREZ PAMPIN (405|1973), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5832 Ab.5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TRENCHI (Libro 2, Folio 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5840 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA SOKOLOWSKI o SOKOLOWSKI ZABIELSKA de WEDOLOWSKI (87|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5844 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE o ESTEBAN JOSE ALEJANDRO SAEZ, (77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5738 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN GARCIA GANDOS, (97|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5739 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES VICENTE PERERA VIANI (S. 553|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6540 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DURAN MARTINEZ (S. 99|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6388 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MESA RIVERO (S. 575|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6389 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO GILARDONI CHEDUBEAU (S. 535|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6236 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ABDIL o ALDIL PASCUAL DE LORENZI (S. 141|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5866 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ ALONSO (S. 437|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5868 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CAYETANO CHIALANZA FIORENTINO (S. 97|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5876 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUN o JOSE MARIA BRUN o JOSE MARIA BRUM ASTOVIZA (S. 111|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5621 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NEGRI CASASCO de HERNANDEZ (S. [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) [illegible] 10 pub. 5409 Ab 3 v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CONSTANCIA CROVETTO de ARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6396 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO LUISI de CAMEGLIA, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5792 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5913 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL LOPPACHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5927 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDEROS o MEDERO CROSSA o CROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5715 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO GIUSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5580 Ab.3.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ LUGO (S. 127|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Acutario.
1) $ 6.000 10|pub. 6398 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO NEPOMUCENO EIZMENDI GRAÑA (S. 31|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6346 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO COSIO PUENTES o PUENTE (S. 99|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6347 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FELIZ o MANUEL FELIX SUNHARY HAEDO (S. 55|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6348 Ab.18.-v.my.3.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRAICA de GALMARINI (S. 83|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6343 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VARTAN o WARTAN TOKATLIAN GAZAIAN (S. 101|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6349 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARQUEZ ALONSO (S. 147|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6351 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO TERMEZANO o TERMEZANO SANTOS (S. 537|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5352 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENTINO SALES DE ASSIS o DE ASSIS MADRUGA (S. 33|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5930 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO OLASCOAGA u OLASCOAGA AROSTEGUI (S. 649|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5931 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION DIAZ de BATLLE (S. 107|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5934 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimoquinto Turno*, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES NIESTEPOWER o NIESTENPOVER BAS (S. 19|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5933 Ab.5 v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MIGUEZ ESTEIRO (F. A. 153|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6501 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TAMBURINI o NATALIA CLORINDA MARIA TAMBURINI BRUSCHI (F. A. 205|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6524 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEGUNDO TEMPERAN ERRO (F. A. 165|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 [illegible] Ab.22 v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: a) ISIDRO VILA. b) GRACIA VILA de DE SIMONE o EUGRASIA VILA CASAÑAS o GRACIA VILA LACASAGNE o LA CASSAGNE o ALACASAGNE de DE SIMONE; c) TERESA VILA LACASAGNE o ALACASAGNE. d) JOSEFA VILA o VILA CASAÑAS o VILA ALACASAGNE. e) MARIA o MARIA FRANCISCA VILA CASAÑAS o ALACASAGNE. (Ficha A. 60|620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 6395 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MERDINIAN de HELADJIAN o ANGELA o ANGELA MERDINIAN de HALADJIAN (F. A. 117|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6327 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ CATALA (F. A. 127|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6234 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA NATALIA SUAREZ BERRUETA o MARCELINA SUAREZ BERRUETA o MARCELINA SUAREZ de PORETTI (F. A. 735|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 6244 Ab.17.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ALVAREZ o PAULA ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. A. 183|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6265 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OVIEDO de PADRONE (F.A. 163|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5967 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO RODRIGUEZ SANTANA (F.A. 151-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montelvdeo, marzo 12 de 1974. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5994 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VACAREZZA o VACCAREZZA (F.A. 143|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5822 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ RICHERO. (F. A. 67.974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5700 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FRANCISCO LAPIEDRA BELVER. (F. A. 135|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5740 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANSELMA DELFINO FERRANDO de BALBI. (F. A. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5746 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI CATERINA o DI CATALINA o CATERINO o DI CATERINO LOGARZO (A. 479|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5633 Ab.3.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO PEDREIRA (F. 99|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6374 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CABRERA de GONZALEZ (F. 169|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6408 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LETIZIA GENOVESE de BOLIOLI, (F. 185|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6409 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PIÑON PARDIÑAS o WALTER PIÑON (F. 593|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6439 Ab.22.-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ADOLFO GARD ARTAGAVEYTIA (F. 105|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6328 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAGNATO LAMANNA (F. 167|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6353 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO PINTOS (F. 115|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6104 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FABEIRO de CASAL (F. 173|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6169 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F. 665|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25359 En.18.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCISCA ARTAGAVEYTIA de DANREE (F. 687|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5995 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO LABRAGA TARALLO (F. 69?|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6006 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE VARELA (F.89|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5794 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VEIGA HERMIDA (F. 129|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. —Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5797 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS WILFREDO PEREZ DEL CASTILLO (F. 177|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5469 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LEVAGGI de VACAREZZA (F. 103|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5823 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE SANTIAGO (F. 137|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5716 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI (F. 85|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5717 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROTONDARO CARTOLANO (F. 145|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5718 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA POMPEY de GONZALEZ o ANGELA POMPEY GRUPICO de GONZALEZ o ANGELA POMPEY de GONZALEZ (F. 133|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5635 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ODIL LAGO DOPAZO (F. 195|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5660 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo. Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ESMIRNA CHIOZZONE de RAIMONDI (F. 53|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5323 Ab.3 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO RIBEIRO (F 61|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub 3910 Mar.14-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DOLORES UTEDA GUERRA (A. 137|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6506 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCIANDRO OTHEGUY u OTHEGUI, (A. 87|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dénrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6568 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MENDIBEHERE de ANDREGNETTE (A 105|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6202 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ANTONIO LUNGO MADERO, (A 101|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6376 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DUTRA PICATO (A 27|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 6440 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CRESPO TURIENZO (A. 109|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 5 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6201 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REIMUNDO MARTINEZ (A. 153|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6204 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA o JULIA NARCISA RIVERON de ACOSTA (A. 45|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6205 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SILVEIRA FERNANDEZ (A. 95|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6207 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GEDALUS ZANDLER BRUSZTAWIECKA (A. 71|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6208 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ORLANDO CUEVAS AROCENA (A. 135|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6233 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA STAJANO de ROSSI o MARIA GLORIA o MARIA ELENA GLORIA STAJANO de ROSSI o STAJANO CIBILS de ROSSI (A. 33|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5786 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO BIESTRO PERINETTI (A. 75|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5798 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA MAGDALENA BULLONI de D'ALESIO (A. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5799 Ab.5-v.ab 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BURGUES o AUGUSTO BENITO BURGUEZ (A 557|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 5800 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DIAZ (A 327|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5801 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GALLINAL RISSO (A 119|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5803 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTRO CASAL (A. 79|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5577 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUBEN ESPINOSA (A. 605|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5581 Ab.3.v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS ICHKHANIAN o ICHKANIAN (A. 617|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5582 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIFFARETTI MORINI (A. 111|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5583 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UTTILIA VICTORINA u OTILIA VICTORINA RICCI FERRARI de GRECO (A. 148|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5584 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A. 277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 25065 Mz.26.v.my 15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5879 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARRIENTOS CRISTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5881 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERALDINA PIREZ o PIRIZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5883 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLI BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5884 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ITTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 27 de 1974. — Juan M. Saragúa, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6047 Ab.15-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LORENZO POEYLAUD o VICTORIANO L. o VICTORIANO POEYLAUD BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha S. 23|974). — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6556 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN VIGNEAU SUAREZ (Ficha S. 19|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6555 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VARELA CIPRIANI (Ficha: S. 14|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6554 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN DUBOIS MORA o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha S.13|974), Canelones, 11 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6553 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NU[illegible] VIERA (Ficha S. 175|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6552 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Instancia de Canelones, se hace sab[illegible] la sucesión de MA. RIONI MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA MARIONI de LEVY (Ficha S|18|974), ci-tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6254 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TESTA de SALVITANO (Ficha S. 173|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5615 Ab.3.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO DEBUGLIO CORUJO (Ficha V. 82|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6532 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON o LUCIANO ALFREDO GANDINI o LUCIANO RAMON ALFREDO GANDINI MARTINEZ (Ficha V. 94|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6533 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES JUSTO TABAREZ de CANE, (Ficha V 196|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6535 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIBEL CABRERA TEJERA, (Ficha V 284|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6583 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME PUENTE o MARIA SALOME PUENTE RUFENER, (Ficha 52|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 6454 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER HORNREICH o JAVIER HORNREICH o FRANCISCO XAVER HORNREICH MAIER o XAVER HORNREICH (Ficha [illegible]|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6293 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]ERNARDO GARCIA GAJO (Ficha 23 974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5698 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ SENGES (Ficha 36|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5697 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARTET GARONE (Ficha V. 47 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5608 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON AURELIO ACOSTA (Ficha V. 4[illegible]|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5609 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BOSSI SENGES (Ficha V. 49|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5610 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ANGEL CARRARO (LANDARTE) (Ficha V. 48|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5611 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO RIGUERO (Ficha V. 466|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5612 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BARTOLO PAGANINI (SARACENO) (Ficha V. 41|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5613 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BOGNAR CZAR o AUGUST BOGNAR CZAR o GUSTAVO BOGNAR o AUGUST BOGNAR CAR (Ficha 62|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5624 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIMPIO CABRERA (Ficha 63|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5623 Ab.3.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BARCOS. "Sucesión". (Ficha 70|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 65[illegible] Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de

Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ACUÑA FUENTES. "Sucesión". (Ficha 340 V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6560 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN PLACIDO SEMPERENA BON (Ficha 75, Letra V Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5765 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR POUSO o SIMON LUIS OMAR POUSO (Ficha 42|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 15 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5766 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRETO (Ficha 65|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5767 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO ANTONIO PEREZ (Ficha 64|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5768 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMACHO (Ficha 60|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5769 Ab.4.v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMIR FERMIN ARAUJO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Aramis G. Buono, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6150 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINA RODRIGUEZ de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1973. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6151 Ab.16.v.ab.30.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONDON JANAVEL, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6163 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MEDIZA AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6164 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARTIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 d 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6171 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MALLETIS de DIAZ o MALLETTI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6172 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESTEBAN TUNESSI SILVA y de CARMEN SILVA de TUNESSI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 18 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6173 Ab.16.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERO RAMON FREIRE BARIZZONI, (Ficha 77 C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de marzo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6493 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL NEGRO SALVETTO (Ficha 82 C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6240 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DUPRE TOSCANO de GIL (Ficha 67, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5950 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO ANDRIOLI o ANDREINOLO o ANDREIUOLO o o ANDRIOLO PETRAGLIA (Ficha 54, Carpeta 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5949 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RECARDO SOSA (Ficha 228 C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Ad.
1) $ 6.000 10|pub. 5948 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PARANT o PARAND ITURBIDE, (Ficha C N.o 72, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6415 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA ARISTIMUÑO de MACKIEWIEZ, (Ficha C N.o 234, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6414 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL LAUTARET SALOMON, (Ficha C N.o 537, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6413 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR KELIAND (Ficha C. N.o 539, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1974. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6271 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CECCONI (Ficha C. 49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5752 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA EMILIA TOURN de STEMPHELET, (Ficha C. 1|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5753 Ab.4.v.ab.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN CAMEJO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de febrero de 1974. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6021 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELFANTE BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6020 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA AURISTELA URRUTIA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6019 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO SILVA o GAR.

CIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6018 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OSIRIS ANGELA SANCHEZ GUTIERREZ, OSIRIS NEBER BARRIOS SANCHEZ de MARQUEZ y GENEROSA DIONISIA GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5603 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de don BENIGNO PACHECO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5602 Ab.3.-v.ab.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OYHENARD ZUGARRAMURDI o DOMINGO OYHENARD u HOYENART ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI o ZUGARRAMUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 22 de 1974. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6033 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMAN MESA DE LON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1974. — Jorge Cristech Cenóz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6034 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CANTERA o CANTERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 20 de 1974. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6035 Ab.15-v.ab.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o YRENE ERNAUT GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6325 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELIA FREITAS de PINTADO o FLEITAS BAPTISA de PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|ub. 6324 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POSSE o POSE o POSSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6322 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA MARIA PEREZ de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 4 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6321 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA FELICIA GRANJA GONZALEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6320 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de IDIZ o IRIS MARGARITA HERNANDEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6319 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ZENEN MARTINEZ o MARTINEZ SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6072 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILLAN o VILLIAN de DELRRE o del RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6073 Ab.15..vab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6074 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA ELSO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6075 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6076 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO MAURICIO DE SOUZA o de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6077 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS o SABA DELFINA PEREZ o PEREZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6071 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MARIA VENANCIA PESSANO de CHUMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1974. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6078 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DA SILVA de ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5869 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIANNEO de DELLA VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5870 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO REYES o REYES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5871 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ISIDRO CABRERA FOSSATO o FOSSATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5873 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EULALIO BALLES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de febrero de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5872 Ab.5-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CASAS de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6225 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL PEREZ CLAVERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6224 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LONGINO PROBO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6223 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO AUGUSTO MASSA LEMOS o AUGUSTO o ROBERTO AUGUSTO MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 19 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6222 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISENDA MACHADO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6226 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN RAMOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5337 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REYNALDO RIVERON o RIVERON BASERGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3476 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5836 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILICIA o BASILISA RODRIGUEZ de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5835 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ESPERANZA LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5834 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BACILIO FERREIRA o FERREYRA o BASILICIO FERREIRA o FERREIRA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 5833 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5012 Ab.4_v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAERTES PEREIRA (Ficha 210|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — José María Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6061 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DE PADUA PEREZ y CONSUELO SOSA de PEREZ (Ficha 778|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6062 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA (Ficha 165|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6063 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LORENZO OJEDA de LORENZO (Ficha 171|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6064 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANNUNZIO o PANUNZZIO SERAFINI (Ficha 1990|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6065 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO GUMERSINDO CANO GONZALEZ (ficha 1.935|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6066 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: SILVERIO RODOLFO PEREIRA, (ficha 1,403, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — José M.a Juan Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 6067 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: AGUSTINA PIRIZ NICORA de PEREZ, (ficha N.o 1.986|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6068 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL MYERS de MELLOR (Ficha 115|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5215 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARO POTESTAD (Ficha 89|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5216 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SKUNISKY o SKOTNISKY WISNIOSKE o WISNIOSKY de ALBERDI (Ficha 1801|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4212 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOURIÑO PIERAZZOLI (Ficha 1882|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4213 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL ACEVEDO o ROBERT EMMANUEL ACEVEDO. (Ficha 404|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3260 Mar.6-v.ab.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PIAGGIO de VIACABA (Ficha "B" Nº 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5648 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "EVA ROMERO de ETCHEVERRY, Sucesión" (Ficha "B" N.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2[illegible] de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5649 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA RUMI COCHI (Ficha "B" N.o 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5651 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HILARIO SORONDO (L.o F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5650 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA ARTECHE (Ficha A|112|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5652 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CESAR LAROSA PEPPO (L.o 18, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5653 Ab.3-v.ab.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o ESTEBAN RODOLFO WESSERLE GEIZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 19 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6502 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BONETTI de LAURNAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 19 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6503 Ab.23.v.my.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BUENA VENTURA RIBEIRO ROLIN (Ficha B|52|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5678 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERRONI ARCHIERI (Ficha B|504|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5671 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PINTO u OSVALDO CAPOBIANCO PINTO (B. 17|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5672 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIALDO RIVERO (B. 25|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5673 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NERY DA SILVA o SILVA (B. 33|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5674 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA YOFFRE PALACIOS de VIEIRA DA CUNHA (B. 21|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5675 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES RUIZ o RUIZ CORDERO o CORDEIRO (B. 11|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5676 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA u ODOCIA TEJERA de BARRENECHE o TEJERA MARTINEZ (B. 467|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5677 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NAVARRO FIGUEROA (B. 481|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5684 Ab.3-v.ab.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA LLANA de RIBOT, (ficha C. N.o 222 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5970 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO VIEIRA o ANTONIO ANASTASIO VIERA, (ficha C. 263|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5971 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA DEL CERRO CORBO de FERREIRA (Ficha 25|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5702. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON DORBAL PERDOMO SOSA (Ficha 188|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5639 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BOBADILLA de CAL y JUAN CAL FEIJOO (Ficha 198|1974 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5640 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JUAN RAMON BURNIA o BURNIA SALAVERRY (Ficha 238-1974 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5641 Ab.3-v.ab.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SORIA DE LOPEZ, BENICIA, "Sucesión", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6441 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO EMILIANO VIRJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6190 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DAMIANA IRRAZABAL de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5850 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMOS de BORGES DOLORES o RAMOS CASTROMAN de BORGES, DOLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5851 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ANTONIO PIEGAS DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5852 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA ACOSTA de CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1973. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5853 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MIGUELINA DONDO de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5854 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALVADOR AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
1) $ 6.000 10|pub. 5855 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARTELUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5856 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DANIEL BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5857 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Se-

gundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA BENTIN de AMBROSONI o ERNESTINA BENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 15 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6403 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 6406 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 25 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6405 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEVINTO DAMACENA o ADEVINTO DAMACENA ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 21 de 1973. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6404 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOTTARO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 25 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5848 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5849 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERUCHENA de OROÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6189 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROLAND o ALBERTO ROLAND MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 18 de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6188 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PALOMEQUE de CARDOZO y de ANTONIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6187 Ab.17-v.my.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTO ESPINOSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 4 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6477 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FAJARDO o FAJARDO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1974. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6478 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JUSTO DIAZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6480 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ABREU de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1974. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 6488 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6487 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FUSATTI de MARTINEZ o FUSATTI ACOSTA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de abril de 1974. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6486 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FERNANDEZ REYES de OROÑO y HERIBERTO OROÑO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de marzo de 1974. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6485 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION o ENCARNACION NICOMEDES MARTINEZ o MARTINEZ PATRON o PATRONI o PATRONE o PATRONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1974. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6476 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO ARRONDO GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6484 Ab.23-v.my 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO PEDRO MENJOU o MENYOU SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6048 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MENOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adj.
1) $ 6.000 10|pub. 6049 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO o URBANO GREGORIO CLARA MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6050 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6051 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6052 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SELLANES BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6053 Ab.15-v.ab.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOREESTE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6315 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL NASTA TORTORELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6314 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARAHOT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6313 Ab.18.v.my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA PUCHETTA de ALMIRON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6312 Ab.18-v my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ELISBURU o ELISBURO de RETEGUI, citándose y emplazándose a todos los inte-

resados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6311 Ab.18_v.my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CAREAC de GUARAGLIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6309 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLAMINIA SPERANZA de MAGLIACA, (artículo 1.125 del Código P. Civil), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6308 Ab.18_v.my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA CATALINA OLEAGA UBILLOS; CANDIDO o CANDIDO PEDRO OLEAGA UBILLOS; FRANCISCO o FRANCISCO CALIXTO OLEAGA UBILLOS; MARTINA OLEAGA UBILLOS y JOSE o JOSE CEFERINO OLEAGA UBILLOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6310 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELLTON CABRERA VALIENTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma. con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6193 Ab 17_v.my.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SIRA MERCEDES MEDERO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6507 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL GALARRAGA OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6508 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA CRESPO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6509 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO DE LA ROSA FURTADO o GREGORIO DA ROSA o DE LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6510 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANTALICIO o ISIDRO CANTALICIO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6247 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO BORGES de OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6248 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALICIA ASPLANATO YOFRE de MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6250 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ALBERTO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 26 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6249 Ab.17.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTA BARRETO de NUÑEZ o JUSTA NUÑEZ de BARRERO o JUTA BARRERO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6251 Ab.17_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DAMASIO VIANA o DAMASO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6252 Ab.17_v.my.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Trés, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROQUE BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1974.
1) $ 6.000 10|pub. 6295 Ab.18_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SOTELO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974.
1) $ 6.000 10|pub. 6294 Ab.18_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO TORIBIO o ROGELIO T. o ROGELIO VAZQUEZ o VASQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5887 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA DA SILVA GOYOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5888 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIRGINIA AIDE o HAIDEE BULGARELLI de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5889 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GABRIEL MARTINEZ o HECTOR G. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5890 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO ORLANDO VARELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5891 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5892 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GABRIELA YSKRA HOMOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5893 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5894 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5895 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINA BORGES de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5896 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO QUEIROS o QUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5897 Ab.5_v.ab.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OFICINAS BADEM

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares que se mencionarán o a sus

sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (Art. 10, ley N.o 9.099) determina la caducidad de sus respectivas promesas:
1) Anastadio Dearriulat García, solar 108 del plano del Agr. Ballefín, 16.a Sec. Judicial de Canelones Km. 24.500 del Camino Maldonado, Padrón 1456.
2) Alfonso Alcalá Ruy López Darraido, solar 1, manzana 145 del plano del Agr. Leonel Dema, 5.a Sección Judicial de Maldonado, Playa Hermosa, Padrón 1463 m|a.
2) $ 37.500 15|pub. 5736 Ab.4.v.my.3.

SUC. D GARCIA ACEVEDO
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se avisa a los promitentes compradores mencionados a continuación, el vencimiento del plazo establecido en dicha norma. Los solares corresponden a los fraccionamientos ubicados en la 7.a Sección de Canelones aprobados según plano del Agrimensor José A. Richero y César A. Herrera, de enero de 1950, inscripto en Catastro el 17 de febrero de 1950 con el N.o 5547 y según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de abril de 1958 inscripto en Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.366.
Los promitentes compradores son: Francisco Bohm, solar 1, manzana 21, padrón 11.400; María Praceues C. Rodríguez, solar 26, manzana 23, padrón 11.478; Julio Raúl Laneri, solar 16, manzana 24, padrón 11.505; Ramón Becerra, solar 18, manzana 24, padrón 11.507; Adalberto Miriardo, solar 19, manzana 24, padrón 11.508; Miguel Melongo Castaldi, solar 21, manzana 24, padrón 11.510; Máximo E. Drets Nicolini, solar 14, manzana 26, padrón 11.536; Adolfo y Bernardo A. Vegh, solar 3, manzana 46, padrón 11.896; Avelino Varela, solar 4, manzana 67, pdrón 12.247; Francisco Salvador Núñez y otro, solar 21, manzana 259, padrón 21.395; María J. de Cayota, solar 21, manzana 260, padrón 21.429; Natalia Fuques, solares 27 y 28, manzana 260, padrones 21.435 y 21.436 respectivamente; Emilio González Pérez, solar 10, manzana 261, padrón 21.452; Ricardo Víctor Cabezas, solar 6, manzana 263, padrón 21.485; Martín María Martínez otro, solar 25, manzana 263, padrón 21.635; Enrique Giardelle, solar 22, manzana 272, padrón 21.774; Ramón E. Elroa, solar 26, manzana 272, padrón 21.778; Armando y Norma Angrisano, solar 26, manzana 275, padrón 21.860; Rubens Felix Ottasso, solar 30, manzana 275, padrón 21.864; Anabel Paleo Losada, solar 33, manzana 275, padrón 21.867; Martha Suárez Kerschl, solar 34, manzana 275, padrón 21.868; Héctor F. Fernández, solar 5, manzana 259, padrón 21.379; Eduardo Cayota, solar 20, manzana 260, padrón 21.428; Belarmino Campelo López, solar 22, manzana 261, padrón 21.464; José Dorse Bellozo, solar 34, manzana 270, padrón 21.709; Adelia Martínez de Machado, solar 35, manzana 270, padrón 21.710; Saturnino J. de los Santos, solar 7, manzana 274, padrón 21.824; Ariel E. Cabrera Sorrondegui, solar 13, manzana 274, padrón 21.830; Roberto Leira, solar 10, manzana 276, padrón 21.879. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 157.500 15|pub. 6181 Ab.16.v.my.8.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 VALLARTA S. A. (en liquidación), antes La Financiadora Agraria S. A. avisa a los señores J. C. Iriarte y Lucio M. Larroca o a sus sucesores, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compra venta, del solar 13 de la manzana Q. del plano del ingeniero Donato Gamiñara, aprobado por el Concejo de Administración Departamental de Canelones el 10 de febrero de 1930, ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 6139 Ab.16.v.my.8.

Centro Almaceneros. Ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio de la calle Progreso 901, suscrita entre Ramiro Boo y Jesusa Cacharrón a Manuel González. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON LOPEZ. — MANUEL W. GONZALEZ PIRIZ.
2) $ 20.000 20|pub. 6471 Ab.22.v.my.20.

OSCAR y RUPERTO CRAPUCHETTI
De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad de los siguientes promitentes compradores de solares a plazos del Kilómetro 26 del Camino Maldonado, Paraje Barros Blancos, 7.a Sección Judicial de Canelones.
ANGEL ALBERTO SCARRONE, Solar 5, Manzana F Padrón N.o 2.840.
PERFECTO P. FERNANDEZ, Solar 3, Manzana M. Padrón N.o 3.004.
ARTIGAS SANCHEZ, Solar 12, Manzana R, Padrón N.o 3.123.
RAUL MARTINEZ, Solar 21, Manzana S., Padrón N.o 2.826.
RUFINO HERRERA, Solar 4, Manzana O., Padrón N.o 3.049.
FELIX CONDE, Solar 13, Manzana P., Padrón N.o 3.080.
EVERILDO J. SOTELO, Solar 1, Manzana S., Padrón N.o 3.142.
Este aviso comprende también a los sucesores a título singular o universal y todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 5955 Ab.22.v.my.13.

CABAÑAS PROGRESO S.A.
(En liquidación)
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con el N.o 5182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 9 de abril de 1953, respectivamente.
Manzana A, solar 9, Alfredo Belos.
Manzana K, solar 13, Gabriel Vasallo Restelli.
Manzana L, solar 14, Eleuterio V. Rodríguez.
Manzana 20, solar 12, Ricardo Bula Pelegrino.
Manzana 21, solar 22 Tomás Humberto de los Santos.
Manzana 26, solar 17, Walter D'Agosto y Raúl Zipitría.
Manzana 33, solar 1, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 33, solar 3, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 33, solar 4, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 33, solar 8, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 38, solar 11, Juan Isidro Couto Grecco.
Manzana 53, solar 3, Rosario Paolino Pesca.
Manzana 53, solar 4, Carmelo Antonio Paolino Inversa.
Manzana 57, solar 9, Elida Pievani Mosconi.
Manzana 58, solar 11, Luis Pedro Beretta Plano.
Manzana 62, solar 14, Eduardo Leites.
Manzana 62, solar 17, Marcelino Miraballes Ferreyra. — Montevideo, 17 de abril de 1974.
2) $ 82.500 15|pub. 6446 Ab.22.v.my.13.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS CARRICART S. A.
Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 6 de mayo de 1974, en la Avda. Luis P. Ponce 1296, Apto. 702, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1973; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, abril 5 de 1974. — El Secretario.
3) $ 20.000 5|pub. 6214 Ab.17.v.ab.24.

INVERSIONES GENERALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos de "Inversiones Generales S. A.", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el Chalet Corina, Parada 17 de Punta del Este, Departamento de Maldonado, el día martes 30 de abril de 1974 a las 9 horas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación total de la sociedad con adjudicación de bienes; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos las acciones o certificados respectivos podrán depositarse en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 20.000 8|pub. 6334 Ab.18.v.ab.30.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1974 a las 19.30 horas (2.a convocatoria a las 20 horas) en el local de la Asociación Uruguaya de Bochas (Av. Italia N.o 2589) para tratar el siguiente orden del día.
1.o Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o Designación de nuevo directorio.
3.o Asuntos varios.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Es imprescindible la presentación de las acciones en el acto de la asamblea.
Las personas que actúen por poder, deberán estar autorizadas. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 6428 Ab.22-v.ab.24

SANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Sana S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de abril de 1974, a las 11 horas, en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4.o, Of. 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973. 2.o) Elección del Síndico titular y su suplente a actuar en el Ejercicio 1974. 3.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 6585 Ab.23-v.ab.25.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana 2983 de Montevideo, el día 14 de mayo de 1974 a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reducción del número de miembros del Directorio. 2) Elección de miembros del nuevo Directorio. 3) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la reunión.
En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más uno de las acciones integradas.
La asamblea se constituirá en segunda citación, media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el Capital que representen. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — El Directorio.
3) $ 9.000 2|pub. 6584 Ab.23-v.ab.24.

PLUTO S. A.
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487, oficina 805, el día 30 de abril de 1974, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1973, que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 7.000 5|pub. 5807 Ab.23.v.ab.29.

C. A. B. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de "Cabu S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el día 7 de mayo de 1974 a la hora 11 en el local social, Avenida Uruguay 1978, de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2.o) Aumento de capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 6490 Ab.23.v.ab.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO GUSTAVO COLINA y CELESTE LIRA PEREIRA (V. 110|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.600 20|pub. 5332 Mz.29_v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO TOMAS BARREIRA y MARIA ESTHER SANZ SOLARI (V. 44974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adj.
5) $ 16.000 20 pub. 4807 Mz 25-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FELIX DE AMORES y BLANCA VIOLETA EVORA DE AMORES, (Ficha C 1.994|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 6523 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GOMEZ y FRANCISCO QUIRINO GOMEZ (Ficha B. 474|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6377 Ab.22.v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES OTERO y GLADYS MABEL JURADO (Ficha D. 2476|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qu ccomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5588 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM TAUB y FELICIA ROITMAN, (Ficha D 106|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6526 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO MICALE y SONIA RAQUEL PEREZ (ficha D|36|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5805 Ab.5-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HIRAM LUSICH y VILMA MYRIAM BURONE (Ficha 114|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5557 Ab.2_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VIVO BONOMI y GLORIA MARIA PIQUEREZ (Ficha 560|V 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5558 Ab.2_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIMER KRAVETZ y PERLITA RUTSTEINAITE (Ficha 42|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5363 Mz.29_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID SCHWARTZ y SARA FRYDMAN, (Ficha 460|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5111 Mz.27-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL LOPEZ y VICTORIA DE LOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 492 V. 1973) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4728 Mz. 22 v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EDUARDO STIRLING SOTO y ANA INES MARTINS BUSCAGLIA (Ficha 108|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4625 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA ALICIA DETJEN y LUIS ALFONSO ROMANO (Ficha 94' V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4626 Mz.21.-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLAZO MARTINEZ y CARMEN DI PIERRO PAPA (por auto de 20|11|973), (F. A. 1.618|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5925 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN RAFAEL LANDO CABRERA y ORFILIA DEOLINDA PURTSCHER LACOSTE (F. 100|73 por auto de 27|2|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5586 Ab.3.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES MEJICA MOURIÑO y ADELINA IRIS SATTAMINO FONDO (Ficha 120|74, por auto de 27|2|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5587 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BANACORE CRESPO y ELENA RENEE CRESPO DIAZ (F. A. 674|973) por auto de 22|8|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo srespectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5688 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE ALEJANDRO VICENTE RODINO FONGIBOVE e IRMA DIAZ MURAÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5556 Ab.2_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MARTINS BUSCAGLIA y PATRICIA OFELIA MENDIOROZ SESTO (por auto de 4|3|974), (Ficha 132|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4424 Mz.20 v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra CARLOS MARIO ABAYIAN, (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 5999 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DE PAULA RIOS RODRIGUEZ y MARIA MARQUEZ FRIAS (Ficha 820|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4494 Mz.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ANTONIO GALATI IMENEO y MARIA DOMINGA COLACI SALATINO, (Ficha C 648 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5099 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA RENEE MAINERO y NERY ALVAREZ (Ficha 750|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5747 Ab.4_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO WILBER REINALDO y OLGA TERRADAS (Ficha C|392|973), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — (Firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 5761 Ab.4_v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ILLE WEGBRAIT y MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ de WEGBRAIT, (Ficha A 248|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6569 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WIELIWIS y GLADYS BLANCA REY (Ficha A. 698|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6421 Ab.22_v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RUBEN D'ALBA y ROSA NERY BERTOLA, (Ficha A 28|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6339 Ab.18_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO BALDIZAN y NORMA LUCRECIA RODRIGUEZ de BALDIZAN, (Ficha A 42|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6037 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO FRANCO y MYRIAN LOZADA (E. 126|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6108 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ZAQUIERES y MARIA CELIA PEREZ (Ficha E. 86|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6110 Ab.16-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE y VIRGINIA AMONTE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha F. 204|68) por el término de noventa días. Asimismo se emplaza a Alberto Guillermo Harriague por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 30.000 30|pub. 5687 Ab.3_v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OTERO y NELIDA ESTHER DE LEON, (ficha E. 56|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4806 Mz.25-v|ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FOGLIACCO BRUNO y TERESA QUIRICI de FOGLIACCO, (Ficha E. 612|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4553 Mz.21.-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA TURCIC y AMERICO MOSTO (Ficha E. 12|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6420 Ab.22_v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CACERES y ELCIA DOLLANARTE, (Ficha E 583|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6286 Ab.18_v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DANIEL MACGILLYCUDDY HUDSON y LORENA VICTORIA CASTLETON BRIDGER (Ficha E. 508|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6257 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RUBIO y MELESIO JOSE FIESCHI (Ficha E. 308 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5502 Ab.2_v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA BRESLER (ficha E. 562|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4665 Ab.1.o_v.my.7.

VICTORIA BEIDER y ABRAHAM MAX

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DI CANDIA y ALBA MARIA DOLORES PANDIANI (Ficha E 24 9|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5331 Mz.29_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER MAROÑAS PEÑCE y NELLY BUSQUIAZO de MAROÑAS (Ficha E. 44 974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4840 Mz.25_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA NELDA MELGAR y HOMERO HUMBERTO CASTERAN, (Ficha E. 610|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4426 Mz.20_-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO FOGGIO y MARIA CRISELDA NEVES, (F. V. 621|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5689 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN JOSE BARRETO y ALICIA JUANA GARCIA, (V. 49|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4808 Mz.28.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HILDA TERESA LESSA y EDUARDO EVANGELISTA GALLI (V. 633|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4624 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LOPEZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ (C.V. 221|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4554 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIRTA GLADYS REBECA BALANCI y DAVID RUBINSTEYN (V. 33|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a

los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4427 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OLGA TERESA BETTINELLI y ALFREDO GUSTAVO DUPUY (V. 679|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4428 Mz.20.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ERICO DE PABLO y ALBA OFELIA BONORA (Ficha 1917|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5239 Mz.28.v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ISABELINO FERREIRA y GLADYS MARGOT LEGUIZAMO, (ficha C. 1931 Año 1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adj.
5) $ 16.000 20 pub. 4984 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DELFERRO y ORFILIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha C. 2387|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5470 Ab.2.v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RUBY o RUBI SILVEIRA MARQUEZ y EMERITA GARCIA RECARTE, (... D 113|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6525 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GLADYS DE LEON y NILSON GONZALEZ (Ficha D. 675|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 6379 Ab.22.v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MARTHA PERTUSO y ARNOLDO MARIO ENRICO (Ficha D. 597|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 6380 Ab.22.v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ESTHER CARRERA y CARLOS FRANCISCO PALERMO (Ficha D.95|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6209 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BARRAN y CELIT ALICIA CASAS (Ficha D. 663|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 5240 Mz.28.v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDID ABALOS de SAN MARTIN y MARIO AMERICO SAN MARTIN, (ficha D. 557 Año 1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 4989 Mz.26 v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIO NELSON RIVA y DILMA CONCEPCION LARRAINCI (Ficha D. 633|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4804 Mz.25 v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KUNSTADTER y JOSE da COSTA DAGLIO (Ficha 381|V| 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5364 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por SAVERIO BATTISTA VALETTA y FELICIA DINARDO LUNGO (Ficha 15 V. 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4743 Mz.27.v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MOISES PIPERNO y MARTA ISOLINA OSCRIO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5365 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ESTHER LOPEZ y WILSON CAMACHO, (por auto de 31 de diciembre de 1973), (Ficha B 929|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5112 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO IRIGOYEN DESCALZI y BEATRIZ o BEATRIZ PILAR PIÑEYRUA ROLDAN (por auto de 8|3|74) (Ficha 97|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4423 Mz.20.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AGUSTIN ARAUJO y BEATRIZ ELENA ISABEL QUEIROLO (Ficha C 1.141| 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3613 Mz.12.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO PAZOS MAÑE y GUSTAVO PEDRO LOPEZ GIORGI (Ficha C. 13|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5920 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE y VIRGINIA MARIA ABOYO (Ficha C|861|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — (Firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 5762 Ab.4.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FERREIRA y ALFREDO EUSEBIO TORRES, (Ficha C 1.069|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo ... de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5100 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE GUERRA FAJARDO e ILDA o HILDA LARROSA MARTINEZ (Ficha C. 1003|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4914 Mz.25.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO MIGUEL PAÑELLA y GLORIA GRASSO, (Ficha A 119|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6330 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ALVAREZ GARCIA y AMALIA LOPEZ ARAUJO de ALVAREZ (Ficha F.A. 103|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6231 Ab.17-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN GONZALEZ SURRACO y NELLY ORFILIA FRANCIS LOUZAN, (ficha A. 697, Año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5622 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA B. FERNANDEZ VILA y JORGE CARLOS HORNOS (Ficha A. 601|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5250 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BAROFFIO y ODILA BURASTERO. (Ficha A 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5063 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CARMEN TURANO LAYERA y ALEX HORACIO BERNASCONI RODRIGUEZ o ALEX HORACIO MARIO EUSEBIO BERNASCONI (Ficha A. 695|973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4803 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA FIGUEROA y MARIO MESA. (Ficha A 125,974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5998 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO CESAR FAUX y MARIA NELBA IRIARTE (Ficha 37|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6107 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEES o CORNELIO WIJMA VAN AMSTEL y MARIA JOSEFINA PARDIÑAS TASENDE de WIJMA (F. A.21|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6170 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERNANDEZ PONCE y SONNIA ESTHER ANSELMI ZANATTA (Ficha A. 373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4402 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE ALBERTO SCIARA YANNELLO y SUSANA CELICA LOMBARDO RAMIREZ, (Ficha A 721|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3705 Ab.23.v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CERIANI de MACHADO MARIA ELENA con JORGE MACHADO (Ficha E. 121-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6210 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMARCO MOROSINA PIERINO con MARIA ANGELICA GORDILLO ECHEVARRIA (Ficha E. 303|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6109 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL E. MARTIN con MARIA VILMA ACOSTA (Ficha E - 279|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5387 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LAZARO DOLLANART y OLGA ESTHER FERRAZ (Ficha 149|964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5234 Mz.26-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VIZCAINO y EXILDA ALID PAGALDOY. (Ficha E 93 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5064 Mz.27-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS VEAS CAMPOS C| MYRTHA SALERNO, (ficha E 75|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 19 de 1974. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria Adj.
5) $16.000 20'pub. 4985 Mz.26 v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR AYCARDO FERNANDEZ y MARIA ROSARIA SALVIA SASSONE de AYCARDO (Ficha E. 41' 974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4905 Mz.25 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA ARIEL y BERTA FERNANDEZ (Ficha E. 635|973) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4425 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON ROSPIDE DIEGO y NELLY ISABEL BALDOMIR (Ficha E 659,973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5719 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO MUÑOZ y BLANCA SANCHEZ, (ficha E. 621|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 5623 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA TERESITA RAMON y PEDRO CONIGLIO (Ficha E. 33|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5263 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA GLADYS RODRIGUEZ y FRANCISCO WANDERLIBER ROMERO, (ficha E. 643 Año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adj.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 5006 Mz.26-v.ab.30

ARTIGAS

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "María Esther Fuques contra ANTONINHO dos SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 86 974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Esther Fuques y don Antoninho dos Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4595 Mz.21.-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra.: María Inés Varela de Motta, en autos: "Fant Esnal Ramón Teodoro contra ADYSABEL MARIA ROMANO MENDOZA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 213|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 11 de 1974. — Milton Machado Silvas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5564 Ab.2.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "MARTINEZ RUBEN MARIO y TERESA CABRERA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 394|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 11 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4488 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "FERNANDEZ MOLLO WILFREDO y JOSEFINA ILDA GILARDI HERNANDEZ de FERNANDEZ" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 654|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4487 Mz.20.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ALBERTO BORREANI y CELESTE PERLA BRITO (Ficha 83|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6153 Ab.16-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NESTOR JUAN BETANCUR SANCHEZ y EMA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (ficha 29|V|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 7 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Act.
5) $ 16.000 20 pub. 5016 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIANO ANTOLINO PEREIRA y ZULEMA ODRIOZOLA (Letra V. Año 1973. Nº 533) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4580 Mz.21.-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ARIEL GUADALUPE ECHAVE y TANIA COSTA AROZTEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 145|1974), se hace saber que con fecha 3 de abril de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Ariel Guadalupe Echave y Tania Costa Aroztegui, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6335 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA CELIA RECAYTE y ADEMAR HOLEGARIO TERRA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (369-1970) se hace saber que por decreto de fecha 30 de octubre del corriente año, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Celia Recayte y Ademar Holegario Terra; citándose y emplazándose a los inteersados para que comparezcan en autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5247 Mz.28.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges AUTA ANICIA AGUIRRE y JUAN PEDRO PIMENTEL, (Ficha 44, año 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, marzo 6 de 1974. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5164 Mz.27-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber por auto del 15 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges MARIO JOSE HERGUIZ y MARTA MABEL TORRES (Ficha 10|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, febrero 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6174 Ab.16-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 5 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JORGE RAUL ANTONIO CAFFERATTA GARAYAL DE y MARTHA NORA VAZQUEZ GERSSOSIMO (Ficha 769|973), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 8 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4653 Mz.22 v.ab 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto N.o 619 de fecha 15 de marzo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, JORDAN PENCHEFF COSTOFF y DOLORES PEREZ PINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5754 Ab.4.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 14 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO PEREZ CANTERA y MIRIA IRIS SANDEZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5360 Mz.29.-v.my.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y ZULMA RODRIGUEZ MACHADO de ALVARIZA, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, abril 2 de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 6022 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA IRENE CORTELETTI de GOMEZ y WALTER GOMEZ emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, febrero 27 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 4867 Mz.25.v.ab 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO y NELSA NELLY IZQUIERDO FREIRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o de la ley N.o 10.783). — Florida, 21 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5874 Ab.5-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo Gomez Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre JORGE INVERNIZZI CARRERE y GRISELDA MARIA CASTILLO ACOSTA de INVERNIZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 23 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5044 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del doce de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO NELSON RAIMONDI e IRMA LOMBARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días (artículo 6.o, ley N.o 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5048 Mz.26.v.ab.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ de ACOSTA, ULMA con ROBERTO ISABELINO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (ficha 472, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 6 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Isabelino Acosta y Ulma Gutiérrez de Acosta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5606 Ab.3v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ MENDEZ, HUMBERTO HIPOLITO contra ELODINA TEODORA, PEREYRA MASA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Ficha 1, Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha febrero 18 de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Humberto Hipólito Núñez Méndez y Elodina Teodora Pereyra Masa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 5013 Mz.26 v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LARROSA de CAPRICHO, ELIDA con ATILIO CAPRICHO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 401, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 5 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Atilio Capricho y Elida Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6227 Ab.17.v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los

esposos BREUSTER PEREZ VILIZZIO y OLGA MENESES SERRON (Ficha N.o 1688|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4727 Mz.22-v.ab.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUANA GALEANO y MIGUEL RAMON CHUCARRO, (L.o 26, F.o 571), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 3 de diciembre de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5957 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE PEDRO MONTAUBAN y SARA RAQUEL DEMICHELIS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 7 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5267 Mz.29.-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DEL RIBIO LACUESTA y SANTA ELENA PEDROZO (Ficha A|30 974), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5495 Ab.2.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre YOLA GLADYS FARIAS y CELIO SALMENTON DA SILVA (Ficha A. 322 973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4863 Mz.25 v.ab.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes, existente entre los cónyuges POSSE LEANDRA y JOSE ARTIGAS PEREYRA (194|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 25 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20 pub. 5972 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes, existente entre los cónyuges PABLO ALVAREZ y CELESTE LAUZ, (1.138|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 28 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5974 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber, que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VELAZQUEZ DELIA y ANDRES PABLO CHALAR (193 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 26 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5973 Ab.15-v.my.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BAPTISTA PEDRO con FAGOAGA, SANTA I. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A 30|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Baptista y Santa I. Fagoaga, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6442 Ab.22v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Bertazzi, Milltol Dante con [illegible] de BERTAZZI, SUSANA GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A|636|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milto Dante Bertazzi y Susana Graciela Ancellotti y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5859 Ab.16.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PORTO SUAREZ, BALDUINO con CABRERA PINTOS, CONCEPCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A - 64|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Balduino Porto Suárez y Concepción Cabrera Pintos y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de marzo de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5400 Ab.1.o-v.my.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.062 del 6 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DAMIAN MESA y TERESITA BEATRIZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 6481 Ab.23.v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 779 del día 1.o de marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ARAMBEL y ELIDA MARIA PERERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José marzo 13 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5022 Mz.26 v.ab.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ANTONIO TORRES y GRACIELA GENINAZZA de TORRES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 182, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 21 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6304 Ab.18.v.my.17.

En autos: LUISA KASANOVICH o KOSANOVICHA y RODOLFO BELTRAN LAUBER, Disolución de sociedad (Ficha N.o 18 Año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 14 de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4872 Mz.25.v.ab.29.

En autos: JUAN CARLOS SELLANES y RITA MOYANO, Disolución de sociedad (Ficha N.o 1463 Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 14 de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4873 Mz.25.v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA MENDEZ y GLADYS TERESA ANEIROS (Ficha A. número 28|974), citándose a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5436 Ab.1.o-v.my.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CARLOS RAZABONI y TERESITA AIDA RECUERO, (Ficha N.o 786, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 6296 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARO ITUARTE y MARIA DOLORES PELUFFO, (Ficha N.o 722, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20 pub. 6297 Ab.18.v.my.17.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBEN GUERRA y BAYO [illegible] 973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5889 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal [illegible] ANO y TERESA SOSA GARCIA (Ficha número 53 Año 1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5901 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ (Ficha N.o 443 año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 5900 Ab.5-v.my.13.

6-Disoluciones de Sociedades

SCARONE Y FONTES LTDA.
Por documento de fecha 13|3|1974 celebramos un compromiso de disolución de la sociedad "Scarone y Fontes Ltda." que integramos hasta esa fecha.
Acreedores: A. M. Fernández 911, Florida, ley 26|9|1904. — REGINO OSCAR FONTES. — JULIO C. SCARONE.
6) $ 20.000 20|pub. 5051 Mz.26.v.ab.30.

En documento privado suscrito el 25 de marzo de 1974, se disolvió totalmente la sociedad civil "Ganadera La Soledad". Acreedores en Faustino Carámbula N.o 1113, Rivera. — CLIVIO RIVAS. — JUAN MANUEL RIVAS.
6) $ 10.000 10|pub. 5680 Ab.3.v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
El 31 de marzo de 1974 se disolvió totalmente la firma RAUL VIÑOLY Sociedad en Comandita. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en San José 877 (Montevideo).
6) $ 10.000 20|pub. 5831 Ab.5-v.my.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "BONJOUR GLADYS YOLANDA contra OLIVERA NELSON HUGO. Divorcio por Causal" (Ficha D. 288|73), se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 6177 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Cerantonio, Teresa contra DE LOS SANTOS, ARIAS". Divorcio Unilateral (Libro 62, Folio 562) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado De los Santos, Arias, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 4434 Mz.20.-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "RIVAS EUSEBIA CELESTINA con PINTOS AGUSTIN. Divorcio sola volutad" (407|73), se cita, llama y emplaza a Agustín Pintos, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 35|74), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55 10|ppub. 30941 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Irene Boccardi contra CARLOS A. VIGNONE, Divorcio (Ficha A. 875|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Vignone, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria iniciados por la actora (Ficha A. 877|973), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.2.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en estos autos: "Rodríguez María Cristina contra ALBIN JUAN JOSE. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 345|973), se cita, llama y emplaza a Juan José Albín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30954 Ab.17.v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SECHOUS SAMPAYO, ALMIR contra CARMEN PICCINE. Divorcio". (Ficha E. 277|973), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Piccine para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5592 Ab.3.v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Perdomo, Josefa Renée contra CARLOS ANIBAL GUILLEN. Divorcio unilateral" (Ficha Civil N.o 164 bis|1972), se cita, llama y emplaza a don Carlos Aníbal Guillén, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 8 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
(7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30881 Ab.2.v.my.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "OMAR ADAIR FONSECA con A. MARIA MILKA MORALES. Divorcio" (Ficha 111|974), se emplaza a María Milka Morales para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de edictos del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 6131 Ab.16-v.ab.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Héctor J. Suárez con MARIA AURORA HUNDEWATD. Divorcio" (Ficha C N.o 607|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Aurora Hundewatd para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Además se le cita para cumplir con el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Carlos M| Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 3823 Mz.14-v.my.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos caratulados: "SANTIAGO LAMBOGLIA contra OLGA MARI CAPRARIO BRUGNINI. Divorcio por causal". (Ficha A. 64|974) se cita llama y emplaza a Olga María Caprario Brugnini para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5681 Ab.3-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Saraví, Estela con ANDRES HECTOR ANTONIETTI. Divorcio por sola voluntad" (A. 11|974) se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Héctor Antonietti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 18 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 5277 Mz.29.-v.my.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 5 de abril de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, señor ALVARO FERNANDO CHIAPPARRO CARLI, Peón, Grado D, Padrón N.o 29.241, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 23 de abril de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 31015 Ab.23.v.ab.29.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Obras Industriales, señor JUAN CARLOS DIAZ LAMAS, Categoría IV, Grado 5, Padrón 28.180, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9297. — Montevideo, 22 de abril de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 31000 Ab.22.v.ab.26.

S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA)
ROBERTO ESTEBAN RODRIGUEZ.
Legajo de C.G.A. N.o 1384.
Se comunica debe presentarse en el S.C.R.A. (Arsenal de la Armada) dentro de los tres días siguientes, a efectos de firmar la vista en sumario iniciado a su nombre, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Ariel J. Chiossi Costa, Jefe Dpto. Relaciones Laborales.
8) $ 1.800 3|pub. 6366 Ab.22.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARCHISIO, CARLOS ANTONIO. (Ficha C. B. 410|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el automovil marca Rover, modelo 1947, motor N.o 7411046, Padrón N.o 104.937, Matrícula N.o 224.611 (antes 222.020) de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 5431 Ab.1.o.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a MARIA CLARA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Camejo, Milton y Baglietto, Nelly con Da Roza, Wilmer y Delgado, María Clara. P. P. P. (Ficha "B", 480|73), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria.
8) (Ley N.o 13.209) 10|pub. 30917 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Uberfil Barrera y a Margarita Peña para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pastorino, Aníbal y López, Elicia contra BARRERA, UBERFIL y PEÑA, MARGARITA P.P.P." (Ficha B. 535|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30900 Ab.4.v.my.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Medina, Tomasa Clotilde contra ANGUSTIA CABAÑA y herederos de

DAVID GARCIA LAGO. Enriquecimiento sin causa" (Ficha 637|C|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angustia Cabaná y a los herederos del señor David García Lago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 30.000 30|pub. 4518 Mz.20.-v.my.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIAN CIRILO ZAMORA. "Sucesión". (Ficha C número 128|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARCELINA ALMEIDA, para que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 5167 Mz.27-v.my.16.

9–Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 26.718, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 18 de febrero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a Parque Arq. E. Baroffio, los inmuebles siguientes:

Padrón: 64.639.

Propietario: Isolda N. Labanga de Lilio de Reyes.

Sup Aproximada: 2.742 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 18 de 1974.
9) (C. O.) 8|pub. 30985 Ab.18_v.ab.30.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1971 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO ELI CARDOZO OLIVERA. (Ficha B. 226|969), designándose curadora a su madre Manuela Beatriz Olivera de Cardozo, a quien le fue discernido el cargo. — Rivera, 6 de junio de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 5679 Ab.3_v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 24 de octubre de 1973, se nombró curadora interina del presunto incapaz JUAN ALBERTO OTORGUEZ, a doña Isabel Rosa Rodríguez de Otorguéz, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de noviembre de 1973.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 6393 Ab.22_v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 1.o de abril de 1974, en los autos caratulados: "SALVANO AÑON NILDA JUANA. Incapacidad y Curatela" (Ficha V. N.o 409|972); se declaró incapaz a Nilda Juana Salvano Añón, designándose curadora a su madre Virginia Añón de Salvano. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 6299 Ab.18_v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 1065 de fecha 18 de febrero de 1974, se declaró en estado de incapacidad a RAMON ELOY JORGE (Ficha 382|V|1973), designándose curador legítimo del mismo a Waldemar Jorge.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 6.000 10|pub. 6336 Ab.18.v.my.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "IGNATOFF MONTAÑO, CARLOS BORIS. Incapacidad". (Ficha 383|973), se hace saber que mediante sentencia N.o 10 de fecha 11 de febrero de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Boris Ignatoff Montaño, habiéndose designado curadora a su madre Hermenegilda Montaño de Ignatoff. — Rosario, 22 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 5959 Ab.15_v.ab.29.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, EMMA STIPANICIC BARGES, con domicilio en Buenos Aires 446, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Elvira Pignataro y Mercedes Partell sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Emma Stipanicic". — Montevideo, abril 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 6527 Ab.23_v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HEBER CARDOZO LOPEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 15, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Heber González y Jorge Stratta, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose me testimonio. — Heber Cardozo. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 6417 Ab.22_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JESUS MARIA PEREIRA SUCUNZA, constituyendo domicilio en la calle Minas 1083 al señor Juez expreso: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Luis Pedro Arboleya y José Antonio Petito, sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Jesús María Pereira.

Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 6340 Ab.18.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIA CARMEN FERREIRA HARREGUY, domiciliada en Sarandí 637, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enrique Echeverría y Enrique Barreiro, — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 5936 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ENRIQUE ECHEVERRIA COPPOLA, domiciliado en Sarandí 637, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enrique Barreiro y Carmen Ferreira. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 5921 Ab.5.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "CESAR PEREZ, domiciliado en San José 807 Apto. 402 optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Graciela Barrios y Julio Andrada sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — César Pérez. — W. C. Marroni, Abogado". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 6590 Ab.23_v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELVIRA PIGNATARO constituyendo domicilio en Uruguay 1608 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de: Amelia Núñez y Teresita Rodríguez, quienes declararán sobre mi honradez de vida y costumbres. — Elvira Pignataro. — Armando R. Malet, Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 6563 Ab.23.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIRTHA LAMAS DE BUSTAMANTE, domiciliada en 25 de Mayo 555, escritorio 102, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de vida y costumbres de Olga Condenanza y María Teresa Bó, solicitando se me expida testimonio. — Mirtha L. de Bustamante. — Carmen Alba-Ben, Escribana".

Montevideo, 19 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 6365 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AMELIA NUÑEZ, constituyendo domicilio en Uruguay 1608 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de: Elvira Pignataro y Mario Ferrari quienes declararán sobre mi honradez de vida y costumbres. — Armando R. Malet, Abogado. — Amelia Núñez".

Montevideo, 19 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 6354 Ab.18.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO A. FERRARI, constituyendo domicilio a los efectos legales en Andes 1409, piso 3.o, ante el señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Amelia Núñez y Cristóbal Sanjinez quienes declararán sobre mi honradez de vida y costumbres. — Mario A. Ferrari. — Oscar Luna Miglierini, Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 5982 Ab.15.v.am.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SZAFIR DE FEDER DORA. Título de Procurador" (F. 134|974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Dora Szafir de Feder domiciliada en Colonia 1464, al señor Juez Digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar reciba información sobre mi vida y costumbres a Mabel Ballini y Myriam Fraschini, expidiéndoseme testimonio". — Dora S. de Feder. — Millington Stawski, abogado. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 5691 Ab.3_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito. "HUGO LUIS GRAVINA PUCURULL, domiciliado en Cerrito 602, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Gatti y Horacio Mauri, sobre mi moral y costumbres". — Hugo Gravina. — Luis Muñoz Polanco. Abogado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 5591 Ab.3_v.ab.24.

12 Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0133 — Venta de cemento portland.
Apertura: 31 de mayo de 1974, hora 16.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) 1er Piso.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 30998 Ab.22.-v.ab.24.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
INTERES POR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA DEPOSITO DE MATERIALES DE LA DIVISION TELEFONOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a ofertas para el arrendamiento de un local para depósito de aproximadamente 2.000 m.2 con alguna comodidad para escritorios, buenos servicios higiénicos y en la zona comprendida por las calles: San Carlos, Larrobla, Agraciada, La Paz y la costa del Río de la Plata.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local, y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10.o piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 30 de abril de 1974 a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 313.244|1. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30964 Ab.22.v.ab.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1861

Adquisición de venta de papel en desuso y de fichas IBM almacenadas.
Apertura: 6 de mayo de 1974, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la División de Administración de Servicios. — Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31009 Ab.23.v.ab.25

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.975

Apertura: 20 de mayo de 1974, a la hora 15.
Adquisición: De 9.000 rollos de papel para máquinas de sumar.
Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito: en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30923 Ab.15.v.ab.29.

Licitación Pública N.o 1.996

Apertura: [illegible] mayo de 1974, a la hora 15.
Adquisición: De mamparas y colocación de las mismas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito: en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30922 Ab.15.v.ab.29

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la confección de 1600 uniformes destinados al Cuerpo de Fusileros Navales. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15, el día 2 de mayo del corriente año, a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 09.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30908 Ab.5.v.ab.26.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de 10.000 metros tela Camuflage destinado al Cuerpo de Fusileros Navales.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 30 de abril del corriente año, a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 09.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas. El valor del pliego de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C. 10|pub. 30906 Ab.5.v.ab.26.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Licitación Pública N.o 16

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para construcción para el Centro de Recuperación Punta Lobos.
La apertura de esta licitación se realizará el día 27 de mayo de 1974, a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en la calle Ejlauri N.o 350, donde podrán concurrir los interesados y munirse de los recaudos correspondientes. — Montevideo, abril de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 8|pub. 30957 Ab.17.v.ab.29.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 70|974
Primer y Segundo Llamado

Se hace saber a los interesados que por razones administrativas se deja en suspenso hasta el 3 de mayo de 1974 la apertura del Primer y Segundo Llamado de la Licitación Pública N.o 70|974, para la construcción de Pabellones en la Escuela Militar de Aeronáutica que debía abrirse el día 24 de abril de 1974.
La apertura de los nuevos llamados se efectuará a la hora 19 y 11 (Primer y Segundo Llamado respectivamente) el día 3 de mayo de 1974 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553. — Montevideo, abril 15 de 1974.
12) (C. C.) 5|pub. 30963 Ab.17.v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION Y CENTRO DE INVESTIGACION en SANIDAD VEGETAL
(Comisión Honoraria de Lucha Contra La Paloma y la Cotorra)
Licitación Pública N.o 68
Primer Llamado, hora 15
Segundo Llamado hora 15 y 30

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 10 (diez) vehículos tipo Jeep a gas-oil, tipo rural o caja abierta, con tracción en las cuatro ruedas y enganche para tirar zorra.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes en la calle Piedras número 509.
Aperturas de propuestas: Día 20 de mayo de 1974, a las 15 horas en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31010 Ab.23.v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-974
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras de "Arranque carga y transporte de materiales de base destinado a la obra de Recargo de Ruta 19 Tramo San Luis, Ruta N.o 15 de 32k660 y 50k100".
Pliego de Condiciones en Secretaría General 4º Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.
Apertura de propuestas día 16 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1129, Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 20 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 10.000 (diez mil pesos). — Montevideo, 4 de abril de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30945 Ab.16.-v.ab.30.

COTEPAYCO
Licitación Pública Internacional Nº 1-974
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional por primera vez para la ejecución del Acceso Uruguayo y Conexión del Puente Internacional Paysandú-Colón, con la Ruta 26.
Los trabajos comprenden la construcción de 6,5 Km. de carretera, las obras complementarias para permitir el acceso a la ciudad de Paysandú, las de servicio de Aduana y Peajes, y las obras de urbanismo y acondicionamiento paisajístico del complejo circulatorio.
Los planos, pliegos, especificaciones particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas, en el Ministerio de Obras Públicas oficina COTEPAYCO Avenida 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, en el citado horario, previo pago de la suma de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) al Ministerio de Obras Públicas COTEPAYCO, a partir de la fecha de esta publicación.
La apertura de propuestas se realizará en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Piso 3, el día 17 de junio de 1974 a la hora 15.
Si no concurriere la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 18 de junio de 1974 a la hora 15. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — M. O. P. COTEPAYCO.
13) (C. C.) 13|pub. 30939 Ab.16.-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 54|974
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 10.000 kilos de tocino.
Hasta 90.000 kilos de fariña.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er llamado día 20 de mayo de 1974 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 20 de mayo de 1974 la s9 y 30 horas. — Montevideo, abril 18 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 31004 Ab.23.-v.ab.25.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública Nº 52-974
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 2.000 bombachas para dama en varios gustos y calidades.
Hasta 200 camisones de invierno, para damas en varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 soutiens de varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 visos dama en variedad de gustos y calidades.
Hasta 3.000 pares de medias para damas, en varias calidades y gustos.
Hasta 1.200 delantales de género para damas en varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 21 de mayo de 1974 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 21 de mayo de 1974 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, abril 18 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 31003 Ab.23.-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA Nº 50-974
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 20.000 camisetas blancas de media manga.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de [illegible] a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 16 de mayo de 1974 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 16 de mayo de 1974 a las 9 y 30 horas. — Montevideo abril 17 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 30995 Ab.22.-v.ab.24.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.a DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de Setiembre — 1974

Incluida en Primera Categoría por resolución del M.S.P. Departamento de Suministros, Sección Compras.

LICITACION Nº 50
Servicio de Oxigenoterapia y Nebulizaciones a Domicilio

Primer llamado: 29 de abril de 1974, hora 17.
Segundo llamado: 9 de mayo de 1974, hora 17.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Sección Compras, Palmar 2267, Subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 7.500 3|pub. 6473 Ab.22.-v.ab.24.

13-Llamados a Acreedores

PUNTA BALLENA S. A.

Convoca a sus acreedores comerciales y|o privados, a presentar los justificativos de sus créditos, antes del 15 de mayo de 1974, en la calle Ciudadela 1432, Piso 1, Escritorio 2, de 18 a 20 horas.
13) $. 20.000 20|pub. 5763 Ab.4-v.my.10.

TIERRA SANTA

Se llama a acreedores de farmacia "Tierra Santa" sita 8 de Octubre 2783. Presentación de créditos Escribanía Ciouzet. Ituzaingó número 1324. Esc. 301. — IRMA DAUZERAL ROSSIN de NOYA.
13) $5.000 10|pub. 6130 Ab.16.-v.ab.30.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de abril de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

MARIO WILSON FERNANDES, 54 años, divorciado, diplomático, brasileño domiciliado Mercedes 1530 y LAURINDA VICTORIA CANTO LOPES da COSTA, 40 años, soltera, portuguesa, domiciliada Mercedes 1530.
CARLOS ALBERTO ILLESCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1680 bis Apto. 4 y GRACIELA VIRGINIA SLAZINSKAS, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1680 bis Apto. 4.

3.a SECCION

CARLOS ALFONSO HAEDO MANEIRO 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 416 P. 2 y GLORIA ELIZABET SALGUEIRO MOYANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 416 P. 2.
ATANASILDO SILVA MORALES, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Buenos Aires 384 y SOFIA MACHADO CALIMARIS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 384.

4.a SECCION

HECTOR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 Apto. 2 y MYRIAN DORA COSTA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Julio H. y Obes 1066 Apto. 2.

7.a SECCION

CARLOS ANDREOLETTI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. de Amézaga 2162 Apto. 2 y CRISTINA LAGUNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 2162 Apto. 2.

8.a SECCION

EDUARDO LEONEL INFANTOZZI PAOLINO, 25 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Zapicán 2616 y MYRNA GRACIELA ROSAS LOPEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Zapicán 2616.
CARLOS MARIA GALLI RODRIGUEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asencio 1443 y CONSTANCIA CARTAGENA GUTIERREZ 41 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1403.
MARIO JUAN FERNANDEZ SCAVINO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 920 y MARIA MERCEDES GUERRA ROMANO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 916.

9.a SECCION

SERGIO PEREZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Santos 4673 Apto. 3 y TERESITA PIREZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4673 Apto. 3.
HECTOR ALFREDO CATTANEO, 21 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Marconi 1338 y MARY LUZ BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4802.

10.a SECCION

ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO, 45 años, soltero, plomero, oriental domiciliado P. y Ombúes 5546 y GERMANA SUSANA SUREDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5546.
MIGUEL ANGEL DALLA ROSA, 32 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Avda. Italia 6605 y ELENA TERESA ORTIZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 6605.
LUIS FERNANDO GUILLEN, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2323 y DOMINGA PLACIDA GIACOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2323.
RAMON MARRA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4507 y ELENA LUZ LAUREIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4507.
JUAN JOSE LIMBERGT CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 2849 y ADELICIA GRACIELA LARRONDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C Nº 5588.
FERNANDO ADOLFO SIMONETTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requemada 4863 Apto. 3 y GLADIS ILIA PEREZ, 35 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Requemada 4863 Apto. 3.

11.a SECCION

RICARDO GUSTAVO GIORDANO, 33 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado Veraciertо 3084 y CARMELA VICENTA ARATO, 27 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Veracierto 3084.
SANTOS ESTEBAN CORTES 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3275 y MARIA GENEROSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. García 4374.
ROBERTO MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Canovas del Castillo 5015 y MARTHA SUSANA BENTOS, 17 años, soltera oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4895.

12.a SECCION

ANGEL ANTONIO SOSA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3727, Apto. 3 y ALICIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Br. Artigas 3727, Apto. 3.
JESUS RIVERA, 27 años, soltero, industrial, español, domiciliado José L. Terra 3187 y NELLY MARGOT RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada José L. Terra 3187.

13.a SECCION

HECTOR MARTINEZ, 42 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Pra. Diagonal 3666 y MARIA ELENA IBARRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pra. Diagonal 3666.
JORGE ARTIGAS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Rusia 1876, Apto. 3 y NELIDA FABIA, 16 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Berna 3241.

14.a SECCION

JORGE RAMON GARCIA, 21 años, soltero, dibujante, publicitario, oriental, domiciliado Caiguá 3486 y ETHEL LUJAN ANTONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caiguá 3486.
HEBER HUGO YORADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1065 y MARIA TERESA POSADA, 18 años, soltera, española, domiciliada Gil 1065.
DOMINGO REINA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1025 y MARIA ELENA RUIZ DIAZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1025.

15.a SECCION

ROBERTO JORGE HERNANDEZ, 30 años soltero, cantante, oriental domiciliado Maldonado 2385 y JUDITH CARMEN CALVIÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2385.
MIGUEL TUGENDER, 35 años, soltero, corredor viajero, oriental, domiciliado Br. Artigas 589 y CARMEN DEL ROSARIO FUENTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 589.
OROSMAN FRANCISCO IANNINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1137 bis y NIRIA NANCY FERRANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1137 bis.
LUIS ALBERTO GARBARINO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cnel. Mora 635 y BEATRIZ AIZPUN, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cnel. Mora 635.

17.a SECCION

DANIEL ALFREDO BURGUEÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4441 y MARIA ESTHER SURRACO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4441.

19.a SECCION

MARIO JORGE GARBARINO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3342 y GRACIELA PAULA LOMBARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3342.
NERY SELOL CARVALLO, 22 años, soltero, tornería, brasileño, domiciliado Cte. Braga 2560 y GUILLERMINA MORALES, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cte. Braga 2560.

20.a SECCION

RAMON VARELA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 474 y CANDIDA BELOSO, 27 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 474.
LUIS ALBERTO BRUNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 191 y GRACIELA INES GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4330.

21.a SECCION

ELIBERTO AGUIAR, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 5357 y CARMEN ADELA NUÑEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. de Pena 5357.
EDUARDO GASPAR ISLA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adrián Medina 238 y MARGARITA GLADYS LAGOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Medina 238.
RAUL CAITANO BOBADILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 933, Apto. 2 y JUDI LILIAN ACOSTA RACO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 934.

22.a SECCION

NESTOR JAVIER MEDINA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Arezzo 3058, Apto. 2 y MARIA CORINA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arezzo 3058, Apto. 2.

23.a SECCION

MARCELO OROSMAN MARIÑO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4193 y MARIA DEL CARMEN CABALLERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4193.

24.a SECCION

MARIO ABEL OCAÑO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3083 y NELVA UMPIERREZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rivera 3083.
ENRIQUE LAURIA MAZZIOTTI, 73 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Mondragón 3691 y EVARISTA RODRIGUEZ LAGUNA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Mondragón 3691.
14) $ 900 3|pub. v.ab.25.

Montevideo, 22 de abril de 1974

4.a SECCION

SERGIO EVIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1306 Apto. 15 y MARGARITA GLADYS LANDO, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Andes 1306 Apto. 15.
RAUL LAZOVSKI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 967 Apto. 702 y NANCY ELISA BURZA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Soriano 967 Apto. 702.
ALBERTO PATRICIO PEREZ, 26 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 969 y MARIA CONCEPCION ERCILA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 969.

7.a SECCION

JUAN CARLOS GARCIA, soltero, jornalero, oriental domiciliado Arenal Grande 2472 Apto. 2 y JACINTA ARACELI SILVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2472 Apto. 2.

8.a SECCION

GUSTAVO RODOLFO DELGADO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y BEATRIZ GOÑI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
MIGUEL ANGEL PANIZZA PIETRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2863 y MARTA BELLINI GRIECO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2863.

9.a SECCION

HUGO FRANCISCO BALMELLI, 41 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos A. López 500 y MARIA CRISTINA PIÑEIRO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 4039.
RUBEN DARIO MINBACA, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Durán 3585 y MARIA MILINDRA DUARTE, 24 años, soltera, cosmétologa, oriental, domiciliada Durán 5388.

11.a SECCION

NESTOR DENIS GONZALEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Spencer 5032 y MARIA CECILIA TARDUÑA, 19 años, soltera, oriental domiciliada T. Aparicio 4475.

12.a SECCION

RAUL GONZALEZ, 22 años, soltero, técnico radio TV, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3976 Apto. 10 y ALICIA GRICEL SALVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3376 Apto. 10.

13.a SECCION

ROLANDO CASTRO, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 5340 y ALICIA GLAMADYS FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 4746.
CARLOS FEDERICO STEINHARDT, 51 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1674 y GLADYS OLGA CALLERIZA, 51 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Grecia 4249.
JUAN ALBERTO DEVALLE, 27 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Vizcaya 3972 y AZUCENA SOLEDAD OBELAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3972.

14.a SECCION

HECTOR RAUL AROCENA TOLOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3351 y ANA MARIA CARRANZA ROGOZNISKY, 22 años, soltera, oriental domiciliada Dufort y Alvarez 3331.
ENRIQUE EUGENIO WINTERHALTER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3515 y MARIA JULIA REY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3515.
HUGO CIARDELLA 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 815 y MARIA MERCEDES BURGSTALLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815.
JOSE MANUEL CUTRIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3513 y MARIA ROSA LAURA COSELINO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Flangini 920.

15.a SECCION

ALBERTO DANIEL CARVALLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 430 y VALENTINA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, modista, brasileña (cinatural) domiciliada Luis de la Tore 430.
ALVARO FRANCISCO ARDAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2789 y MARIA del ROSARIO POPELKA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José B. Lamas 2789.

16.a SECCION

DANIEL AMILCAR SANTOS, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Barros Arana 5543 y NANCY BEATRIZ ENRIQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5563.

17.a SECCION

MARTIN CASTRO 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3632 y BLANCA LIDIA REY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3328.
WASHINGTON BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4651 y BEATRIZ PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 4049.
MARIO CESAR PACELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4101 y LUCY MARIA MAC EACHEN, 15 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4191.
LUIS WOJCIECHOWSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3437 y LORELEY CIRA AMENDOLA 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3437.

18.a SECCION

CARLOS ALBERTO CORBO, 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado Obligado 1256 Apto. 3 y DINORAH ISABEL CASTRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1256 Apto. 3.
LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3005 y MARIA JOAQUINA ECHAGUE, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Buxareo 1382 Apto. 1.

19.a SECCION

WILSON LAURO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2456 y GABRIELA ELIZABETH CALLEJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giro 2456.
JUAN CARLOS DELMONTE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3060, Apto. 1 y ALICIA NAHIR PIOLI, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3060, Apto. 1.

20.a SECCION

HUMBERTO MARIO ABITANTE, 44 años divorciado, jornalero, oriental domiciliado Sergife 557 y ADILIA CAMARGO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Sergife 557.

21.a SECCION

LUIS ALBERTO BOLO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mariano Sagasta 133 Apto. 3 y MARTHA LIMA de CARMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 133, Apto. 3.
ALEX LEOPOLDO CHIMANOSKY, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4631, bis y MARIA LIDIA LAURITO, 21 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Piribebuy 5023.
NELSON GUERRERO MARTINEZ, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y MARY SELVA RUIZ HERRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

22.a SECCION

EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Guenoas 3634 y MAGALI JULIA SILVA, 19 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada E. Vega 3591.
JULIO JOSE TUCCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3618 y CRISTINA ELENA WILINSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada E. Vega 3618.
ALFREDO PIREZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4333, bis Apto. 3 y ZULMA SANTANA, 38 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Corumbé 4333 bis Apto. 3.
NELSON OCLO MACHADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hum 3373 y MARIA GRACIELA PIEDRABUENA, 22 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Hum 3373.

23.a SECCION

LUIS ERNESTO LOPEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magenta 4012 y LILIAN INES LOPASSIO, 22 años, soltera maestra oriental, domiciliada Magenta 4012.

24.a SECCION

SERGIO RICARDO FRETES, 23 años, soltero oriental, domiciliado Nevra 3723, bis y BLANCA IRIS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 777, Apto. 14.
JOSE MIGUEL ESTRADA BARREIRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Somma 1568 y CLAUDIA HAREAU BONOMI, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rambla M. Gandhi 535, segundo piso.
JOSE CARLOS VERAS PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1744 e INES RAQUEL VITERITO PAZOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1137.
FELIX DIONISIO ANGEL VIEGA, 53 años divorciado, empleado oriental domiciliado Tiburcio Gómez 1661 Apto. 1 y SUSANA LORENZO GARCIA, 32 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1665.
SATURNINO ELBIO FERNANDEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1467 y MERCEDES CARIDE 48 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1622.

14) $ 900. 3pub. v.ab.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PARADA TEODORO, Prescripción Treintañal" (Ficha V|374|972), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; José Marenco y o sus sucesores Feliciano Sequeira, José Caballero, Justino Leal y Ricardo Do Vitta; un solar con mejoras ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, antes 10a. Sección, zona urbana U3, compuesto de una superficie de 832.90 mc. e integrado en la actualidad por los padrones Nros. 164.111, 66.011 y 66.012, con frente a las calles Carlos Lallemand y Pérez Gomar, según plano del Agr. Manuel Campal inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1972 con el N.o 69.136, cuyo deslinde es el siguiente; al NE. mts. 40.96 lindando con el padrón N.o 66.013 y mts. 11.50 lindando con el padrón N.o 66.014; al SE. mts. 29.90 lindando con los padrones Nos. 66.029, 66.028 y 66.027; al SO. mts. 42.40 sobre la calle Carlos Lallemand en donde la puerta de acceso está señalada con el N.o 1582 y al NO. mts. 20 sobre la calle Pérez Gomar; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción con Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 3937 Mz.18-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO, JUAN, Prescripción, (Ficha A. 184|70), se hace saber: que Juan Di Matteo ha iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble Padrón N.o 84.336, ubicado en la 19.a Sección Judicial (antes 12.a) de Montevideo, el que consta de una superficie de 240 mts. 48 dcmts. con frente al Sur de mts. 8 con 51 ctms., sobre la calle Luis Melián Lafinur.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
16) $ 42.000 30|pub. 6529 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoségundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUZARDO de VINOTTO, LILIA MARTINEZ. Prescripción" (V|643|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Tabárez, Aida Serrandú y|o a sus sucesores a título singular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números: 172.953, 172.958, 93.303 y 3.563, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto del siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención: inmueble empadronado con el N.o 172.957, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral N.o 4.512, Cno. Cornelio Guerra entre Luis Lasagna y Domingo Basso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
16) $ 46.000 30|pub. 6341 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ILUMINADA CASULO de SANZ, ALLAN OROBLA SANZ CASULO e ILSE MILTON SANZ CASULO, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y edificios, padrón N.o 51.069, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 17|7|1911, con una superficie de 267 metros 89 decímetros con 9 metros de frente al S. E. sobre calle pública de 17 metros (hoy Vedia) entre las calles Tacuabé y Avda. Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a título universal o particular, y en especial a los sucesores a cualquier título de José Garabelli, Josefa Díaz de Garabelli, Elvira Vieyte, Julio Arizaga y Félix Logaldo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5560 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "BAUDIN de MICHELAZZO ESTHER y OTRO. Prescripción". (Ficha C. 2401|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Esther Baudin de Michelazzo y Antonio Michelazzo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno padrón N.o 114.827 ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 278 metros cuadrados y que se deslinda así: al Sur, padrón N.o 114.826 de propiedad de la señora Alejandrina Rigamanti de Liquieri; al Norte, con padrón N.o 114.828, propiedad del señor Osvaldo Díaz; al Este, padrón N.o 114.852, propiedad del señor Julio Román y María Carolina Román; y con frente al Oeste a la calle Sambucetti, entre las de Horizonte y Camino Durán, distando su punto medio, 18 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Horizonte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 74.000 30|pub. 4435 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo urno, en los autos caratulados: BARDESIO de ESCOBAR, TERESA y otros. "Prescripción adquisitiva". (Ficha C 33|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Hugo Roche por Teresa Bardesio de Escobar y Eduardo Ham Risso por Gregorio, José Luis María Isabel, Orfilia y María Julia Bardesio Vila, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.420, con una superficie de 328 metros cuadrados con 35 decímetros, lindando su frente al Este con la calle Beyrouth.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones números 175 534, 121.421 y 121.418, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 6385 Ab.22.v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Osorio de Menezes contra SUCESORES de PULCINA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 69|74), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Osorio de Menezes promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular se consideren con derecho sobre un terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 1152 ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 646 metros, comprendido dentro de los siguientes límites: al norte, la calle Francisco Sánchez; al sur el padrón 1149; al este, la calle 25 de Agosto, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 60 y al oeste, el padrón 1145; a fin de que se declare que ha adquirido el dominio del expresado inmueble por el modo prescripción. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, 19 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5880 Ab. 5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo ,se hace saber que se ha presentado don ERNESTO SILVEIRA (Ficha 799|972), provomiendo acción de prescripción treintañal a fin de que se declare que ha adquirido por ese modo el solar ubicado en la manzana 83 de esta ciudad, empadronado con el número 685 con un área total de 943 metros y edificaciones en. 39 metros, cuya anterior poseedora era doña Bernardina dos Santos, desconociéndose su domicilio y tiene los siguientes linderos: al Este, el padrón 684, propiedad del Ministerio de Obras Públicas, al Sur el padrón 686, a nombre de Ceferina Fagúndez de Rocha, al Oeste Padrón 2726 a nombre de Juan A. Alvez y padrón 1242 de Leontina Lemos y al Norte, calle Río Branco. En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días. — Artigas, 23 de julio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 5882 Ab.5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "SILVIO GOMEZ GOTUZZO, Prescripción treintenaria (Ficha 657|973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Gómez Gotuzzo en calidad de cesionario de Pedro Ramírez Pratz promoviendo juicio de prescripción treinañal contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derecho y a fin de que se le reconozca como legítimo propietario de una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje de "Zanja del Tigre", 1.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón número 1756, y compuesto según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3356 el 27 de noviembre de 1970, de una superficie de 21 hectáreas, 0,439 metros, 32 decímetros que linda: al norte y nordeste, con camino vecinal, al sudeste, en una quebrada integrada por siete segmentos de recta, con el padrón 1309 y al sudoeste, otra quebrada compuesta por 5 segmentos de recta que la separan del padrón 1313, de Luis Lozano y del Padrón 1314.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este proceso y en especial a los sucesores de Laurindo Prats, anteriores propietarios del bien y a los linderos propietarios de los padrones Nros. 1309, 1313 y 1314, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 28 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 5349 Mz.29.v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos caratulados "Spatola Bonifacio Francisco contra PROPIETARIOS del INMUEBLE, Padrón N.o 86, en la 14.a Sección de Canelones. Prescripción treintenaria" (43|C|1971), se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del Agr. Heber Hugo Rebufello inscripto con el N.o 1880 el 14 de mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando se compone de una superficie de 9"2 metros 33 decímetros, 12 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 45mm de frente al Sur Este a la calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Nor Este con frente a la calle San Bautista; 21 metros 475 mm. al Nor Oeste con padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Sur Oeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y en particular a Florencio Alemán y|o sus sucesores a título universal o particular a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Pando, marzo 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 5423 Ab.1.o.v.my.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD de DIAZ, "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 50|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Efiro Jesús Díaz y Ena Abad de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 129 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1.619 y según plano del agrimensor L. Percovich, inscripto con el N.o 4.448 en la Oficina de Catastro de esta ciudad, consta de una superficie de 245 metros, 60 decímetros que se deslindan así: al Norte, tres rectas quebradas con el padrón N.o 1.618; al Oeste, con padrón N.o 9.953; al Sur, con frente a calle Gral. Artigas, y al Este, con frente a calle Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 6152 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segun- IGNACIA de los SANTOS de CARDOZO Prescripción adquisitiva (L.o 331, Año 1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia de los Santos de Cardozo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Frayle Muerto, 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados y empadronado con el N.o 28 y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, tiene el siguiente deslinde: Al Norte, en una extensión de cincuenta metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 27 700 y 720; al Sur en una extensión de 50 metros linda con el inmueble empadronado con el N.o 29; al Este en una extensión de 20 metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 739 y 741 y al Oeste en una extensión de veinte metros, con frente a la calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 17 de setiembre de 1973. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 3510 Mz.8 v.ab.26.

COLONIA

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DUARTE DIAZ DELIA AURORA. "Prescripción" (Ficha 470|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Augusto Florín, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Decimocuarta

Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Juan Lacaze, manzana número 29, padrón N.o 224, compuesto, según plano de mensura del agrimensor Eduardo Olalde, del 7 de mayo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 6.048, el 19 de mayo de 1970, de una superficie de 443 metros 12 decímetros cuadrados y según planilla de contribución inmobiliaria, de una superficie de 450 metros cuadrados, figurando en el mismo documento que existe 58 metros cuadrados de edificación y 398 metros cuadrados sin edificar. El deslinde del predio es el siguiente: 15.13 metros al NE con calle Mercedes, 29.90 metros al SE con padrones 222 y 223; 14.48 metros al SO con padrón 221 y 30 metros al NO con padrón 225. Se deja constancia que para tramitar la presente gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30948 Ab.16.v.my.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "MENDEZ COLMAN, MARCOS LINO. Prescripción". (Ficha C. N.o 455. Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Pedro González y sus herederos, a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Un solar de terreno y mejoras sito en la manzana 53 de la planta urbana de Florencio Sánchez 13.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 182 con un área de 800 metros, según plano agrimensor Pascual Estevan de mayo de 1973 inscripto con N.o 6.862 en Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1973, lindando al Norte en 20 metros frente a calle de los Chanas por el Sud, igual medida con padrón N.o 183, por el Este en 40 metros por ser esquina de frente a calle 19 de Abril y la misma extensión al Oeste con fin con el padrón N.o 180. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 5605 Ab.3-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Luis Chigliano y otro contra los Sucesores de JOSE GROSSO LEDESMA. Prescripción treintañal" (C. 825|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Grosso Ledesma y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 651 (urbano) ubicado en la zona urbana de la 1.a Sección de Durazno, sito en la manzana N.o 48 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 502 m2. 4.507 cms2. que se deslinda: al Norte recta de 22 m. 35 cms. con padrón N.o 652 de Junio Adelino Laguna, que fue de Juana M. Davezac de Alzugaray y Elisa Davezac de los Santos; al Este recta de 40 m. 19 cms. con padrón N.o 2.968 de Héctor Luis Chigliano; al Sur frente de 22 m. 47 cms. sobre calle 18 de Julio y al Oeste recta de 40 m. 35 cms. con padrón N.o 650 de Sucesión Antonio Orlando Giordano, que fue de Juan Giordano, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 5 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 66.000 30|pub. 6023 Ab.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva F. Rodríguez de Crosa y otros contra los sucesores de JOSE COSTA. Prescripción treintañal" (C. 452|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Costa y a toda otra persona que se considere dueña o con derechos al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 18 de la ciudad de Sarandí del Yí 9.a Sección del Departamento de Durazno empadronado con el N.o 96 con superficie de 3.200 metros cuadrados lindero al Noreste, con calle Rondeau: Noroeste, con calle Rivera por ser esquina: Suroeste con los inmuebles padrones N.os 1504 y 94 y por Sureste, con los inmuebles padrones N.os 95 y 1.701 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 3273 Mz.6v-.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: "DOMINGUEZ de PINTOS AMELIA y OTRO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 253 número 1219), se hace saber que se han presentado Amelia Domínguez de Pinto y Raúl Pinto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 38, empadronado con el N.o 1.287; que según plano de mensura del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en Catastro con el N.o 3011 del año 1968; se compone de una superficie de 1.067 metros 7.255 centímetros que se deslindan así: 43 metros 31 centímetros al Noreste que le separan del padrón N.o 1288 de Alberto Fosali; 21 metros 23 centímetros al Sureste con frente a Juan Zorrilla de San Martín; 50 metros 37 centímetros al Suroeste que le separan del padrón N.o 1286 de M. R. Ferrando; y 21 metros 68 centímetros al Noroeste que limita con padrón N.o 1283 de Angel Troisi. El padrón N.o 1287 perteneció a la señora Sebastiana de León y actualmente a sus herederos o sucesores.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de esta acción y especialmente a los sucesores o herederos de Sebastiana de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, febrero 13 de 1974. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 78.000 30|pub. 4191 Mz.18-v.my.7.

FLORES

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictado en los autos: "SOFIA LARRAURI de YIANSENS. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 332|973), se emplaza por el término de noventa días a los señores Adoración, Pascual Valentín y Vicente Salvador Larrauri, sus herederos y sucesores a cualquier título, a cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho en estos autos en relación con los inmuebles que se detallarán, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso omiso. 1) Padrón Rural número 507 que lo integran las fracciones B2 y A2, linda: la fracción B2 al Norte con la fracción B1 del padrón N.o 506; al Sur con el padrón N.o 508; al Este con Arroyo Chamangá y al Oeste con camino Vecinal por medio con la fracción A2 que se deslindará. Y la fracción A2 linda: al Norte con la fracción A1 del padrón N.o 506; al Sur con parte del padrón N.o 508; al Este con el padrón N.o 1.479 y al Oeste camino vecinal por medio con la fracción B2 ya deslindada. 2)El padrón Rural N.o 509, linda al Norte con el padrón N.o 508; al Sur con las fracciones Nos. 1, 2, 3 y 4 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga; al Este con el padrón N.o 1.479; y al Oeste con parte de las fracciones Nos. 9 y 10 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 6 de febrero de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 78.000 30|pub. 5160 Mz.27-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HERMINDA ROBLEDO de FRANCO. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. N.o 312|973), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento a los sucesores a cualquier título de Ambrosia Franco y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 1 H. 4264 m.2 37 dm.2, compuesta por la manzana N.o 378 y 313, parte de huerto 35 (padrón 1888).
Se deja constancia expresa que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, diciembre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (O. C.) 30|pub. 30661 Mz.14.v.my.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ZALDUA, BELTRAN BOLIVAR. Prescripción treintenaria" (A. 581|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Corina Fernández Sequeira de Cesarini, Adela, Aurelia, Areopajita, Diva, María Esther y Polidoro Cesarini o a sus sucesores: a Yaniza D'Angelo i Atilio Yaniza D'Angelo o sus sucesores, a Vicente Cesarini o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 955, sito en la 5.a Sección Judicial de Salto, con los siguientes límites: al N.E.: Camino de Salto a Tacuarembó por medio con Eduardo D'Angelo; al N.O. José Castrillón; al S.O. Justo Llanos y al S.E. camino departamental de Salto a Tacuarembó, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 5858 Ab.5-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DOGLIO de SKODA (MARIA DELIA). Prescripción Adquistiva Decenal". (Ficha A. N.o 1235|973), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, zona urbana de Libertad, que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la oficina local de catastro, con el número dos mil cuatrocientos tres, el primero de diciembre del mismo año, consta de un área de 1836 metros con 97 decímetros, que linda al Noroeste, con frente a calle José E. Rodó; al Suroeste, con frente a calle Veinticinco de Mayo, siendo esquina; al Sureste con Juan A. Ficritto y al Noreste con Juan R. Sellanes y A. Rodríguez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 3 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 5614 Ab.3.v.my.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BERRIEL ROJAS, FRANCISCO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescripta sobre el inmueble rural ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9.155, y con una superficie de 2 Hás. 2136 mts.2. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Eugenio Berriel, y a todos aquellos que se consideren con derechos al presente bien, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 30.000 30|pub. 5902 Ab.5-v.my.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VIOLAINE TAMBAY, solicita la inscripción de la obra titulada "Is Tomorrow Just Another Day" y el seudónimo "Violaine" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 5631 Ab.3 v.ab.24.

JUAN ANTONIO PAIS, solicita la inscripción del personaje de historieta cómica titulado: "El Gato Lolo", del que se declara autor. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Profesor Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10.pub. 5779 Ab.4-v.ab.25.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del seudónimo "Mario de Azagra", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 5729 Ab.4-v.ab 25.

OLIVIO ALBARENGA, solicita la inscripción de las calcomanías artísticas de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S. O. A.).
17) $ 5.000 10|pub. 6060 Ab.15-v.ab.29.

ANDRES COX BALMACEDA solicita la inscripción del modelo de ficha temática de la documentación de la ALALC del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 6038 Ab.15-v.ab.29.

EDUARDO JOSE SOBREDO GIUSTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice Uruguayo de Medicamentos Psecotropos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (SOA).
17) $ 5.000 10.pub. 6128 Ab.16.v.ab.30.

SWAMI SHIVAPREMANANDA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Inmanencia de lo Eterno — La Filosofía de Om" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA)
17) $ 5.000 10|pub. 6268 Ab.17.-v.my.2.

JOSE M. LOSADA y NELSON A. VIÑAR, solicitan la inscripción de los muestrarios de telas de Tapicería NS. 2A y 2B — Muestrario de Telas de Cortinas N.os 1A y 1B de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 6256 Ab.17.-v.my.2.

SUSANA MARGOT PEREZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Ya estás aquí" e "Historia de dos enamorados", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10.pub. 6453 Ab.22-v.my.6.

SANTOS LONGINO PERERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El estibador en el barco" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 6447 Ab.22-v.my.6.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de GLADYS VERA MENDEZ, (V-2|974), pues donde figura el nombre materno como "Derby", debe decir: "Derli" y b) La de matrimonio de JULIO ARMANDO VERA y DERLI MENDEZ, pues donde figura el nombre de la contrayente como "Derly", debe decir: "Derli". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30926 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ETHEL TRINDADE DE HUBERTY (V. 4|974), pues donde figura el apellido paterno como Trinidade debe decir Trindade. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 5808 Ab.5.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO PASSARELLA y MARIA ANGELICA LARRE y las de nacimiento de CARLOS ANTONIO y JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE (V 42|1973), pues en todas ellas donde el apellido del esposo y padre respectivamente figura como "Pasarella" debe decir "Passarella". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955), 15|pub. 30819 Mz.28.v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: "VICENTE SALVATICO FERECCIO. Rectificación de partida. (Ficha E. 2706|972)", en los que se pretende la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Ferrecio debe decir "Fereccio" y donde el apellido de su abuelo materno figura como Ferreccio debe decir "Fereccio" por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 19 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 5391 Ab.1.o.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN CARLOS RODRIGUEZ y TERESA MARIA SILVA donde la contrayente figura como "Teresa María Valdez" debe decir "Teresa María Silva" y donde dice hija de "Servando Valdéz" debe decir "Servando Silva". Nacimientos de MYRIAM LYLIAN; CARMEN YOLANDA; JUAN CARLOS y JUDITH MARIA MARLENE RODRIGUEZ SILVA donde la madre figura como "María Teresa Valdéz" debe decir "Teresa María Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30877 Ab.5.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de EDMUNDO STRAUSS y MIRIAM RODRIGUEZ, donde el contrayente figura como Straus debe decir "Strauss". Nacimiento de SANDRA BRONIA y EDUARDO EDMUNDO STRAUSS RODRIGUEZ, donde el apellido paterno figura como "Straus", debe decir "Strauss" (V. 10| 1974), por así corresponder. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
19 $ 12.000 15|pub. 5207 Ab.4.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ELIZABETH NANCY PINTOS, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Sánchez", debe decir "Pintos" por lo tanto donde dice "Nancy María Sánchez", refiriéndose a la madre, debe decir "Nancy María Pintos". — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30880 Ab.2.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX JURE, estableciéndose que en donde figura como hijo de "Jorge Jure y Ema David" debe decir hijo de "Jorge Juré y Ema David Jöen" siendo "David" nombre y no apellido y "Jöen" el apellido. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4990 Ab.3.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JULIO FERNANDEZ ARISTEGUI y MARIA DOLORES ESCUDERO CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma la madre del contrayente figura como Juana Egüez, debe decir: "Juana Aristegui". — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5367 Mz.29.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de IGNACIO ABELLANO y GLADYS MARGARITA GALLI, donde el contrayente figura como "Avellano" debe decir "Abellano".
2) De nacimiento de ROSA GRACIELA, JOSE LUIS, IGNACIO y CIRO ELBIO, donde el apellido paterno figura como "Avellano", debe decir "Abellano".
Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Julia Tachera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29.v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ISRAEL KALMA HERSZKOWICZ y CHANA BACHRACH, en representación de su menor hija Martha Golde solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Martha Golde en el sentido de que donde dice: Herskowiez, debe decir: Herszkowicz, como surge de las partidas de matrimonio y nacimiento que adjuntan.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1974. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 6111 Ab.16.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turn, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado WALTER MARCOVICH y MABEL ROSA BURDIN de MARCOVICH en representación del menor Jorge Eduardo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Jorge Eduardo en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como Bardin, debe decir Burdin que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Mylca Bona de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 5877 Ab.5.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LARROSA GUTIERREZ, CARLOS SERGIO, "Rectificación de partida", (F 890|73), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Sergio Larrosa Gutiérrez, donde el padre figura como: Carlos Larroza, debe decir: Carlos Larrosa. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31001 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PRITSCH SONIA MARIA. Rectificación de partida" (F. 152|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia María Pritsch Arcieri, pues donde dice "comparece Walter Albero Pritsch", debe decir: "Walter Alberto Pritsch". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 6002 Ab.18.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GONZALVEZ PLATEIRO BALDOMIRA. Rectificación de Partida" (Ficha 812|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; a) matrimonio de FELIX MEDAGLIA y BALDOMIRA GUADALUPE GONZALVEZ PLATEIRO, donde la contrayente figura como "González Plateiro" debe decir "Gonzálvez Plateiro" y donde el padre figura como "Carmelo González Plateiro" debe decir "Carmelo Gonzálvez Plateiro"; b) de nacimiento de Alfredo Antonio Medaglia Gonzálvez, donde la madre figura como "Baldomera Plateiro" debe decir "Baldomera Guadalupe Gonzálvez Plateiro". — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 4956 Ab.2v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FARIOLI de CASTIGLIONI, JULIA LUISA. Sucesión". (Ficha A 430|965) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de "Mario y Carmen Violeta Castiglioni Farioli" donde por error en la primera aparece el apellido materno "Ferrioli" cuando debiera decir "Farioli" y en la segunda se estableció el nombre de la madre omitiéndose su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5809 Ab.23.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA CLONILDA VIGNONE IAMARTINO, en el sentido que en el acta del Registro Civil donde se establece el apellido paterno como Vighioone, debe decir Vignone, y en la de la Intendencia de Montevideo, donde aparece el apellido paterno como Vignione, como apellido materno Yamartino y como fecha de nacimiento de la menor el 25 de marzo de 1955 debe decir Vignone, Iamartino y 21 de marzo de 1955, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 6114 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO SINIAKOFF KAPTUROFF en el sentido que donde aparecen los apellidos paterno y materno como Ciñeakoff y Capturoff, debe decir Siniakoff y Kapturoff, por ser como corresponde. Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5811 Ab. 5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS RODRIGUEZ GRASSANO e IRMA NOGUEIRA de MELLO ANTUNEZ, de nacimiento de SANDRA NATALIA y ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ NOGUEIRA DE MELLO, en el sentido que en todas ellas, donde aparece el apellido "de Mello" debe decir "Nogueira De Mello", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15 pub. 5810 Ab.5.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN OMAR SOSA y MARIA ESTHER DIAZ, en el sentido que donde aparecen los nombres de los contrayentes como "Rubens Omar Sosa", "Esther Díaz", como nacida el "22 de julio de 1923" y el nombre de la madre de la contrayente como "Emilia Castro", debe decir: "Ruben Omar Sosa" y "María Esther Díaz", como nacida el "21 de diciembre de 1923" y "Emilia Casco", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30901 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDWARD OCTAVIO LEAL NEGRONE, en el sentido que donde el nombre aparece como "Ewar", debe decir "Edward", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5335 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR SEGUNDO MORENO y GUADALUPE EDITH SERPA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Héctor Segundo Moreno", debe decir hijo de Pablo Segundo y María Eloina Moreno" por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30816 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V - 261|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES, pues donde figura el padre como "Alejo Alberto Corujo" debe decir "Alejo Adolfo Corujo". — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 6587 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 51|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINORA GERONIMA CARBONE, pués donde figura como "Leopolda Leonor", debe decir "Dinora Gerónima" — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5390 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de OSCAR OMAR GUILLERMO SILVERA y ANA ISABEL LOPEZ (V. 37|974), pues donde el contrayente figura como "Oscar Omar Silvera" debe decir "Oscar Omar Guillermo Silvera" y donde aperece en blanco el espacio para llenar con el nombre del padre del contrayente debe decir "hijo de Héctor Omar Guillermo"; y b) La de nacimiento de CECILIA ISABEL GUILLERMO LOPEZ, pues donde figura el padre como "Oscar Omar Silvera" debe decir "Oscar Omar Guillermo Silvera".
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30829 Mz.29.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: LUIS ALBERTO VENTURA y MARIA ANGELICA CORDERO, "Rectificación de partida", (Ficha E 3.607|971), en los que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la esposa figura como: Angélica Cáceres, debe decir: María Angélica Cordero, donde la fecha de su nacimiento figura como: 16 de abril de 1934, debe decir: 16 de abril de 1932 y donde dice: hija de Arturo Cáceres y María del Carmen Cordero, debe decir: hija de Angel Cordero y María del Carmen Rodríguez, por así corresponder tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30955 Ab.22.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "ANA MARIA DUSNASCO. Rectificación de partida" (Ficha E.1125|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Dusnasco en el sentido de que donde dice que es hija de "Giovani Drunasco", debe decir: "hija de Giovani Dusnasco" por ser ese su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 6001 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "HUBER ROBES CATTINI. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2921|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Huber Robes Cattini en el sentido de que donde su apellido materno figura como Catini, debe decir "Cattini" y donde su madre figura como Amelia Catini, debe decir "Amelia Gerónima Cattini", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.13.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALEJANDRO NICOLAS CUESTA HOLGADO (V.77|974), donde dice Dolores Holgada, debe decir Dolores Holgado, por así corresponder. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 6238 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de ARMANDO LOPEZ, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como de apellido "Pérez", debe decir "Páez". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5748 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de INES FATIGATTI VIÑOLES (V. 429|973) donde dice "Fatigati", debe decir "Fatigatti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30876 Ab.2.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADELIS AMARAL CONTRERAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice del sexo masculino debe decir femenino. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30879 Ab.2.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBAR AKIRMAIAN GAGOSSIAN, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido materno figura como: Gagassian, debe decir: Gagossian. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 6419 Ab.22.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grillo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO DARIO CEREIJO PAEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de la madre figura como "Pérez", debe decir: "Páez". — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5929 Ab.5.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALCIDES BLANC MIGLIONICO estableciéndose que en donde dice: "Migliómico", debe decir: "Miglionico". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO URRESTARAZU DEVINCENZI, estableciéndose que donde dice "Devicenzi", debe decir "Devincenzi". — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5365 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA JUDITH SILVEIRA PINEDA, estableciéndose que donde dice "Adehemar Silvera", debe decir "Ademar Silveira".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ELENA LOPEZ, pues donde dice "hija legítima de Manuel Pérez y María López", debe decir "hija natural reconocida de María López" según surge del Acta N.o 7 de Reconocimiento y Legitimación de 16 de marzo de 1934. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31002 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ e ISABEL ALMEIDA, pues donde el contrayente figura nacido 26 de setiembre de 1909, debe decir 8 de marzo de 1909 y donde figura como hijo natural de Ciriaca Rodríguez, debe decir de Faustino Rodríguez. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub.30947 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA SUSANA VIDARTE RIVER, (autos: ficha D 157|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el año de nacimiento de la inscripta figura como: 1941, debió decir: 1951, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.22.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA ESTEVEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Estévez, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Rita Esteves, debe decir Rita Estévez; y la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Rita Mónica Estevez en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Rita Esteves debe decir Rita Estévez, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 6394 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LASTMAN (Ficha CB 121|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que debe realizarse la anotación marginal de la legitimación del mencionado inscripto, en el acta respectiva, como aparece en la partida de matrimonio de sus padres, agregada a autos. — Montevideo, 24 de abril de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 6383 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BRONDO BELLINNI, MIGUEL ANGEL. Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Miguel Angel Brondo Bellinni, pues donde el nombre de la madre figura como Nilda Iris Bellicci, debe decir Nilda Iris Bellinni, y donde dice que es nieto por línea materna de Cirilo Bellicci, debe decir de Cirilo Bellinni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30946 Ab.22_v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARESSE ANTONIO HUGO. "Rectificación de partida". (F 29|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Hugo Aresse, pues donde el padre figura como Areze, debe decir: Aresse. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 6331 Ab.18_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARRIO ARIEL. "Rectificación de partida". (F 795|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Barrio, pués donde el padre figura como "Barrios" debe decir "Barrio" y donde la madre figura como "Castillos" debe decir "Castillo". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30852 Ab.1.o-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUDELINDA DOMINGA OLVEIRA y ESTEBAN D. MACHADO por sí y por su menor hijo Mario Machado Olveira, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento respectivas, en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "Olveira" que es lo correcto.
En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 5366 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ RAMON A. y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 1059|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a;) de matrimonio de RAMON ARTIGAS ALVAREZ y SARA ALVES donde el contrayente figura como "Ramón Artigas" debe decir "Ramón Artigas Alvarez" y donde la contrayente figura como 'Sara Alvarez" debe decir "Sara Alves"; b) de nacimiento de NELLY ELIZABETH y LOURDES del CARMEN ALVAREZ ALVES, donde la madre figura como "Sara Alvez" debe decir "Sara Alves".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30818 Mz.28.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "NOGUEIRA de BALCEDA IRMA y otro. Rectificación de Partida y Nulidad" (F. 37|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; a) De matrimonio de Gabriel Balcedo e Irma Julia Nogueira, donde la contrayente figura como "Irma Lima" debe decir "Irma Julia Nogueira"; b) De nacimiento de IRMA ESTHER y GABRIEL EDUARDO BALCEDO NOGUEIRA donde la madre figura como "Irma Lima" debe decir "Irma Julia Nogueira".
Asimismo se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de Irma Lima extendida el 13 de junio de 1950 en la 19.a Sección de Montevideo, acta N.o 196. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30892 Ab.3.v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO NORBERTO INLER, en el sentido, que donde figura la fecha de nacimiento como dieciocho de agosto, debe decir Dieciocho de julio, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 6215 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MANUEL VON GERNGOSS, en el sentido que en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido aparece como "Van Gerngross", debe decir: "Von Gerngoss", y en el libro llevado por el Registro de Estado Civil donde dice: Javier Ricardo", debe decir: "Eduardo Manuel", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 5590 Ab.3_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO MATINOTE NARIO, en el sentido que donde el apellido figura como "Matinoti", como "nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y uno" y como "hijo de "Luis Matinoti" debe decir: "Matinote" "veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y uno" y "Luis Eusebio Matinote", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 5589 Ab.3_v.my.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JULIO CESAR SILVEIRA y TERESA DIAZ, Rectificación de partidas" (Ficha N.o 397|73), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de sus hijos en la siguiente forma: donde dice: "Julio César Dos Santos, María del Carmen, Marta Elida, Miriam Esther, Elena, José Luis, Walter Vicente, Ana Raquel, Sonia Yanet, Zully Margot y Ruben Ariel Dos Santos", debe decir: "Julio César Silveira, María del Carmen, Marta Elida, Miriam Esther, Elena, José Luis, Walter Vicente, Ana Raquel, Sonia Yanet, Zully Margot y Ruben Ariel Silveira", por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1973. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 6046 Ab.15-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "MICHETTI BUZCHIAZZO, DELFINA TERESA LEOPOLDINA. Rectificación de Partida" (Ficha 602|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de dicha partida en los siguientes términos: en la partida de defunción de "Delfina Teresa Leopoldina Michetti Buzchiazzo" donde el apellido del esposo aparece como "Chinantti", deberá decir "Chinantte". — Canelones, 4 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 6551 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: BESSO BATAGLINO, GREGORIO OVIDIO y otras. Rectificación de partdias. (Ficha 703|973), se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: de nacimiento de "Gregorio Ovidio Besso", donde dice "Gregorio Uide" debe decir: "Gregorio Ovidio". B) En la partida de matrimonio de GREGORIO BESSO y SOFIA FIRULO, donde dice: "comparecen "Gregorio Besso";: debe decir: comparecen "Gregorio Ovidio Besso". C) En las partidas de nacimiento de REINA SOFIA, MARIA ANA y ELIDA GRACIELA BESSO FIRULO, en las tres, donde dice: "comparece: "Gregorio Besso" debe decir: "comparece" : Gregorio Ovidio Besso". — Canelones, 19 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 5563 Ab.2.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra. María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA MABEL y MARIA SILVINA". Rectificacion de partidas. (Ficha 637|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de "Silbina Cabrera González", donde dice: "Silvino" debe decir: "Silbina", y donde dice "del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima". B) De nacimiento de: JORGE ARTEMIO GONZALEZ CABRERA, donde dice y de su esposa "Silvina Cabrera" debe decir: y de su esposa "Silbina Cabrera". D) De nacimiento de: MARIA SILVINA GONZALEZ CABRERA, en la siguiente forma: (en nombre de pila de la inscripta donde dice: "María Silvina", debe decir "María Silbina" y donde dice: "y de su esposa Silvina Cabrera", debe decir: "y de su esposa "Silbina Cabrera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 20882 Ab. 2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el señor ANTONIO MARIA TELSO PEREZ (Ficha V - 162|973), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: donde dice "Celso" debe decir "Antonio María Telso", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de octubre de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 6491 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HECTOR DE LEON PERRONE y NORMA MABEL de TOMAS MACIAS, (Ficha V N.o 31|74), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de su matrimonio y nacimientos de sus hijos HECTOR DANIEL y ROSARIO, de la forma siguiente: donde figura "Mabel", debe decir "Norma Mabel", donde dice "Tomás", debe decir "de Tomás" y donde dice "Mesías" debe decir "Macías", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 27 de 1974. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5699 Ab.4.v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ LUIS ALBERTO. Rectificación de Partida" (Fa. V. N.o 25 Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde el apellido paterno figura como "Vásquez" debe decir: "Vázquez", por así corresponder. — Las Piedras, marzo 13 de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5607 Ab.3_v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CORBO, MARIA DEL CARMEN; JUAN HECTOR Y MYRIAN CORBO ANIDAPE; DRAMY GERMAN CORBO; MARIA DEL CARMEN y SONIA ESTHER CORBO BIRRIEL; RAMON FELIPE CORBO y HUGO HECTOR CORBO, Rectificación de Partidas" (Ficha 453|V|1973), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de defunción de Juan Ramón Corbo; de nacimiento de María Carmen, Drami Germán, Ramón

Felipe y Hugo Héctor Corbo Ferreiro y de Myrian Lilián y Juan Héctor Anidape Corbo y de Sonia Esther y María del Carmen Corbo Birriel; de matrimonio de Juan Ramón Corbo y de María Carmen y Drami Germán Corbo Ferreiro, donde diga Cordoba, debe decir Corbo, y donde diga Dramy, debe decir Drami. — Pando, 14 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 6220 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "VECINO CANCELA, HEBERT RAMON. Rectificación de partida" (Ficha 337|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Hebert Ramón Vecino Cancela, donde "dice hijo de Liborio Apolinario Vecino y de Lucía Reyes" debe decir "Liborio Apolinario Vecino y Lucía Reyes Cancela Perdomo". — Pando, 28 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5016 Mz.26_v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "JOSE CARLOS GARCIA. Rectificación de Partida" (Ficha 93-974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos García, a fin de que, donde dice: hijo de Deolindo García y María J. de Sosa, debe decir: hijo de Deolindo García y María Josefa de Sosa, por ser ello como corresponde. Y a los eefctos legales se hacen las publicaciones. — Melo, marzo 20 de 1974. — Hedis Rodríguez Monteiro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5161 Mz.27.v.ab.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AUDEMAR OMAR SOSA, estableciéndose que donde dice Audemar Omar, debe decir Audemar Osmar. — Durazno, mayo 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 6241 Ab.17-v.my.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "MARCELINA ISABEL GARCIA de SABOREDO. Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 333 973), se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de Marcelina García. Al margen, donde dice: Núm. 46 García Marcelina", debe decir: "García Marcelina Isabel"; y en el cuerpo de la misma partida, donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Marcelina", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Marcelina Isabel". — Trinidad, marzo 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 6036 Ab.15-v.my.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERIS DOMINGO HERNANDEZ y HAYDEE SUAREZ de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija [illegible] en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Olga Beatriz" debe decir "Olga María", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida febrero 11 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5875 Ab.5.-v.my.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR VICENTE URRUTIA (Fa. 444|973), en el sentido donde dice "Héctor Vicente Correa", debe decir "Héctor Vicente Urrutia", hijo natural de Amanda Petrona Urrutia, de estado soltera y de padre desconocido", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, marzo 18 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30884 Ab.3.v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LAUREANO PEREZ e IRENE YOSTAL (Ficha 107|74), solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Douglas Pérez Yostal, por figurar en la misma el padre como de nacionalidad argentina, en vez de oriental, que es como corresponde. — Maldonado, 22 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 6148 Ab.16-v.my.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISIDORO BIURRA y AIDA TECHEIRA de BIURRA y otro. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 488, N.o 762), en la partida de matrimonio de los comparecientes donde dice: "Biurria" debe decir: "Biurra", en la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BIURRA TECHEIRA, se padecieron los siguientes errores: donde aparece el apellido "Techera" debe decir: "Techeira" y donde aparece el apellido "Texeira" debe decir: "Techeira". — Paysandú, marzo 14 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 5285 Mz.29.v.ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR DA ROSA HOFFMAN (Ficha B. 512|973) en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como "Naurelina H. Suárez" debe decir: "Naurelina Hoffman Suárez". — Rivera, 14 de marzo de 1974. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5494 Ab.2.-v.ab.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN GIRAEL MOLINA, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como "Juan" debe decir "Julián". — Rocha, 27 de noviembre de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 6479 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR EUSEBIO SILVERA (167|1974), en el sentido que donde dice "Víctor Eusebio Olivera" debe decir "Víctor Eusebio Silvera", por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 19 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5642 Ab.3.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FATIMA EZEIZA COSTA, en el sentido de que donde dice "Acosta" debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, marzo 22 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5643 Ab.3.v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DIOMAR ROCHA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 7 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5276 Mz.29_v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIA ANITA SELLANES MACHIN, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pués en la misma, donde dice: "Machín Elia Anita", debe decir: "Sellanes Elia Anita" y donde dice: "Adrián Eusebio Machín", debe decir "Adrián Eusebio Sellanes", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 1.o de marzo de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 5457 Ab.1.o-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MIRAMAR ULERY REYES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido siguiente: donde dice, refiriéndose al apellido paterno: "Ulerin" debe decir: "Ulery", y donde dice, refiriéndose al sexo "Sexo masculino" debe decir: "Sexo femenino". Y donde dice: "Hijo legítimo" debe decir: "Hija legítima". Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
Tacuarembó, marzo 20 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30878 Ab.2.-v.ab.30.

20-Remates

MONTEVIDEO

JULIO CESAR STAJANO
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo Regl. 5365 N.o 1794 a cargo de JUAN PEDRO MATOSAS FRANZI, GLADYS MARTA AGUIAR de MATOSAS, DOMINGO JULIO MAZZIETTI CARRAZZONI y MARTHA CLARIBEL GANDOLFO de MAZZIOTI, el próximo 9 de mayo de 1974 a las 16 horas en la Suc. Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Franklin D. Roosevelt N.o 721 entre Artigas y Colón, el martillero Julio César Stajano, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 3.477.261.00 (tres millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos sesenta y un pesos), el siguiente bien: Dos fracciones de terreno contiguas con construcciones y mejoras, empadronadas con el número 7944, anteriormente parte del padrón N.o 1535 ubicadas en la manzana 124 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección del Departamento de Soriano: Una señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con N.o 4084 el 15 de abril de 1969, que tiene una superficie de metros 355.90 decímetros que se deslindan así: 9 metros 91 centímetros al E. de frente a la calle 18 de Julio, distanto el punto medio metros 35.985 mms. de la esquina que forma con la calle Florida; metros 36.74 centímetros al S. con el Padrón 1536 de Suliman Martínez; metros 9,59 centímetros al O. con el Padrón 1533 de Ricardo F. Mela y metros 36.61 centímetros al N. con la fracción que se pasará a deslindar y en parte con el Padrón 1535 de Suc. de Manuel González Viera; y otra, señalada con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4271 el 18 de marzo de 1970 que según el mismo título tiene una superficie de metros 30.15 decímetros que se deslindan así: metros 2,83 centímetros al E. lindando con la fracción "A" del citado plano de los Suc. de Manuel González Viera; 10 metros 38 centímetros al S. con la fracción anteriormente deslindada; metros 2,84 centímetros al O. y 10 metros 64 centímetros al N. lindando en ambas direcciones con el Padrón N.o 1533 de Ricardo F. Mela.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) La venta no comprende la maquinaria e instalaciones, muebles, útiles y mercaderías emplazadas en el bien; c) El bien se vende en el actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento re-

gistrado:. d) El mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de la oferta, 1 o|o de Comisión del rematador, 3 o|o de Impuesto Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; e) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.
Informes: Secc. Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, o Suc. Mercedes del Banco Hipotecario. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Alberto Pomaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31020 Ab.23.v.ab.29.

HORACIO CASTELLS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 488 vuelto 2 a cargo de MARIA IRMA FERNANDEZ FUENTES, el próximo 8 de mayo a las 15 horas en la ubicación del inmueble, el martillero Horacio Castells venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones ochenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos ($ 3:088.216.00) el siguiente bien: Solar de terreno y edificio sito en Montevideo, 5.a Sección Judicial, sobre calle Magallanes N.o 1029 entre Isla de Flores y San Salvador, Padrón 9608, con una superficie de 228 metros 66 y siendo el deslinde el siguiente: según plano del Agrimensor A. Drachman inscripto en Catastro en mayo de 1961 con el N.o 41.036 teniendo 8.30 metros al E. de frente a la calle Magallanes; al S. 27.30 mtros lindando con padrón 9609; al O. 8.25 metros con padrón 2129 y al N. 27.45 metros con padrón 9607 y padrón 2128.
Se previene: Que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. f) Informes en la Sección Procuración de Morosos. — Sarandí 620. Planta Baja. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5 pub. 31018 Ab 23.v.ab.29.

LORENZO PAGES
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 3837 a cargo de ALBERTO MARTINEZ MENDEZ y GONDNA MARIA ROSSI PENSOTTI, RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA, el próximo 6 de mayo a las 15 horas en nuestra Sucursal Salto, el Martillero Lorenzo Pages venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones quinientos noventa y seis mil pesos ($ 3:596.000.00) el siguiente bien: 99 fracciones de terreno ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto señaladas con los números 1 a 14, 16 a 19, 21 a 29, 32, 35 a 37 y 39 a 106 inclusive del plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 130 el 18 de diciembre de 1959.
Superficie en conjunto: 3 Hás. 3675 metros cuadrados 28 decímetros. Deslindes: Lotes números 1 a 14. Manzana catastral 1086, manzana A del plano. Padrones Nros. 16.401 y 16.406 a 16.418. Al N.O. frente a Avda. Batlle; al E. frente a calle Pública; al S.E. frente a calle Pública y con lotes 15 a 27.
Lotes Nros. 21 a 27, Manzana catastral 1086, Padrones Nros. 16.425 a 16.431. Al S. E. frente a calle Pública; al O. con padrón 1952; al N.O. con lotes 1 a 5 y al N.E. con lote 20.
Lotes Nros. 16 a 19. Manzana catastral 1086. Al S. E. frente a calle Pública; al O. con lote 20; al N.O. con lotes 6, 7 y 8 y al E. con lote 15.
Lotes Nros. 28 y 29, Manzana catastral 1087, manzana B del plano. Padrones 16.402 y 16.481. Al N.O. frente a calle Pública; al E. frente a calle Pública; al S. con lote 30 y al O. pasaje por medio que separa de espacio destinado a plaza.
Lote N.o 32. Manzana catastral 1087. Padrón 16.434. Al E. frente a calle Pública; al S. con lote 33; al O. pasaje por medio con espacio destinado a plaza y al N. con lote 31.
Lotes Nros. 35 a 37, Manzana catastral 1087. Padrones 16.437 a 16.439. Al E., S.E. y S. de frente a calle Pública; al O. pasaje por medio con espacio destinado a plaza y al N. con lote 34.
Lotes Nros. 39 a 78. Manzana catastral 1087, manzana B del plano. Padrones Nros. 16.441 a 16.480. Al N. O. frente a calle Pública; al E. con lote 38 y pasaje que separa del espacio destinado a plaza; N.E., E., S. y S.O., frente a calle Pública; al O. espacio que separa del padrón 1952.
Lotes Nros. 79 a 93. Manzana catastral 1088. manzana C del plano. Padrones 16.403 y 16.482 a 16.495. Al N. frente a calle Pública; al E. frente a calle Pública; al S. frente a Av. Magallanes; S. O. y O. frente a calle Pública.
Lotes Nros. 94 a 106. Manzana catastral 1089, manzana D del plano. Padrones 16.404 y 16.496 a 16.507. Al S. frente a Av. Magallanes; al O. con padrón 1952; N.O., E. y S.E., frente a calle Pública.
Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión del rematador, 3 o|o por Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620 o en Suc. Salto. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5.pub. 31019 Ab.23.v.ab.29.

JOSE VALIÑO
(MATRICULA 436)
DARIO MARCORA
(MATRICULA 325)
MAURICIO DE SALTERAIN
(MATRICULA 168)
Ministerio del Interior
Jefatura de Policía de Montevideo
Remate de automotores
20 de mayo de 1974; hora 14 y 30.
21 de mayo de 1974; hora 14 y 30.
53 automóviles marcas Maverick; Opel y Torino.
43 camionetas tipo furgón y rural marcas Opel; Chevy Van; VW y Willys.
9 Jeep Willys.
2 Camiones Magyrus.
Neumáticos, repuestos y accesorios nuevos y usados.
Exhibición: 19 de abril al 19 de mayo de 8 a 11 y de 15 a 18 horas; en el predio de la Guardia Republicana, sito en José Batlle y Ordóñez y Arrieta (ex Propics).
Seña: 30 o|o en el acto, en efectivo o en cheque.
Comisión: 10 o|o en el acto y en efectivo.
Entrega de lotes a partir del primer día hábil de finalizada la subasta.
20) (C. C.) 3|pub. 30989 Ab.18.-v.my.3.

ANTONIO CILS GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "HORS, RICARDO. Sucesión Testamentaria" (L.o 67, F.o 265), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala 1328; por intermedio del martillero don Antonio Cils González, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:971.666.67 (2|3 de tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios, sus accesorios y demás mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo padrón 8143 que según títulos tiene una superficie de 461 mts. 17 dms.; con 10 mts. 737 mms. de frente al Norte a la calle Durazno números 1082|84.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien citado así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 5069 Mz.27-v.ab.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pino Morán Manuel y Otros contra SANCHEZ FILIPPI MOISES M. y Otra. Juicio Ejecutivo" (C. 824|71), se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la bases que se indican, de los siguientes bienes: I) Campo y mejoras que le acceden o se le incorpore empadronado con el N.o 9500, sito en zona rural de la 6.a Sección Judicial de San José; con una superficie de 25 hectáreas 9499 mts. 9 decímetros, que linda: al Nord-Este recta de 448 mts. 37 cent. frente a la Carretera Montevideo - Colonia Ruta Nacional "uno"; al Sureste, recta de quinientos noventa y nueve mts. 80 cent. con lote dos; al suroeste quebrada en 2 segmentos que desde la última línea citada tienen 99 mts. 50 cent. y 222 mts. 30 cent., ambos frente al Camino Colonia . San José por medio con la fracción 12; y al Noroeste recta de 585 mts. 40 cent., frente a calle Pública, por medio con Adolfo Gelsi; todo según plano de agrimensores Raúl B. Conde y Juan Fco. Ros registrado en Catastro el 10 de agosto de 1943 con el número 219 señalado como lote N.o 13; base $ 802.666.67 (2|3 de su valor real);
II) Un solar y mejoras empadronadas con el N.o 158.821 de la hoy 8va. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 548 mc. 11 (según plano 540 mc.) con frente a la calle Enrique García Peña en 20 mts. 40 cent., casi esquina Vilardebó. base $ 926.666.66 (2|3 de su tasación).
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de las mismas en su garantía y a cuenta de precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador.
III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 79.800 19|pub. 5593 Ab.15_v.my.13.

J. CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Esteban Martínez contra URUGUAYA S. R.L. Medidas Preparatorias" (Ficha B. N.o 572|971), se hace saber que el próximo 15 de mayo de 1974, a las 16 horas en Ituzaingó 1324. Esc. 505, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, y por intermedio del martillero J. César Stajano Wilson de los siguientes bienes: una Máquina de escribir "Olivetti", industria brasilera de 100 espacios (tasación pesos 173.000.00) y una máquina de sumar eléctrica "Olivetti" N.A. N.o 620892 (tasación $ 146.000.00). — Montevideo, marzo 4 de 1974.
20) $ 10.000 10|pub. 6216 Ab.17-v.my.2.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Lila Blanca Martínez y otros contra RUBEN ANTONIO FAGGIANI, Ejecución de hipoteca". (Ficha B 802|72), se hace saber que el día 2 de mayo próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de lo siguiente: A) Los edificios y demás mejoras construidos en un solar de terreno situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 156.922, con una superficie de 168 metros cuadrados, con 12 metros de frente, al Sureste a la calle Gregorio Pérez, puerta de calle señalada con el N.o 4741; B) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa referente al solar antes deslindado.
1.o) Que el mejor postor, consignará en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Serán de su cargo la comisión del rematador; 3.o) Que los

gastos de escritura, certificados de los registros e impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que la documentación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de manifiesto, (25 de Mayo 523, P. 5.o). — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 5375 Mz.29-v.ab.26.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera Pintos, Cesáreo Eusebio y otros contra CABRERA PINTOS, ALBERTA, Cesación de condominio", (Ficha CA 498|73), se hace saber al público que el próximo 7 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 521.333.00, del siguiente inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras, padrón 46.718, sito en Colón, 9.a Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), señalado con el N.o 54 en el plano de Silvestre Mato del 5 de diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 246 metros 75 decímetros, que lindan: 10.72 metros en su frente al Sur, al Camino Casavalle, puerta luce el número 5556; 24.74 metros al Este, con solar 52; 10.50 metros al Norte con solar 53; y 22.26 metros al Oeste con solar 56.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero e impuesto al valor agregado (3,42 o|o), será de cargo del comprador y deberá abonarse en el momento del remate; III) Será también de cargo del comprador, los gastos de escritura e impuestos pertinentes; IV) El inmueble se halla libre de arrendatarios y sólo ocupado por la copropietaria Alberta Cabrera Pintos; V) El saldo del precio, (70 o|o), deberá integrarse por el adquirente al escriturársele el bien, dentro de los sesenta días siguientes al remate; VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 25212 Mz.29-v.ab.26.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Salomón Was contra LEON TEVELEV, Juicio Ejecutivo". (Ficha C 710|71) se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, el día 29 de mayo, a las 16 horas, por el martillero Enrique E. Oliva, en el local de calle 25 de Mayo 1025 de la ciudad de Paysandú, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina cortadora de casimires, eléctrica, marca "Wolf" made in USA, número 1-D859, modelo L21:5000RPM: 1 HP; 1 máquina eléctrica marca "Olivetti". Multisuma 20, (suma, resta, multiplica), industria Argentina modelo A6- N.o 02366. — Pantalones para hombres: 41 pantalones Reston; 3 marca Jeets; 2 marca Leñador; 1 marca Captain; 2 marca Reston Oxford; 1 marca Kenedy. — Camisas manga larga para hombres: 19 camisas marca Carnaby; 5 Acrocel; 8 Isleña; 2 Sportsman: 17 Línea el Sol; 1 Reston de Luxe; 3 Kenedy; 28 Telas Glen; 18 Glen Polyester; 18 Daglan; 1 Terylene; 1 El Sol; 2 camisas sin marca; 1 marca Charretera. — Mallas de baño para damas: 33 mallas 1 pieza marca Helanca; 4 mallas 2 piezas marca "Klytia"; 3 mallas 1 pieza sin marca; 2 mallas 1 pieza Fritzia; 6 mallas 1 pieza Klytia; 1 malla 1 pieza Florentina.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
20) $ 69.600 29|pub. 5401 Ab.1.o-v.my.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacoius Petruccelli, José y otros contra ANIBAL BEGGERES CASTRO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 1909|971), se hace saber que el día 8 de mayo de 1974, a las 15 hs. ras, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscriptos en el Registro respectivo con/el N.o 601 al Folio 236 del Libro 51 y las mejoras y construcciones realizadas en un solar sito en la Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones; empadronado con el N.o 208, con una superficie de 626 metros 18 decimetros con frente a la calle General Las Heras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare, será de cargo del comprador, así como los honorarios de la escritura, los impuestos y tasas nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200 17|pub. 5209 Mz.28.v.ab.29.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Castro Caramella, Renée Iride contra MARIA LUISA OICESE. Cesación de Condominio" (Ficha C. 523|973), se hace saber que el día 21 de mayo de 1974, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Julio César Olmedo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea $ 760.000.00 (setecientos sesenta mil pesos) del siguiente bien: apartamento unidad N.o 001 sito en el edificio de la calle Tacuarí N.o 1301, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 214.628 (Padrón matriz N.o 173.751) con una superficie de 124 mts. 60 dmts. con frente al Sur a la calle Tacuarí N.o 1301.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 6266 Ab.23-v.my.14.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gaggero, Eduardo D. contra MARTHA VILLEMUR de FERNANDEZ. Medidas Preparatorias (Ficha C. 1973|971). se hace saber que el día 6 de mayo de 1974, a las 17 horas y en el local de la calle Juan José de Amézaga N.o 1901, se procederá por el martillero señor Néstor Rossi, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 20.000 (veinte mil pesos) del siguiente bien: un televisor marca "Lander" de 23 pulgadas.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 14.000 10|pub. 6176 Ab.16-v.ab.30.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Iriñiz Casas, Nelson contra OLGA ISLAS de MOLINARI. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (C. 1811|971) se hace saber que el día 9 de mayo del corriente año a las 15 y 30 horas y en la puerta de entrada del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo 523 (Hall) se procederá por el martillero señor Julio Ipata asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea $ 2:566.667 del siguiente bien: Unidad número 102 (apartamento N.o 1 B) ubicado en el edificio sito en la Rambla República del Perú número 58.205 (anterior N.o 200.335) sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 184 metros 3403 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 5924 Ab.5.-v.my.6.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra TRANSITO CARMEN AMANDA HERRERA y PABLO MANGUEL. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 815 972) se hace saber que el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas y en el local de la calle San José N.o 872|76 se procederá por el martillero señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el N.o 9113, antes con el N.o 6963 y antes aún con el número 2617 en mayor area con una superficie de 1059 metros 19 decímetros con frente al Este a calle N.o 69.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 54.600 21|pub. 5923 Ab.5.-v.my.14.

CARLOS A. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Paz Puente de García contra OTTO ZIMMERMAN, Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 417|71), se hace saber que el día 16 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus mejoras, empadronado con el número veintisiete mil setecientos quince, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a Rafael Pastoriza N.o 1432 entre la calle Méndez Núñez y la Av. General Rivera, compuesto de una superficie, según plano de doscientos dieciséis metros sesenta y siete decímetros cuadrados, tiene un frente, sobre Rafael Pastoriza, de ocho metros setenta y un centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo.

2.o Que serán de su cargo los gastos de escritura y la comisión del martillero.

3.o Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15|pub. 6384 Ab.22-v.my.13.

CARLOS A. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Scopsi de Maggi Elda contra RAYOLA de ROMERO, JULIA y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 633|973), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1974 a las 14 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Carlos A. Stajano Wilson, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 4396, con una superficie de 461 mts. 8620 cent. con 10 mts. 80 cent. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó, donde las puertas de entrada están señaladas con

los Nos. 1274 al 1278 entre las calles Buenos Aires y Reconquista distando su punto medio 46 mts. 90 cent. de la esquina formada con la calle Reconquista.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados impuestos que la ley pone de su cargo, gastos del remate y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 6386 Ab.22-v.my.13.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Lemonnier Félix contra MARTINEZ ROSA ELENA y otro. Juicio ejecutivo". (C 139 69), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1974 a las 15.30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 273.888.89 (2|3 de su tasación) de la tercera parte indivisa, del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 61.018, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 19 de julio de 1934 con el número 474 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, que se deslinda: al Sur 11 metros 23 centímetros de frente a la calle Pilcomayo, la misma extensión al Norte lindando con el solar número 2 del plano citado; 18 metros 36 centímetros al Este de frente también por ser esquina a la calle Río de la Plata; y la misma extensión al Oeste lindando con el solar N.o 4 del expresado plano. Superficie: 206 metros 18 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 6332 Ab.18.v.my.10.

NESTOR ROSSI DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "[illegible] Moisés contra MORENO SAXIMMA. [illegible]ecución de prenda" (C 83|72), se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1974 a las 17 horas en el local de la calle Juan José de Amézaga N.o 1901, por intermedio del martillero don Néstor Rossi Durán, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un televisor marca Motorola N.o 20067. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 6004 Ab.15-v.ab.29.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gigena Irene Estela con ZWINGL VIKTOR y Otra. Intimación" (C. 1485|72), se hace saber que el próximo 29 de mayo de 1974 a las 15 horas, en el local de Avda. Uruguay N.o 900, por intermedio del martillero David Goldberg, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 6217 Ab.17-v.my.2.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "Banco de Cobranzas contra MARIA C. CARABAL. Juicio ejecutivo" (675|72), se hace saber que el próximo 7 de mayo en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 16 horas, por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por los dos tercios de su tasación, o sea $ 500.000.00, del siguiente bien: dos solares contiguos de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.692, señalados con los N.os 7 y 8 de la manzana "X" del pueblo San Lorenzo y que según plano del agrimensor Julio de Medina de 17 de julio de 1907, se componen de una superficie total de 442 metros 72 decímetros 86 centímetros y por ser contiguos forman un solo lote que se deslinda así: 20 metros 616 milímetros de frente al Suroeste a la calle León Pérez y 21 metros 475 milímetros por el Noroeste a la de General Martín Rodríguez, siendo esquina; 20 metros 616 milímetros por el Noreste lindando actualmente con el padrón 77.693; 21 metros 475 milímetros por el Sureste con el padrón 70.718.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagas y si algo se debiera será de cargo del comprador; c) Los gastos de escritura, impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador; d) Los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5). — Montevideo febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 5526 Ab.2-v.ab.30.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil lde Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Bello, Pablo y otros contra NELSON MELO y otra" Ejecución de hipoteca (F. 19|73) se hace saber que el próximo diecisiete de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: A) Edificios y demás construcciones que se hallan incorporadas y acceden a una fracción de terreno empadronada con el número 190.772 de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 7 de la manzana 17 en el plano de los Agrimensores S. Rivero y E. Alvarez de 26|12|933 y según el cual tiene una superficie de 425 metros 194 centímetros que se deslindan así: 10 metros 308 mms. de frente al sureste a la calle Abipones número 6075, por 41 metros 230 y 2 mms. de fondo lindando al suroeste con el solar 8; al noroeste con el solar 17 y al noreste con el resto de la manzana 17, solares 19 y parte del 20; B) Derecho de prenda sobre los que a su favor emanan de la promesa de compraventa suscripta con fecha 3|9|958, inscripto en el Registro General de Inmibiciones sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 7|4|959, con el N.o 273 al folio 542 del libro 106.

Se previene: 1º) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 6.o), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 6333 Ab.23.v.my.14.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra CARLINI MARIANI de CIUFFREDA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. B. 475|973), se hace saber que el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas en el local de Piedras N.o 318 se procederá por el martillero Público Enrique Gomensoro asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad "cero cero uno" y cuota parte en los bienes comunes del edificio, Padrón individual N.o 225.027, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1967 con el N.o 56.258, esta unidad se desarrolla en planta baja a cota vertical más un metro 8 centímetros, superficie de 94 metros 65 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Retiro-Jardín "A", cochera "C" y fondo "E" y Azotea "A uno" en primer piso (bienes comunes). Esta unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal, construido en un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 117.605, en mayor área que según el plano del Agrimensor Jauri citado se compone de una superficie de 500 metros 50 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma;

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto a las ventas o remates.

3) De los títulos agregados no surgen las anteriores procedencias. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15 pub. 5208 Mz.28-v.ab.25.

CANELONES

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos caratulados: "Armando J. Ortiz contra JOSE AIROLDI. Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil N.o 93|973), se hace saber que el día 13 de mayo próximo, a las 15 horas, el rematador Damián Melgarejo, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de $ 760.000.00 (setecientos sesenta mil pesos) y al mejor postor, un inmueble padrón N.o 66.316, situado en el Departamento de Montevideo, 23.a Sección Judicial (antes 10.a).

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos de la propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, marzo 25 de 1974.

En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.

20) $ 34.000 17|pub. 5778 Ab.4-v.my.7.

JORGE USLENGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Zugarramurdi de Radesca, Juana contra DOROTEO JUAN RADESCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 127|V|1970), se hace saber que el día 10 de mayo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Jorge Uslenghi asistido por el Alguacil, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 158.666.00 del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, situada en el paraje denominado "Vejigas" 10.a Sección Judicial de Canelones, Tala, empadronada con el número 3279, con una superficie de 21 Hás. 6.125 mts., 35 Dms.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacioens. — Pando, 1.o de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 30.000 15|pub. 6219 Ab.17-v.my.9.

COLONIA

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Villoria, Alfonso contra JUAN BERRIEL y MARIA CELIA ALBERNAZ de BERRIEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 818

972), se hace saber que el día 2 de mayo de 1974 a la hora 14 y 30, por intermedio del martillero público don Juan Carlos Puppo, se reamtará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 1:333.333.00 (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional, un vehículo marca Alfa Romeo, modelo Giulliettа, año 1956, sedan cuatro puertas, con motor 4 cilindros de 13 H.P. Además se rematará ropa de niño, de dama, estanterías, zapatos, etc., de acuerdo a inventario agregado al mismo expediente y también con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 185.223.00 (ciento ochenta y cinco mil doscientos veintitres pesos) moneda nacional.

Se previene: A) que los compradores deberán abonar sus compras al contado.

B) El remate se efectuará en salón de remates de calle Rivadavia casi Ituzaingó en la Ciudad de Colonia.

C) Que los gastos de transferencia Municipal y Titulación del vehículo serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 24.000 10|pub. 6175 Ab.16-v.ab.30.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Baldi de Baztarrica, Gladys Ethel contra BAZTARRICA ISMAEL CEFERINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 147 c. 73), se hace saber que el día 30 de mayo de 1974, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero público Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad (6.a Sección Judicial de Colonia), manzana 233, empadronado con el número 458, con una superficie de 360 metros cuadrados, con doce metros de frente al Norte sobre calle Buenos Aires.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, resultando en consecuencia la suma de $ 9.542.00 (nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos).

II) El mejor postor deberá consignar en el acto d eserle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

III) Que la documentación relativa al bien referido se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, 22 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 5947 Ab.15-v.my.7.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en los autos: "Sica Dell'Isola Nelson contra LUIS A. FALERO. Juicio ejecutivo" (F|C 748|71) el día 17 de mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se rematará, por el martillero Hermes Filippini, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación ($ 1:588.000), una fracción de terreno con la edificación existente, empadronado con el N.o 771, manzana 56, ubicado en esta Villa y que comprende una superficie de 732 metros, cuadrados 25 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o al serle aceptada su oferta.

2.o) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que se originen.

3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en este Juzgado. 12.a Sección de Florida. — Villa 25 de Mayo, Marzo 28 de 1974. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 27.000 15|pub. 6079 Ab.15-v.my.7.

PAYSANDU

ELBIO M FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pedro M. Harguindeguy contra PATRICIO A. MENDIETA. Intimación de pago de retroactividad de alquileres" (I.o 18. Folio 248) se hace que el día 30 de abril p. v. a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación o sea $ 253.333.00 de un camión marca "Chevrolet", modelo 1946, padrón Paysandú número 52.757, motor N.o D.E.A. 603670 de 22 H.P., en regular estado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o.o de la misma; el 3 o|o de Impuesto Municipal y 7 o|o de comisión del rematador. b) Que el saldo de precio deberá abonarse a los sesenta días a partir del remate. c) Que los gastos e impuestos de las transferencias serán soportados por las partes en la forma establecida por la ley. — Paysandú, 29 de marzo de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 20.000 10|pub. 5958 Ab.15-v.ab.29.

SALTO

OSVALDO SIMONET ARBURUAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "COELHO DORILA. Presunta incapaz. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 657|973); se hace saber que el día 3 de mayo de 1974 a las 16 horas en el local de calle Uruguay número 1163, el martillero Osvaldo Simonet Arburúas asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 4:000.000.00 para cada unidad de las siguientes acciones de "Inmobiliaria Salteña Sociedad Anonima": a) Acciones que totalizan un valor nominal de $ 37.300.00, que dan derecho al uso y goce exclusivo del local comercial 001, que tiene una superficie de 148 metros 86 decímetros, segun plano levantado por el Ingeniero Juan Pedro Jaureche, en febrero de 1966 y b) Acciones que totalizan un valor nominal de $ 37.300.00, que dan derecho al uso y goce exclusivo del local comercial 002, que tiene una superficie de 149 metros 15 decímetros, en el plano ya referido. Los locales mencionados 001 y 002 son parte integrante del bien inmueble Padrón N.o 269 de la Segunda Sección Judicial de Salto, dando derecho además las acciones a considerarlo copropietario de los bienes comunes siendo la proporción que le corresponde para la unidad 001 el 4,822 c|o y para la unidad 002 el de 4 831 o|o, debiendo soportarse los gastos e impuestos en la misma proporción.

Se previene: 1º) El mejor posotr deberá consignar el 40 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo máximo de treinta días siguientes al remate, al serle entregadas las acciones de la unidad por el Juzgado; 2º) Que el martillero actuante queda facultado a dar opcion al comprador a adquirir la otra unidad pagando otro precio igual y 3.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, existiendo agregada copia auténtica del Reglamento de Copropiedad de Inmobiliaria Salteña S. A. del 16 de julio de 1966, referente al destino de los locales y pago de impuestos seguros, etc., que generen los mismos, así como de las prohibiciones pactadas. — Salto, marzo 29 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.

20) $ 36.000 10|pub. 5984 Ab.15-v.ab.29.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Martínez Iturbide, Ruth y otro con HERNANDEZ, ZULMA BEATRIZ. Intimación" (A - 642|1973), se hace saber que el 27 de mayo de 1974 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor: una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, próxima a la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare", parte del bien empadronado con el N.o 47, hoy padrón N.o 71 y parte también de la manzana letra D, de los planos del Agrimensor Salvador Mascheroni, de noviembre de 1928 y junio y octubre de 1929, señalado con el N.o 59 y consta de una superficie de 499 metros 89 decímetros y linda así: al Norte con 10 metros con Ruta 11, en medio con la Colonia "Dr. B. Etchepare", al Sur en igual extensión con el solar 66 al Este en 50 metros con el solar 60 y al Oeste, también en 50 metros con el solar 68 que al igual que los anteriores, son del plano indicado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comrador la comisión del 3 o|o del martillero, los tributos nacionales y municipales, así como la escrituración y certificados. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 22 de marzo de 1974. — Isabel C. Jedret, Actuaria.

20) $ 44.800 16pub. 6483 Ab.23-v.my.15.

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cattapán Baggio Angel contra SENA ALVAREZ JOSE. "Juicio Ejecutivo". (A 214|1970), se hace saber que el día 28 de mayo de 1974, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 148.000.00, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la 6.a Sección del Departamento de San José, paraje "Costa del Tigre", padrón N.o 10.099, compuesta de una superficie de 6 Hás. 9.462 metros 76 decímetros que se deslindan así: 276 metros 66 centímetros al Sureste frente a calle de 10 metros que da salida a Camino Nacional; 249 metros 60 centímetros al Suroeste frente a la misma calle formando esquina; 279 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con campo de esa fracción y 249 metros 75 centímetros al Noreste lindando con fracción 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 22 de 1974. — Isabel C. Fedret, Actuaria.

20) $ 41.600 16|pub. 5455 Ab.1.o-v.ab.30.

CESAR PEREZ ROCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bonilla Maneiro José contra PLANINICH ANTONIO R. y Otro". Medidas preparatorias". (A.1.106|71) se hace saber que el día 17 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado César Pérez Roca, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 133.667.00, el inmueble que se describe: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, con una superficie de 20 Hás. 465 metros cuadrados empadronada con el N.o 4.178 con frente a calle Vecinal (antes servidumbre) en 225 metros 60 centímetros todo según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, del 8 de marzo de 1969.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador y el total de los tributos municipales y nacionales que gravan el remate; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José marzo 7 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 40.800 17|pub. 5454 Ab.1.o-v.my.2.

SORIANO

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Héctor Almanzor Durant contra DE LA FUENTE y BUONOMO. Indemnización por despido. (Ficha Nº 570, año 1970), el día 4 de mayo próximo a la hora 11 en el local del depósito judicial ubicado en calles Buenos Aires casi Florencio Sánchez, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 1:500.000 de un camión marca Chevrolet modelo 1946 matrícula K. 94-176 para 5 toneladas. Se habilitó el día y hora para el remate. — Mercedes, abril 4 de 1974. — Enz. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 6303 Ab.18.-v.my.3.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos Maura Elvira Millán contra AMARANTO DIAZ MELO. Pensión alimenticia. (Ficha 151, M. 1972 el día 11 de mayo de 1974 a las 11 horas en el lugar de su depósito Lavalleja y Roosevelt, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al contado y al mejor postor y por las 2|3 partes de su tasación que fue de $ 200.000 (doscientos mil pesos) del vehículo marca Plymouth, matrícula de Montevideo número 230.293.

Se previene que son de cargo del comprador

los gastos que legalmente correspondan. Se hace constar que se ha habilitado día y hora para el remate. — Mercedes 21 de marzo de 1974. En fe de ello: siento el presente que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 14.000 10|pub. 6307 Ab.18.-v.my.3.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos: "GOLDMAN MOGUILEVSKI, NOE y otra. Exp. de segundas copias" (V. 54|1974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Noé Goldman Moguilevski y María Josovich de Goldman solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa de la cuota parte indivisa otorgada el día 1.o de julio de 1963 ante el Escribano Pedro Luis Bordoli, y que se refería al siguiente bien: Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1564, con una superficie de 161 metros 78 decímetros se [illegible] Camarano y de 163 metros 27 decímetros según plano del Agrim. Ruben B. Kovacevich con frente al Norte a la calle Canelones y también con frente por ser esquina a la calle Vázquez N.o 1198.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 5762 Ab.5.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto [illegible] este Juzgado [illegible] SANTOS de BRITOS, solicitando la expedición de la 2.a copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Pedro Luis Bordoli el 24 de mayo de 1962, del siguiente bien inmueble. Padrón 154.295 ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, sobre la Economía en Nuevo París, señalado con el N.o 108 de la manzana "D" en el plano al Agr. Raúl Conde de enero de 1932, con una superficie de 553 metros cuadrados. 98 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al E. sobre la calle Economía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.
21) $ [illegible] my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BARRETO [illegible] copias" (F. 275|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Selva Barreto Vega de Kannady solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Jorge Cassanello el día 11 de diciembre de 1952, por la cual Luzitana Zabala Bellini, compró a Alberto, Julio, Judith Rosa y Dino Pedro Aicardi Ferreira un solar de terreno con mejoras sito en la 21.a Sección Judicial, padrón número 164.154 de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uhurburu, Actuaria.
21) $ 12.000 10|pub. 5812 Ab.5.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado MARIO FEDERICI GILI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que en la ciudad de Montevideo, el 31 de diciembre de 1961, autorizó el Escribano Dardo Ortiz, por la cual los esposos Remigio Ríos y Paula Marta Césaro de Ríos, vendieron al señor Mario Federici Gili, casado en únicas nupcias con Elsa Fernández el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana número catorce del Pueblo Cardal, 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón número 343, antes N.o 181 en mayor área, señalado con el N.o 4, en el plano de subdivisión del Agrimensor Ulises Márquez Martorelli de abril de 1952, aprobado por el Gobierno Departamental de Florida el 7 de febrero del mismo año con el N.o 712 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 14 del mismo mes y año con el N.o 66 y compuesto de una superficie de 804 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 24.000 10|pub. 6253 Ab.17.v.my.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MIGUELES GONZALEZ de RODRIGUEZ MIRIAM IRIS y otro. Segunda Copia" (Ficha 733|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miriam Iris Migueles González de Rodríguez y Víctor Andrés solicitando la Exp. de 2.a copia de la escritura autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 27 de enero de 1956 referente al siguiente inmueble: Padrón N.o 870 manzana 40 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección del Departamento de Maldonado), que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto con el N.o 81 el 5 de diciembre de 1936 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con un área de 221 metros 9762 centímetros, lindando al norte con calle Arturo Santana y al oeste con calle Rincón.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado 10 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 6060 Ab.15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, SEGUNDO DANIEL Segunda Copia (Ficha 540|973", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundo Daniel Plada, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 30 de marzo de 1965 en San Carlos, referente al siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 5232 manzana 313, terreno N.o 14, manzana H, en el plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, registrado el 6 de agosto de 1966 con el N.o 1025 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de un área de 641 metros 8750 centímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al suroeste a calle de 17 metros de ancho por igual medida al noreste con solar 10 y 31 metros 35 centímetros al noroeste y sureste lindando con los solares 13 y 15.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado 31 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 6070 Ab.15-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "AZPIROZ JUAN AGUSTIN. Segudas Copias" (A. 1.339|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Angel Menéndez, el 19 de mayo de 1952, la cual fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el N.o 479 al Folio 271, por la cual María Vera de Freire vende a don Emilio Pouquette una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 920, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez del 12 de julio de 1930, compuesta de un área de 412 metros 16 centímetros, lindando: al Norte en 36 metros 60 centímetros con Victoriano González; al Este en 10 metros con la calle Daymán; al Sur en 35 metros 95 centímetros con con solar N.o 3 del mismo plano y al Oeste con propiedad de Valetti.

Emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 7 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
21) $ 22.000 10|pub. 6482 Ab.23.v.my.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

OSCAR PARDO CABANO Y CIA. S.R.L.

Contrato de fecha: 17 de enero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 123, Folio 449, Libro N.o 1, Contratos.
Socios y Aportes: Cónyuges OSCAR PARDO CABANO y OLGA SANGERMANO LOPEZ, pesos 1.250.000.00; ARMANDO BLANCO MORENO $ 500.000.00; RAFAEL VIQUE $ 250.000.00.
Capital: $ 2.000.000.00.
Plazo: 1 año con prórrogas anuales automáticas.
Administra: Oscar Pardo Cabano.
Objeto principal: panadería, confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5413 Ab.3.v.ab.24.

LIKE LIMITADA

Contrato: De fecha 20 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Comercio N.o 128, Folio 473, Libro N.o 1.
Socios y aportes: ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN $ 499.000.00 y $ 1.000.00 respectivamente.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.
Administra: Antonio Kechichian.
Objeto: Compraventa y administración, funcionamiento de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 5415 Ab.3 v.ab.24.

DANNY'S LIMITADA

Contrato: 18 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 185, folio 661, libro 1 Contratos.
Socios: DANIEL HERBERT NACHAJON LEVI y ELIZABETH SCHWARTZ EDER.
Capital: 5:000.000.00 (4:500.000.00 Daniel Nachajon y 500.000.00 Elizabeth Schwartz).
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Alzaibar 1311.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y venta de artículos damas, niños y hombres.
22) $ 15.000 10.pub. 5723 Ab.4-v.ab.25.

BARRACA DEMOCRACIA LIMITADA

Contrato inscripción: 11 de marzo de 1974, N.o 119, F.o 438, L.o 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO DANIEL CAAMAÑO e ISRAEL MIRENGOF.
Objeto: Barraca de madera y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Democracia 2353.
Capital: $ 1:000.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 5721 Ab.4-v.ab.25.

JAWA LIMITADA

Modificación de contrato social.
Por documento privado del 16 de marzo de 1974, JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA e IDA SONIA GARCIA NYBLON, resolvieron modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social.
Por dicha circunstancia, el capital social pasó a ser de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos), y la administración será ejercida por ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 187, F.o 665, L.o 2 de Contratos el 27 de marzo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 5722 [illegible] ab.25.

LA CASA DEL TUERCA LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1974.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio, Montevideo el 1.o de marzo de 1974, con el N.o 97 al folio 352 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MARTINEZ HERING [illegible] y HEBER BELTRAME MARQUEZ.
Capital: $ 9:000000 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: venta de repuestos y accesorios para automotores y afines.
Administración: Heber Beltrame Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5703 Ab.4.-v.ab.25.

LULEH EXPORT LTDA.

Contrato privado del 8 de marzo de 1974, Registro Público de Comercio N.o 192 Folio 524, Libro 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1974.
Socios: MAURICIO JUAN ZOLKWER y MATTHIAS LUKAS AMMANN.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Objeto: Exportaciones y Representaciones.
Plazo: 100 años.
Administración y Representación: Actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 5941 Ab.5.v.ab.26.

FIBRALAN LIMITADA

Razón social: "Fibralan Limitada".
Contrato: 18 de febrero de 1974, e inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 9 del folio 25 al folio 26 del libro N.o 45.
Socios: ABRAHAM BURCATOVSKY, BORIS BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY.
Objeto: Compra, venta y manufacturación de Hilados en general y anexos.
Capital: $ 7:000.000, aportados: Abraham Burcatovsky $ 2:730.000 en efectivo; Boris Burcatovsky $ 2:730.000 en efectivo y Arol Burcatovsky $ 1:540.000 en efectivo.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicio: Paysandú.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de agosto de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 5685 Ab.5.v.ab.26.

CALIGARIS, DAGNINO y SPAOLONZI LIMITADA (Cober-Seda)

Contrato: 28 de febrero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 115, Folio 425, Libro N.o 2.
Capital: $ 3.000.000.00.
Socios: ALCESTE SPAOLONZI ANZA (pesos 600.000.00), ARNOLDO ERNESTO DAGNINO CALIGARIS ($ 600.000.00), CARLOS SANTIAGO CALIGARIS ($ 600.000.00) y MIGUEL ANDRES CALIGARIS ($ 1.200.000.00).
Objeto: Fabricación de rollos de fibra de vidrio para impermeabilización de azoteas.
Administración: Alceste Spaolonzi Anza Miguel Andrés Caligaris y Arnoldo Ernesto Dagninc Caligaris, indistintamente.
Plazo: 3 años prorogable por períodos de un año automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5963 Ab.15-v.ab.29.

INDUSTRIAS SILROD S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 175, folios 603-607.
Socios: RUBENO FABIAN SILVERA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y JUAN GREGORIO ASTESIANO AGUIAR.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por 2 años.
Capital: $ 2:400.000; Rubeno Silvera pesos 2:280.000; Luis Alberto y Juan Gregorio Astesiano $ 60.000 cada uno.
Administración: los socios, conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 6178 Ab.16.-v.ab.30.

AN[illegible]DE HNOS.

Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripto: 27 de diciembre de 1973, N.o 671, folio N.o 2589, libro N.o 2 Contratos.
Socios: RICARDO ANDRADE RIEIRO, MANUEL ANDRADE RIEIRO y BALDOMERO GARCIA COUTO.
Objeto: explotación comercio de panadería confitería y afines.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 600 000 por partes iguales.
Administración: a cargo de los tres socios. actuando en representación dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 6141 Ab.16.-v.ab.30.

GANDHI LTDA.

Constituída por documento privado el 14 de marzo de 1973.
Socios: EDUARDO MARIA de ARTEGA HILL y FERNANDO REYES RUANO.
Domicilio: Rambla Gandhi 645.
Objeto: intermediación en materia de compraventa y alquileres de bienes inmuebles.
Administración: Señor Eduardo de Arteaga Hill.
Capital: $ 100.000 (cien mil pesos m|n.).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 59 al folio 226 del libro 2 de Contratos el 16 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 6083 Ab.16.-v.ab.30.

COSTA RICA LTDA.

Constituída por documento privado el 14 de marzo de 1973.
Socios: EDUARDO MARIA de ARTEAGA HILL y CARLOS VILABOA NOVOA.
Domicilio: Costa Rica 1976.
Objeto: intermediación en materia de compraventa y alquileres de bienes inmuebles.
Capital: $ 100.000 (cien mil pesos m|n.).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 58 al folio 223 del libro 2 de Contratos el 16 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 6082 Ab.16.-v.ab.30.

EDICIONES DEL PARTENON LIMITADA

Constitución: 13 de marzo de 1974.
Socios: MARIA TERESA MARTIRENA y SOLANGE CHAZARRETA.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación ramo editorial y papelería.
Registro de Comercio: N.o 155, Libro N.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 6267 Ab.17.v.my.2.

BALANZAS URUGUAYAS LIMITADA

Inscripción: En Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 3 de abril de 1974 con el N.o 205 al Folio 745 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ENIO COLLAZO GARRAGORRI, RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA, JORGE GARI BOTTARO y ROBERTO MENDEZ.
Objeto: Venta y Fabricación de artículos rurales en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 6230 Ab.17.v.my.2.

TEJANA LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 175, Folio 628, Libro N.o 1.
Socios: RAYMUNDO CUMBRAO, JACINTO ECHEVERRIA, JOSE DEGRANDI, YAMANDU CALLEJAS, LUIS ODDONE, ERNESTO MESSA, NO, CARLOS FLEITAS, WALTER GRUN, CARLOS FERNANDEZ, CANDIDO ROCHA, ELBIO CALLEJAS, RICARDO SOSA y DAGOBERTO MIRANDA.
Capital: $ 1:300.000.00.
Objeto: Transporte y entrega de mercaderías y materias primas por cuenta de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Todos los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 6213 Ab.17.v.my.2.

CACERES HERMANOS LIMITADA

Constitución: 1.o de abril 1974.
Objeto: industrialización, reparación y comercialización de máquinas, herramientas, repuestos, etc. en todas sus formas.
Capital: $ 5:000.000.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Nicolás de Herrera 4009, Montevideo.
Socios: HUGO SECUNDINO y EDUARDO RUBEN CACERES MOREIRA.
22) $ 10.000 10|pub. 6341 Ab.18.-v.my.3.

DEMETRIO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 7 de febrero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 87, Folio 315, del Libro N.o 2, el 22 de febrero de 1974.
Socios: ANA MARIA ACOSTA ARRIECHE, JOSE JAIME BARMAIMON FALCON y RUBEN ALFREDO PASSADORE MARTIRENA.
Capital: Seiscientos mil pesos por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por período de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana María Acosta Arrieche conjuntamente e indistintamente con cualquiera de los restantes socios.
Objeto: Confección y ventas artículos para hombres, importación, exportación, propaganda, compraventa de inmuebles, muebles, valores, arrendamiento.
22) $ 25.000 10|pub. 6212 Ab 17.v.my.2.

ZEUS LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1974.
Inscripción: Registro N.o 152 del folio 553, libro 2, 26 de abril de 1973.
Socios: MANUEL RODOLFO HORNE GRANJA, ANA MARIA BARREIRO SAGASPE y MARIA ESTHER BARREIRO SAGASPE.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: librería, venta de souvenirs, cigarrillos golosinas y papelería.
Administración: María Esther Barreiro Sagaspe.
Con fecha 7 de agosto de 1972 se modificó la cláusula séptima estableciéndose que la administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, pudiendo actuar conjunta o separadamente, retrayendo tal modificación a la fecha de constitución.
Con fecha 10 de enero de 1974, de común acuerdo los socios resuelven vender la totalidad de las cuotas sociales a los señores María de la Purificación Rivadulla Villaverde y Angel Díaz Fernández.
Administración: María Rivadulla y Angel Díaz.
En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el contrato constitutivo de la sociedad, el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores.
22) $ 40.000 10|pub. 6337 Ab.18.-v.my.3.

HABIBI LTDA.

Contrato de fecha 9 de enero de 1974.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 50 a folio 180 del libro N.o 1 el 24 de enero de 1974.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de confección y conexos.
Plazo: 3 años prorrogable por igual término automáticamente.
Socios: ISRAEL FINGERHUT y MALVINA KLEIMAN de FINGERHUT.
Capital: $ 7:000.000 integrados Israel Fingerhut $ 5:600.000 y Malvina Kleiman pesos 1:400.000 en efectivo.

Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 6276 Ab.18.-v.my.3.

NELLYTEC LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1973. Inscripto en Registro Público General de Comercio con el N.o 38, Folio 147, Libro N.o 2 de Contratos.
Socio: NELLY TECHERA ECHEVARRIA y CANDIDA ECHEVARRIA COSTA.
Objeto: Confecciones de ropa de trabajo y de vestir y fabricación de tejidos en general.
Capital: $ 5:000.000.00 Techera Echevarría pesos 4:000.000.00; Echevarría Costa $ 1:000.000.
Administración: Nelly Techera Echevarría.
22) $ 15.000 10|pub. 6000 Ab.18.v.my.3.

LIBAN LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1974.
Inscripción: N.o 126, Folio 461, Libro N.o 2.
Socios: SILVERIO MAZZELLA; LIRIA HAYDEE MENDIETA; LUIS NOUSSI STEIN y BLANCA CELESTE MUÑOZ.
Capital: $ 2:800.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sres. Mazzella y S'tein, conjuntamente o señores Mendieta y Stein, conjuntamente o Mazzella y Muñoz conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 5388 Ab.18.v.my.3.

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 11 del folio 46 al folio 49, Tomo año 1974.
Socios: CARLOS FEDERICO CHAVANNE, JUAN CAUDIO CHAVANNE, MARCELO AUGUSTO CHAVANNE JORGE TEJERINA, IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE RAMON BARREIRA, JULIETA TERESA VEDOYA COSSIO, BEATRIZ IRENE MONFREDINI y AGUSTIN NICOLAS ARIAS.
Capital: $ 5:000.000 en efectivo y aportado en el acto, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una.
Proporción de aportes: Carlos Chavanne 250 cuotas, Juan Chavanne 625, Marcelo Chavanne 1.000 Jorge Tejerina 625, Ignacio Tejerina 250, Vladimiro Lozar 500, José Ramón Barreira 500, Julieta Vedoya Cossio 250, Beatriz Monfredini 500 y Agustín Arias 500.
Adminisrtación: José Ramón Barreira, Juan Claudio Chavanne, Jorge Tejerina y Beatriz Irene Monfredini, debiendo actuar dos socios conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación compraventa de bienes muebles, servicios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, todo tipo de operaciones inmobiliarias en forma directa y o por cuenta de terceros y|o asociados con terceros, actuando como comisionistas y|o administradores, asesorando y organizando en materia comercial, técnica y financiera.
Domicilio: Balneario Santa Ana 12.a Sección Judicial de Colonia.
22) $ 50.000 10|pub. 6182 Ab.18.v.my.3.

BRAN BRAN S.R.L.

Constituída por escritura que autorizó el escribano Julio César Bellagamba Tolosa, el 24 de octubre de 1973, inscrita en el Registro Público y Departamental de Comercio, el 1.o de noviembre de 1973, con el número 48 del Folio 175 al 178.
Socios: HUGO CESAR BRANCA CIANELLI y ADALBERTO BRANCA SENA.
Capital: $ 600.000, aportado el 50 o|o por cada socio.
Objeto: explotación de comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta y|o consignación de frutas y verduras y todo lo que le sea anexo o afín.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Denominación: "Bran Bran S.R.L.".
Plazo: 2 años con prorrogas automáticas de 1 año cada una.
Domicilio: Salto.
22) $ 30.000 10|pub. 6407 Ab.22-v.my.6.

SERGAN LIMITADA

Contrato privado del 1.o de marzo de 1974.
Inscripción: 11 de marzo de 1974, N.o 120 al Folio 444 del Libro N.o 2 de contratos.
Socios y aportes: DAVID SCHERZ SCHMIKLER, $ 2:250.000.00, ANA CESARCAS GORDON de SCHERZ $ 2:250.000.00 y SUSANA SCHERZ CESARCAS $ 500.000.00.
Capital: $ 5:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: David Scherz Schmikler.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos comprendidos en los ramos de vestimenta, marroquinería, zapatería, bazar y joyería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 6401 Ab.22.v.my.6.

LOS PINOS LTDA.

Contrato Privado del 20 de febrero de 1974.
Registro Público y General de Comercio del Departamento de Rocha con el N.o 2 del libro N.o 3.
Socios: MARCELINO ROVERSO BERGAN-

DI. NELSON AMBROSIO SANCHEZ PEDRAJA, FRANCISCO JUSTO PORTUGAL DIAZ, SILVIO EDGAR CAMBON y NELLY MARGOT PORTUGAL DEL PUERTO.
Objeto: Explotación de los ramos de panadería, confitería, fábrica de pastas, bar y restaurant, en todas sus fases.
Capital: $ 10:000.000.
Aportes: Marcelino Roverso Bergandi pesos 3:500.000; Nelson Ambrosio Sánchez Pedraja $ 3:500.000; Francisco Justo Portugal Díaz $ 1:500.000; Silvio Edgar Cambón $ 1:000.000; Nelly Margot Portugal Del Puerto $ 500.000.
Administración: Directorio desoignado por asamblea de socios.
Plazo: 5 años prorrogable automaticamente por períodos consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 30.000 10|pub. 6382 Ab.22-v.my.6.

MERCEDES LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de marzo de 1974.
Socios: ALBERTO VIGORITO TARLERA y RAUL LAFFITTE SAGUES.
Domicilio: Brenda 6011, Esc. 104.
Objeto: Compra-venta, y consignación de automóviles.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.00, integrados por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 169, Folio 614, Libro N.o 2 de Contratos, el 1.o de abril de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 6381 Ab.22.v.my.6.

PREMIUM LTDA.
13 de marzo de 1974. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio número 633 del libro N.o 2 de contratos con el N.o 175 el 2 de abril de 1974.
Socios: Jaime Kabran Cimbalist y Olga Kofman de Kabran.
Administración: conjunta por ambos socios.
Capital: $ 3:000.000.00 partes iguales.
Domicilio: Felipe Cardozo 1607, Montevideo.
Balance: 31 de diciembre.
Duración: 3 años prorrogable a partir del 1.o de marzo de 1974, a cuya fecha se retrotrae.
Giro: distribución de artículos de consumo en general.
22) $ 20.000 10|pub. 6581 Ab.23.v.my.7.

ACADEMIAS ADAM S. R. L.
Enrique Núñez Medina, cedió a Olga Garmont su cuota de $ 3.000.00 en el capital. Raúl Servetto Pérez y Julia Berazategui de Pérez cedieron a Olga Garmont, 28 cuotas de $ 3.000.00 cada una de la parte que tenían en el capital social.
Se modificó el artículo 12 del contrato y la señora Olga Garmont quedó como única administradora de la sociedad.
En caso de impedimento lo será el socio Norberto Orosmán Silva.
La sociedad podrá otorgar mandatos especiales o generales previa resolución asamblea de socios. Documento fecha 31 de diciembre de 1973, retroactivo al 30|X|973.
Registro Público y General de Comercio N.o 103, folio 379, libro 1 de contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 6528 Ab.23.v.my.7.

GENERAL CORCHERA LIMITADA
Constituída el 19|3|1974 por Luis Rafael Erausquín y Luis Eduardo Dapino.
Objeto: fabricación de tapones de corcho e importación, etc.
Domicilio: Barros Arana 5574.
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: indistinta y para ciertos actos conjunta.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 196 al folio 704 del libro 1 de contratos.
22) $ 15.000 15|pub. 6498 Ab.23.v.my.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.903. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca: "MUNDICOLOR" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 10.000 10 pub. 6010 Ab.15-v.ab.25.

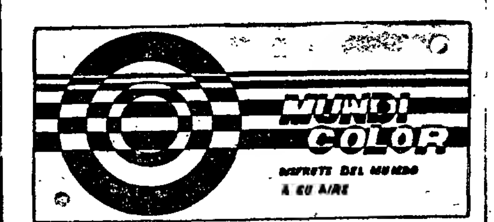
23) $ 10.000 10|pub. 6010 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.089. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Inverni Della Beffa S.p.A. (Italia), solicita registrar marca "RITMOSELLE" para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 10.000 10|pub. 5983 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1.907. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Serafín Nogueira (Uruguay), solicita marca PARA COMIDAS MAS SABROSAS... AHORA VAMOS A OTRA COSA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5966 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1 906. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Serafín Nogueira (Uruguay), solicita marca EL SABOR DE LA COMIDA, QUE COMIDA TAN SABROSA, clase 26. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5965 Ab.15.v.ab.29.

ACTA N.o 1.904. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca.



clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 6011 Ab.18.v.my.3.

ACTA N.o 143.029. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A. (Montevideo), solicita marca "COTOPAXI" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5816 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 143.083. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Carmelo Emanuelli, Uruguay, solicita marca "LA CENTRAL SUIZA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5817 Ab.5.v.ab.26.

ACTA Nº 143.097. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Billy Fox, por Charles E. Frosst Co. (Canadá) solicita marca: "DUO-INFROCIN". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6138 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA N.o 142.993. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Enrique Tato por Bestline Products Argentina S.R.L. (Argentina) solicita marca "BESTLINE" clases 1, 6, 9, 10, 13 y 15. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5826 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 143.141. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Oscar Bacot por Norberto Artus (Montevideo), solicita marca

ARTUS

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 6431 Ab.22.v.my.6.

ACTA N.o 143.135. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Billy Fox por Carmel Enterprises, Inc. (USA), solicita marca



JONATHAN
LIVINGSTON
SEAGULL

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 6432 Ab.22.v.my.6.

ACTA N.o 143.055. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA), solicita marca "LARVITAC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6009 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.134. — Montevidoe, abril 15 de 1974. — Billy Fox por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 6433 Ab.22.v.my.6.

ACTA N.o 143.128. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "GLURENOR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6412 Ab.22.v.my.6.

ACTA N.o 143.071. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "SENCOR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5828 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 142.985. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Enrique Tato por C. Katz y Cía., S.R.L. (Uruguay), solicita marca "CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL 1978" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5827 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 142.984. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Enrique Tato por C. Katz y Cía., S.R.L. (Uruguay), solicita marca "BUENOS AIRES 78" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5825 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 1.901. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Fundación Puigvert (España), solicita marca COMITE INTERNACIONAL DE ANDROLOGIA (CIDA), clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5976 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Residencial San Martín S. A., Montevideo, solicita marca: "LIBERTADOR" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5780 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.045. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrie A. Zanussi S.p.A. (Italia) solicita marca: "ZANUSSI", clases 6, 8, 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5775 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.008. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón) solicita marca:

BRASEIKO

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5732 Ab.4.-v ab.25.

ACTA Nº 142.977. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — P. Dubourg por Orosmán Espino-a (San José) solicita marca: "ORESI", clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 5731 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.043. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Dauxo S. A. (Montevideo) solicita marca: "PANTHERITA", clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5726 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.030. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca: "OXYJECT", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10 pub. 5725 Ab.4.v.ab.25.

ACTA N.o 143.006. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita marca "PLACALIT" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5550 Ab.4.v.ab.25.

ACTA N.o 1.908. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 32 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 6434 Ab.22_v.my.6.

ACTA N.o 143.113. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca "GRANPAK" clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6246 Ab.17_v.my.2.

ACTA N.o 143.073. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Agón Fabrique D'Horlogerie Robert Triebold S. A. (Francia), solicita registrar marca "AGON" para clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5843 Ab.5.v.ab.26.

ACTA Nº 143.121. — Montevideo abril 5 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por American Home Products Corporation (EUA) solicita registrar marca "MINULES" para clase 9. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6126 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 143.112. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Compañía, por Dancor S. A. (Uruguay) ... marca "TRIPA. ÑAL", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6125 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 143.110. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Compañía, por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca "MIMITOS" clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6124 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA N.o 143.111. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Cía., por Dancor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BURBUJITAS" clase 4 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6123 Ab.16_v.ab.30.

ACTA N.o 143.101. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. Agromar Export Ibérica Ltda. (Montevideo), solicita marca "COMPUSAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6087 Ab.16.v.ab.30.

ACTA N.o 143.102. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. F. Juan Bellan (Montevideo), solicita marca "PECUYSAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6086 Ab.16_v.ab.30.

ACTA N.o 143.103. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. por Dawe's Laboratories Inc. (E. U. América), solicita marca "BACTENCOLI" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6085 Ab.16.v.ab.30.

ACTA N.o 143.104. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. por Coulter Electronics, Inc. (E. U. América), solicita marca "COULTER" clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6084 Ab.16.v.ab.30.

ACTA N.o 143.138. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Con esta fecha José María Sigot Bianchino (Paysandú, Uruguay), solicita marca "DIENAT" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ ... 10|pub. 6259 Ab.17.v.my.2.

ACTA N.o 1.905. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Serafín Ricardo Nogueira (Uruguay) solicita marca "UN MILAGRO DE SABOR EN CADA CO... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ ...000 10|pub. 5964 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 143.096. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. L. (España) solicita marca: "LIBERBIL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 6137 Ab.16.v.ab.30.

ACTA N.o 143.052. — Montevideo 3 de abril de 1974. — Oscar Bacot por Fimeta Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 6008 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 143.095. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. L. (España) solicita marca: "FALEXIN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6138 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA N.o 143.092. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca "HISTRAN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6057 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.082. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Manuel García Ferré (Argentina), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 6056 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.024. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: "MEXITIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5979 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.093. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita marca, FILCA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5978 Ab.15_v.ab.29.

ACTA N.o 143.025. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Manfredo Cikato por Terpel S. A. (España), solicita marca.



clases 3, 4, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 5977 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1.900. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mauricio Landesman, Guillermo Dentone y Rodolfo Arce (Uruguay) solicita marca: LA CASA DEL TELEVISOR USADO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5638 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 143.058. — Montevideo, abril 3 de 1974. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca "IKA.TAPE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5912 Ab.5_v.ab.26.

ACTA N.o 143.088. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Con esta fecha Rubén Wuaider Piazze de Dolores (Uruguay), ha solicitado marca "BABY" clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5862 Ab.5.v.ab.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.426. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para: "Composición preservativa". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5644 Ab.3.v.ab.24.

ACTA N.o 19.469. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme a la ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) 10.000 10|pub. 5637 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 19.507. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — P. Dubourg por Alfredo Jorge Garrido y Salvador César Gar... solicita patente de invención para "Válvula inversora de dos vías y dos posiciones", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5733 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA N.o 525. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Enrique Tato por Julian Norberto Alemañy (Uruguay), solicita modelo industrial "Bidet Portátil". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5830 Ab.5_v.ab.26.

ACTA N.o 503. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Garrafa para líquidos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5829 Ab.5_.ab.26.

ACTA N.o 19.482. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Rudolf Marx (Alemania), solicita patente: "Hoja intercalar absorbente para envases al vacío para carne". — Publíquese conforme ley N.o 10 089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5818 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 550. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Ruben Arrolli por Dixa S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Juego de dormitorio", y conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5815 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 532. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "PORTA POSA - VASOS". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6059 Ab.15_v...29

ACTA N.o 529. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Guzmán González Ruiz por José R. Fernández (Uruguay), solicita modelo industrial: "Sector de Conducto". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6058 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 535. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Cía., por Dancor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo "Pañal.Chiripá". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6122 Ab.16.v.ab 30.

ACTA N.o 19.546. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Guillermo F. Haller (Uruguay), solicita patente de invención para "Sutura médica para tratamiento instantáneo en incisiones" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6179 Ab.16_v.ab.30.

ACTA N.o 19.441. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Billy Fox, por Luis Abreu (Canelones), solicita patente para "Nuevo Motor" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6435 Ab.22_v.my.6

ACTA N.o 19.537. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Erna Siegmund, Beecham Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de Acetofenona". — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6430 Ab.22.v.my.6.

ACTA N.o 19.545. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de sales de metal Alcalino y de metal Alcalino Terreo de las 4 Halogeno, anilidas de ácido 2,6.Dioxociclohexantiocarboxílico". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 6429 Ab.22.v.my.6.

ACTA N.o 0452 — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Con esta fecha Tibor Rieracker (Uruguay), solicita patente de modelo para "Nuevo Colchón". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6260 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 531. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Manfrédo Cikato por SAMIC (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructuras de polisacaridos laminares", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6559 Ab.23.v.my.7.

ACTA N.o 513. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Alberto Sproviere, Brenda Lencina de Gómez y Alfredo Acosta, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Sacacorchos", y de acuerdo al decreto N.o 362 972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6558 Ab.23.v.my.7.

ACTA N.o 19.520. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo lecho percolador para depuración de líquidos contaminados", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6557 Ab.23.v.my.7.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jaime Vazquez Brandón y Javier Rodriguez Baldomir la carnicería y puesto modelo que gira en esta plaza, Estero Bellaco número 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) $ 20.000 20|pub. 4453 Mz.20.v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí comercio sito José Bonaparte 3274 a Elida Fleitas de Orique. Acreedores en el mismo. ROMEO CABRERA PERDOMO y MARINA MADRUGA.
25) $ 10.000 20|pub. 6081 Ab.16.v.my.15.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Heber Castro Basalo, Luis Eduardo Pérez Alaggia, Julio César Pérez Alaggia y Luis Ernesto Castro Basalo el establecimiento comercial que en el ramo de panadería y fábrica de pastas gira en la ciudad de San José en la esquina de Mariscal Foch y Colón y denominado "El Pescador". Acreedores: presentarse en el mismo. — MIGUEL MARIA ZABALETA RECALDE y CAROLINA UMPIERREZ CONDE.
25) $ 40.000 20|pub. 6264 Ab.17.v.my.16.

Cedí Promesa Compraventa Almacén de Joanicó N.o 3999. Acreedores: Ibicuy 1276, Esc. 11. — TEODORO DIEGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6261 Ab.17.v.my.16.

Venderemos y cederemos derechos a Salaberry, "Avícola" Miguelete 1744, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. CLAUDIO FABRA, ANGELICA COLLI, TERESA PICCI y JOSE LUIS JAURENA.
25) $ 10.000 20|pub. 6239 Ab.17.v.my.16.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, ley 26|9|1904. — Prometemos vender a Araújo y Cía. Ltda., comercio sito Avda. Italia 4122. — Acreedores: Alzáibar 1358. — ELBIO DIGREGORIO SEITUN. — MARIA ESTHER de LEON.
25) $ 20.000 20|pub. 6392 Ab.22-v.my.20.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 5 de abril de 1974 los esposos Pedro Gounjián Kaprielián y Gladys Bolani, cedieron derechos de compromiso de compra venta del comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952 a RIMO S.R.L. — Acreedores presentarse en el comercio
25) $ 30.000 20pub. 6474 Ab.22.v.my.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a JOSE ANTONIO DURAN PEREZ y EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem", ubicada en Avenida Agraciada N.o 3642. José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a FRANCISCO MENDEZ GARCIA. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 4457 Mz.20.v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Por instrumento privado del 13 de marzo de 1974. — Ramón Rosado González y Elsa Mozzone Milleri, enajenaron por compraventa tradición su mediacuota-parte a MARIA HORTENSIA EIRAS GARCIA, del comercio sito Criollos 3902. Acreedores al comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 4513 Mz.20.v.ab.24.

Llamamos acreedores, negocio Vera N.o 2254, ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse Marcelino Sosa 2525. — MANUEL SANROMAN HERMIDA y GLADYS MONTES FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4711 Mz.22.v.ab.26.

Prometimos vender a Manuel Novoa la carnicería, venta de frutas y verduras que bajo la denominación de Angel Budelli, Suc. de Luis Budelli, gira en Montevideo en Galicia 1396. Acreedores en el mismo. — ROGELIO VICENTE. — NELDA CLOTILDE SEEN.
25) $ 20.000 20|pub. 5248 Mz.28.v.my.3.

CARLOS Ma. ROBAINA MENDOZA y otra, cedieron a Manuel Enrique Vilas Suárez promesa negocio de Bar sito en Gral. Flores 2942 el 12 de febrero de 1974. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 5177 Mz.28-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Manuel Alonso 1728 a Jorge Cesari. Acreedores: Juan Carlos Gomez 1479 Escritorio 45. — Montevideo, 28 de febrero de 1974. — MARINA DE CAIRES HERNANDEZ.
25) $ 10.000 10|pub. 4932 Mz.28-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Avda. Agraciada 2451 a Marcelino Rodríguez. Acreedores: Juan Carlos Gomez 1479 Escritorio 45. — Montevideo, 15 de febrero de 1973. — LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 4933 Mz.28-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rodolfo Allam MacEachen Berro, Provisión "Despensa Centro" de Independencia número 764, Florida. Acreedores en el mismo. — JUAN BAUTISTA LAFLUF.
25) $ 10.000 20|pub. 4748 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 3069. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NICOLAS RAMON BENTANCOR MARTINEZ y MARIA AMELIA TERESA FERNANDEZ GUIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 4717 Mz.22-v.ab.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Adolfo Durán Veiga y Manuel Durán Pérez, prometimos vender a PURA FLORA, MARIA DE LA SOLEDAD, CARMEN FRANCISCA y BASILISA ABELENDA LOIS, la panadería y confitería denominada "Ituzaingó", ubicada en General Flores N.o 5029 e Iguazú N.o 4970. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4456 Mz.22.v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Garibaldi N.o 2809 A. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ANDRES ANTONIO VIGO PANDIN y MANUELA LAÑA SANCHEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4718 Mz.22.v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Manuel Laña García, Nelly Vázquez Bertheiry y José Pereira García, comercio ramo Panadería y otros "Nuevo Porvenir" calle Angel Salvo N.o 80. Acreedores presentarse en el comercio. — HECTOR y RICARDO ANDRES MUIÑO DIAZ y MANUEL REY MUIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 5720 Ab.4.-v.my.10.

Llamamos acreedores, negocio Granaderos 4297, ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse Ariel 5248. — ROBERTO CARLOS TAPIZ LION.
25) $ 10.000 20|pub. 4709 Mz.22.v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Artigas Mauel y Hebert María Espiga Senges el almacén y bar, sito en Canelón Chico, Ruta 69, Km. 29. Acreedores Escribanía Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — MANUEL ELADIO ESPIGA y LEONOR SENGES de ESPIGA.
25) $ 20.000 20|pub. 4739 bis Mz.22-v.ab.26.

Prometí vender a María Mercedes Hernández Gesuele, el Almacén en Bartolito Mitre 2801. — Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en Coronilla 678. — REBETRIA HNOS.
25) $ 10.000 20|pub. 5755 Ab.4.-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 22 de mayo de 1973, los esposos Roberto Bachino Laurino, María Cristina Roca y Miguel Bachino Laurino, Estela Petraglia, cedieron a Florentino Fernández Dominguez casado con Alba Echepare los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la Panadería "San Martín" sita en Caridad 1272. El 15 de marzo de 1974, los esposos Fernández - Echepare los cedieron a "Lapacho Limitada" (en formacion). Acreedores de. Roberto Bachino Laurino, María Cristina Roca, Miguel Bachino Laurino Estela Petraglia, Florentino Fernández Domínguez y Alba Echepare, presentarse en Uruguay 1846, Escribana Gargaglioni.
25) $ 40.000 20|pub. 5316 Mz.29.-v.my.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender negocio José Scoseria 2626. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NOEMI PRIORE LARRE.
25) $ 10.000 20|pub. 4712 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Vilardebó 2221 a Marga Gamero. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Escritorio 45. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — JOSE MARIA BOUZADA GRANADA.
25) $ 10.000 20|pub. 4931 Mz.28-v.ab.30.

Cedí a Carlos María Peraza Labat, el compromiso de compraventa de la provisión, fiambrería y anexos, Concepcion Arenal 1785. Acreedores a la misma. — JORGE RUBEN PICCARDO PEZZONI.
25) $ 10.000 20|pub. 5452 Ab.1.o.-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí a Laura García, almacén Libertad 2500. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 12 de mayo de 1967. — FLORENCIA PAULA GRILLO de FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 5404 Ab.1.o.-v.my.7.

Prometimos vender a doña Lila Renée Reyes de Sierra el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, Dr. Capdehourat N.o 2594 en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, bajo la denominación de "Argerich". Acreedores presentarse en Cerrito 420 Esc. 311, martes y jueves de 9 a 12 horas. — VICENTE RAIMONDO MARTUCELLI y MERCEDES DELIA BARRIOS.
25) $ 30.000 20|pub. 4951 Mz.26.-v.ab.30.

LEILA SILVIA HOPENHAYM KAPLANSKY, y ERNESTO SEGISMUNDO BUCHBINDER ROTSCHILD, venden a Francisco Alberto Balbi Stábile y María Elena Rodríguez, y José Miguel Rivero y Amalia Palleja, la "Cerrajería Bancaria Erbuch", sita en Bartolomé Mitre 1424. Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20 pub 5[illegible] [illegible].my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARCOS, FRANKO y FRANKO CETENIC prometimos vender a Wilfredo Albérico y Eduardo Simbrelo González, la casa de comercio de panadería "San Jorge", calle Justino Jiménez de Aréchaga número 3091. Acreedores: Rincón 531 Esc. 301, Escribanía Nieves.
25) $ 20.000 20|pub. 5773 Ab.4.-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Ana B. [illegible] peinados sita en 18 de Julio 1247. Acreedores en la misma. — MARIO MIRABOLANO.
25) $ 10.000 2[illegible] Ab.4.v.my.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Heber Breccia Chapper y Eduardo Wilson Selem Bonilla, Bar "La Morocha" Batlle y Ordóñez 12.a Sec. Judicial de Lavalleja. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN JOSE FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 5724 Ab.4.-v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmen Estevez Domínguez - Purificación López Rodríguez el comercio Santander 2000. Acreedores: Santander 2036. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDES. — ANA FRANCA PISTOROZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4816 Mz.25.v.ab.29.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 3137. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ROMAN ENRIQUE PEREZ PIÑEIRO y EDELFA PINTOS MIERES.
25) $ 10.000 20|pub. 4719 Mz.22.v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Florida 1540. Acredores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RENER ELADIO MOZZO ARCE y ZULMA ESTHER PEREYRA CARDOZO.
25) $ 10 000 20|pub. 4708 Mz.22.v.ab.26.

A los efectos de venta y de acuerdo ley 26|9|904, citamos acreedores de Fábrica de Cerámicas de Construcción denominada "Cerámica Maldonado" presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. — BALDIZZONE y DUTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 6147 Ab.16.v.my.15.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Jorge Weyrauch Roveta y José Enrique Barbosa Girona, prometimos vender a AMERICO OSCAR y HECTOR ELADIO SUAREZ MONTEDONICO, la Estación de Servicio, venta de combustibles, lubricantes, accesorios para automóviles, ubicada en la Avenida General Flores N.o 5101, denominada "El Ceibo". Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 4458 Mz.20_v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a José García comercio calle Juan Paullier N.o 1801. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON UDOY MORALES. — LUISA OLGA TIERNO PATRONES.
25) $ 10.000 20|pub. 6040 Ab.15-v.my.14.

Aída Guetzki con consentimiento de JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ, prometió vender a Liliana Ester Tonn comercio Tienda La Americana de Gral. Flores N.o 4190. Acreedores: San José 1079 Apto. 403. Ley 26|9|904.
25) $ 20.000 20|pub. 4820 Mz.19-v.ab.23.

Prometimos vender a Ruben Bartolo Bianchessi nuestras cuotas partes en "Bianchessi, Hourcade y Cía.". Acreedores presentarse en escribanía Sosa Avenida España N.o 1623. — RAUL OLDEMAR HOURCADE e HIBER OMAR GRONROS.
25) $ 20.000 20|pub. 4615 Mz.21_v.ab.25.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio General Flores 4104. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARIA GOMEZ PEREZ, HIGINIO GOMEZ PEREZ y AMELIA ARIAS ESTEVEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4715 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis y Walter Larrosa Aparicio, la Fiambrería y Venta de Productos de Granja, calle Daniel Fernández Crespo N.o 2079, denominada "La Cachila". Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 2044 Esc. 108 subsuelo. — ISIDORO LEVY y SIMON PRONOVICH.
25) $ 20.000 20|pub. 5543 Ab.2_v.my.8.

Prometí vender a la Srta. Estela Urroz Monteiro mi Comercio sito Juan D. Jackson 1252. Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO REYES RIUS.
25) $ 10.000 20|pub. 6116 Ab.16.v.my.15.

Prometimos vender a Juan Pedro Lagatta Morossi la librería y bazar "Librería Alfra" de Carlos María Ramírez 608. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA FRAQUIA GARCIA, RONALD ALANIS ALVES.
25) $ 20.000 20|pub. 4454 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS EDUARDO LOPEZ GALLI, cesó actividades en el establecimiento sito en esta plaza Martín Berinduague N.o 876, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4455 Mz.20_v.ab.24.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender negocio Estero Bellaco 2681. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — WALCONDAR MARIA CRISTINA BOTTA MAQUIOLI.
25) $ 10.000 20|pub 4714 Mz.22-v.ab.26.

Centro Almaceneros, vendimos a Rómulo Castaño comercio calle Alpes 1254. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ADEMAR TECHERA PEREIRA. — AZUCENA LOPEZ FLEITAS de TECHERA.
25) $ 10.000 20|pub. 6041 Ab.15-v.my.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Teresita Ferrares el Almacén sito en Justicia N.o 2287. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — SEBASTIAN LORENZO CRUZ BATTIONE. — CARMEN TERESA VALLEJO. — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE. — [illegible] DOLAN DON.
25) $ 20.000 20|pub. 6043 Ab.15-v.my.14.

Centro Almaceneros, vendemos a Arturo Cabrera y Wálter Conde, comercio José Belloni N.o 4726. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS VEGA IZQUIERDO. — MARIA LUISA TOSCANI de VEGA.
25) $ 10.000 20|pub. 6042 Ab.15-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington Darío Alfonso, el "Mercado Uruguay" sito en la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia. Acreedores, presentarse en Es. Dr. Vacchelli, Gral. Flores 275. — JOSE EDUARDO BLANCO LASTRA y MIRTA MABEL SUFFICH y RAUL EUGENIO BLANCO LASTRA y MARGARITA ESPINO.
25) $ 30.000 20|pub. 6162 Ab.16.v.my.15.

CONSTANTINO NION y otra prometieron vender a Manuel Landeira Pombo el Almacén de Comestibles ubicado en Paysandú 1207 bis. — Acreedores presentarse Yi N.o 1541.
25) $ 10.000 20|pub. 5781 Ab.5-v.my.13.

Prometimos vender a Teresa Amelia Casavieja de Domínguez, Carnicería Burgues 3788. Acreedores 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — CARMEN BARREIRO ALVAREZ de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6277 Ab.18-v.my.17.

En nombre y representación contractual de CLEA LARROSA MARCENES, prometí vender a Hortensia Lateulade Ferreira de Gil, la mitad indivisa del comercio sito en locales 63 y 64 de Galería Yaguarón (Colonia 1280) de esta ciudad, del ramo de "Tienda y Mercería", según contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 230 al F.o 868 del libro 1 el 3|4|74. Acreedores: Sarandí 342, Apto. 1. — RAUL B. GIL IBIÑET.
25) $ 40.000 20|pub. 6357 Ab.18-v.my.17.

Cedimos a Juan Carlos Emiro y Félix Gómez derechos de promitente comprador de almacén de comestibles y alcohólicas, Constituyente 1810. — Acreedores en el mismo. — MARIA FRANCISCA ESPOSITO.
25) $ 10.000 20|pub. 6444 Ab.22-v.my.20.

RUBEN y HUGO MENDEZ ANTUNEZ, prometieron vender a Raquel Nilda Gómez Muñoz la fiambrería 18, sita en local 08 de Galería 18, Maldonado, y ésta prometió vender a Osvaldo Alberto Collatto.
Acreedores: en Escribanía Plada, Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 6475 Ab.23-v.my.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramón Castro y Agustina Fernández el almacén, café y bar de Burgues 4100.
Acreedores en el mismo. — JOSE LEMA y MARGARITA RIBEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 6588 Ab.23-v.my.21.

Con retroactividad al 7|8|1970 doña MABEL GOMEZ de FALERO y con retroactividad al 31|12|1973 doña CARMEN ELIZABETH CASTRO DIAZ prometieron vender a Armando Rodolfo Jaime Torres la peluquería para damas, sita en el local 10 de la Avda. 18 de Julio 2043.
Acreedores: plazo ley 26|9|1904 presentarse en Sarandí 690 D Esc. 201.
25) $ 30.000 20|pub. 6499 Ab.23.v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Werner Adler, almacén, sito en Guaná 2049. — Acreedores a Misiones 1486, piso 3, (Estudio: Dr. H. Holz). — ANIBAL BLASCO. — LILLIAN M. DESEVO. — FERMIN GUTIERREZ y ALICIA BLASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 6570 Ab.23.v.my.21.

Ley 26 de setiembre 1904. — JUAN FERNANDEZ ZUBIETA, ALICIA MADRIAGA, prometió en venta a María Machuca de Silvetti, café y bar sito Bella Vista 1747. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 6542 Ab.23_v.my.21.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS BOGHOSSIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 6513915, matrícula N.o 521.769, empadronado en Montevideo, N.o 209.211, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5647 Ab.3.v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAUL NOEL MURIEGA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Volkswagen, Motor N.o L0025813, Matrícula N.o 256.839, empadronado en Montevideo, número 217.524, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 5944 Ab.15-v.ab.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAMON PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca IFA, Motor N.o 01-40801, Matrícula número 241.377, empadronado en Montevideo, número 166.984, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 5945 Ab.15-v.ab.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO WASHINGTON VIGORITO GORGA, solicita un duplicado del título de propiedad de vehículo marca Citroen, Motor N.o 07638, Matrícula N.o 211.464, empadronado en Montevideo, N.o 166.913, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 5981 Ab.15-v.ab.29.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, doctor Roberto Parga Lista, dictada en los autos: "Fisco y Rigau, Julio César y otros contra H'ALBERS DIERK. Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha Nº 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Dierk H'Albers para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de febrero de 1974.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que signo, sello y firmo a los 8 días del mes de febrero de 1974. — Félix M. L. Greta Dubois, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 6422 Ab.22.-v.my.6.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO NELSON MOIRANO LOMBARDI. Escrituración" (Ficha E. N.o 934|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nelson Moirano Lombardi, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (hoy 23), Padrón N.o 160.753, compuesto de una superficie de 723 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al NE. a la calle Santiago de Anca; 12 mts. al SO. con Victoria A. Rivas, 60 m. 5 cmts. al SE. con solar 14 y 60 mts. 15 al NO. con solar 12.
El citado inmueble fue prometido en venta al señor Juan Manuel González por el Banco Francés, Supervielle y Compañía, como apoderado de Manuel Antonio Esteban Rosas. Al fallecimiento de don Juan Manuel González, el 2 de mayo de 1965 se declaró heredero a sus dos hijos. Por escritura de partición del 31 de octubre de 1970 se adjudicó a María Raquel González dicho inmueble. Por documento privado del 10 de octubre de 1972, la señorita María Raquel González Descalzi cedió al compareciente los derechos emergentes de la promesa relacionada. La respectiva promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unicos de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 678 al F.o 157 vto. del L.o 14, suscrito el 17 de febrero de 1935.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Antonio Esteban Rosas, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en venta. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 96.000 30|pub. 3660 Mz.14.v.my.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS, "Sucesión", (Ficha B N.o 1.474|971), se cita, llama y emplaza al señor Juan Manuel Márquez Dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, si no compareciere por sí o por legítimo representante, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6119 Ab.16.v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Carmen Leiro Esperón contra ALVARO LUIS FAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 16|1974), se cita, llama y emplaza a Alvaro Luis Favilla, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 5473 Ab.2_v.my.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Medina Aquino, Juan Francisco contra PAYMONT SOCIEDAD CIVIL. Escrituración judicial". (Ficha V 667|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Medina Aquino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 193.016 (número 97.446 en mayor área) con una superficie de 667 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle "B".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los esposos Norberto Rossi Botella y Ruth Diago, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 54.000 30|pub. 3783 Mar.13.v.my.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Orinson H. Quintero contra HUMBERTO AMATO y otro. Escrituración Judicial (F. C. 1219|973), se cita, llama y emplaza a los herederos de Américo Amato por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho en los mismos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 4915 Mz.28.v.my.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "DOMINGA FARIÑA. Posesión Notoria Estado Civil" (F.C. 1473|70), se cita y emplaza a quienes se consideren legítimos contradictores de su derecho, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30762 Mz.22.v.my.13

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de VICTTORIO SGARAVATTI MERCURI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "César López Pereira Contra Luigi o Luis Glovenale María Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri, Paolo o Pablo Sgaravatti, Mercuri, María Angela Sgaravatti Mercuri e Italo Alberto Agostino María Giuseppe Sgaravatti Mercuri. Desalojo un año" (Libro 21, folio 361, N.o 484, Año 1973), de este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
27) $ 42.000 30|pub. 4629 Mz.21-v.my.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, se cita llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de VITTORIO SGARAVATTI MERCURI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "César López Pereira contra Luigi o Luis Giovenale María Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri, Paolo o Pablo Sgaravatti Mercuri, María Angela Sgaravatti Mercuri e Italo Alberto Agostino María Giuseppe Sgaravatti Mercuri. Rescisión contrato" (Libro 21, folio 383, N.o 548, Año 1973), de este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
27) $ 42.000 30|pub. 4630 Mz.21-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sicardi Pigurina, Guillermo por la señora Martínez Bettis Iris contra SAMARTINO, PLACIDO MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2058) se cita, llama y emplaza a don Plácido Manuel Samartino, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 30859 Ab.1.o.-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Calvete, Eduardo y Canteros de Calvete, Zulma Dinorah contra VILLARRUETA, GLADYS SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 1.783), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Susana Villarrueta para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13:309. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30642 Mar.13_v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Dicono, Mario y Pereyra de Dicono, Azucena contra VIERA JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C|2156), se cita, llama y emplaza a don Jorge Viera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (ley N.o 13.209) 30|pub. 30579 Mz.7-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a JOSE LUCERNA y ETHEL GOMILA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Julio y Mello de Romero, Nelly contra Lucerna, José y Gomila, Ethel. P.P.P. (Ficha "B" 288|73)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 30997 Ab.22:-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a FLOR del ALBA CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Perla, María Delia y Méndez, Isidro c| Carballo, Flor del Alba. P.P.P. (Ficha "B" 466|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27 (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30806 Mz.27.-v.my.16

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Fernández Eguez Julio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PINTOS EMA ESTHER contra FERNANDEZ EGUEZ JULIO. "Pensión Alimenticia", (A 630|73), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de marzo de 1974. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actoario.
27) ley 13.209 10|pub. 30968 Ab.18.v.my.3.

ARROZAL "33" S. A.

Se pone en conocimiento que habiéndose extraviado las siguientes acciones de "Arrozal "33" S. A.":

Acciones

Del N.o	al N.o	Total
11826	11868	43
51	60	10
661	789	129
1444		1
2591	2608	18
2662	2668	7
2675	2678	4
2898		1
2901	2913	13
2955		1
2956		1
3137	3145	9
3355	3369	15
3625	3641	17
5254	5366	113
6705	6771	67
7331	7411	81
8750	8846	97
9980	9989	10
11565	11645	81
11796	11807	12
11826	11868	43
		730

se emitirán nuevos valores en sustitución de aquellos, en el término de 60 días a partir de la última publicación, perdiendo luego del plazo establecido todo valor las acciones extraviadas. — El Directorio.
27) $ 30.000 10|pub. 6242 Ab.17-v.my.2.

Ley 26|9|904. — Con fecha 30 de noviembre de 1968, disolvimos la sociedad "Elefteriu Limitada". — Acreedores: Colón 1568 — Mateo Stamatio Elefteriu Sicalos. — Mateo Miguel Elefteriu Zonca.
27) $ 10.000 10pub. 6282 Ab.18v.my.3.

CESION

EDELMIRO ALFONSO PRUNELL y ANGELA GIOCONDA GROSSI, ceden libre de obligaciones y gravámenes, a Pablo Gaetano Silva Zamperetti, los derechos que les corresponden en el restorán y parrillada "El Rosal", sito en Gonzálo Ramírez 2127. Ley 26|9|904. Acreedores: Al comercio.
27) $ 20.000 20|pub. 4557 Mz.21-v.ab.25.

Clausuré panadería "Oriental", de Misiones entre Florida y Uruguay, Paysandú. Presentarse Escribanía Oholeguy, 33 Orientales 995, Paysandú. — Paysandú, 21 de marzo de 1974. — JUAN CARLOS GONZALEZ FIGUEROA y MARIA VIRGINIA FRANCO LOPEZ.
27) $ 20.000 20|pub. 5653 Ab.3_v.my.9.

CLAUSURA

Comunicamos que desde la fecha hemos clausurado la actividad de "Auto Comercial Unión S.R.L.". Acreedores: Enrique Clay 2083. Ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — LORENZO ANGEL LEONCINI. — ANSELMO BACCINO. — ARIEL PODESTA.
27) $ 20.000 20|pub. 6211 Ab.17-v.my.16.

MARIMAP SOCIEDAD EN COMANDITA

Se cita a los socios comanditarios a la asamblea general ordinaria para el día 26 de abril a la hora 18 en el local social.
27) $ 1.500 3|pub. 6592 Ab.23.-v.ab.25.

COLONIA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca SIMCA año 1947, matrícula del Departamento de Colonia número L 10 841, antes L 3.137, empadronado con el N.o 3.781 de Henri Nelson Guglielmini Díaz, éste solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando posición. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) $ 15.000 10|pub. 6165 Ab.16.v.ab.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "MIERES, GILBERTO. Herencia yacente" (Ficha 499|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la

herencia, a efectos de que comparezcan en los preciados autos, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 20|pub. 4132 Mz.18.v.mz.29. Ab.18.v.my.3.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Eugenio René Ferran contra los sucesores de SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio". (O. 246|973). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la primera sección de Durazno, padrón N.o 5.032 (actualmente N.o 6 971). con superficie de 235 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente a la Avenida Circunvalación y calle Paysandú, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Durazno octubre 15 de 1973. — S. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 42.000 30|pub. 3603 Mz.11.v.ab.29.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Bula de Irigaray, Carmen contra FERNANDO SALGADO GASCUE y otros. Cesación de Condominio" (F. C. 482-973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores, a cualquier concepto de don Manuel Bula y Carmen Silvestre de Bula, que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 1976, ubicado en la manzana 134 de la ciudad de Florida, 1.a Sección del mismo departamento, y de forma particular a Artigas Constancio y Luis Carmelo Lois Bula o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 20 de 1974. — Artaldo R. Pontes Trelles, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 4752 Mz.22-v.my.13.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 449|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Berneche, como hijos naturales de doña ... Barneche fallecida el 16 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30 pub. 5430 Ab.17.v.my.30.

SAN JOSE

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 37 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro la señora AMELIA FELIPA DE LEON REVETRIA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, padrón N.o 20.639, matrícula N.o M. 23.084, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante esto registro, a formular su oposición. — Marta Tonaguzzo, Director. — Luis Carlos Arbilla, Encargado.
27) $ 30.000 10|pub. 6054 Ab.15.v.ab.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Fermina Alicia Lilia Pere, Juan Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré contra MARIA ELISA MARCELINA y TOMASA RAQUEL PERE, Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha N.o 1547, Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Fermina Alicia Lilia Peré, Juan Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré, iniciando el presente juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Elena Marcela Peré y se mandó citar y emplazar a María Elisa Marcelina y Tomasa Raquel Peré para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, febrero 21 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 42.000 30|pub. 4874 Mz.25.v.my.14.

TREINTA Y TRES

POSECION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado AMADA YAÑEZ (Ficha 626 C|1973), promoviendo gestiones de constatación de la posecion notoria de hija natural de Antonio Llanes o Yañez, emplazándose por el término de 30 días a todos los interesados en éstos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 10|pub. 5890 Ab.5-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA MOURA de MEDINA (S. 124|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6596 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TOMAS o FEDERICO VALLOGIA (S. 116|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 6597 Ab.24.v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BREGLIANO (E. 430|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6598 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA LARROSA LARROSA (E. 382|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6600 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROSAZZA (E. 522|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6601 Ab.24.v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRAGA de CASTRO (70| 1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6642 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TACACH o TAKAES FOLDING (122|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6649 Ab.24.v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PINHARANDA GOMEZ de DA SILVA (S. 174| 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6390 Ab.24-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA FELICIANO y CATALINA FELICIANO de GUTIERREZ (S. 284|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6650 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAK o ISAAC GROSS WINTER (S. 500|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6651 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTURO FRANGELLA GIFFUNI (S. 550|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6652 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DAMIANI de CRUZ (S. 70|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6728 Ab.24.v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LATINO MANETTI o LATINO PEREGRINO ANTONIO MANETTI COPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 6604 Ab.24.v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE YANNICELLI BONINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 6605 Ab.24.v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA (F. 76|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 6606 Ab.24.v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUAN FIOL (A. 26|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6611 Ab.24.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA FERNANDEZ PATRON de GAIBISSO (S. 77|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6595 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANGEL [illegible] CAMACCHI (S. 189|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6369 Ab.24_v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GONZALEZ AONSO de MOREIRA (E. 2861.73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 6599 Ab.24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATO DELLA CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 6640 Ab.24.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARDIÑAS o PARDIDIÑAS RAMA (101|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 174. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6641 Ab.24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA SOUTO de BRIONES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 66[illegible] Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ RUBIÑOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 6603 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GASPAR ZAPATER GARCIA o JUSTO ZAPATER GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6617 Ab.24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CANESSA CASTELLANI (F .A. 171|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 6653 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OJEDA GUERRERO (F. A. 191|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 6702 Ab.24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA VESPERONI de MERCANT (F. 195|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 6607 Ab.24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CABEZAS CARVELO de MUNIZ (A. 211|66) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6608 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO DELISA ODDONE (A. 169|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6609 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVAREZ (A. 133|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 6610 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MABERINO de GIORDANO (A. 61|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 6612 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE LUIS OTTONELLO (A. 175|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 6613 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ROLANDO SALCEDO DEVITA (A. 51|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6615 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PASINA FLORES de GALANTE (A. 167|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 6614 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SANTESTEVAN NUÑEZ (A. 91|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6616 Ab.24-v.my.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasian, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 6690 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ (F. 119|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6694 Ab.24 v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO MEDINA CONTRERAS (F. 14|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 6693 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA HERNANDEZ (F. 95|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por el término de treinta días. — Melo, 22 de marzo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 6692 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FONTANS o FONTANA (F. 64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6695 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE FELICIANO SABORIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 1.o de abril de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 6691 Ab.24-v.my.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO RAYMUNDO o REYMUNDO o RAIMUNDO PIOMBO Ficha C. 78 Año 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Act. Adj.
1) $ 6.000 10|pub. 6722 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de ALBERTO PEÑALBA (F. C. 58, Año 1974, citándose a los herederos, acreedores con derecho a heredarlo y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 20|pub. 6724 Ab.24-v.my.8. My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO HERNANDEZ DIAZ (Ficha C. 79|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Act. Adj.
1) $ 6.000 10|pub. 6725 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA TORRES (Ficha C. 374, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6726 Ab.24-v.my.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA RUIZ DIAZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6715 bis Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA LIBERTAD OLIVERA de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6718 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA MENDEZ de ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6717 Ab.24-v.my.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MASTORINO de VIÑALES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6656 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GIL MAGNONE o GIL de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6658 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMULO CASTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6655 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CURBELO o CURBELO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6661 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO LEDESMA REVELO o REBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6662 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DONATO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6659 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMEZON o LAMEZON CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6660 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO EULOGIO LERENA o LERENA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1974. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6663 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO GOMEZ, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6664 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IRURETA OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.00 10|pub. 6665 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAPASTA RUBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6676 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6677 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6679 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA SILVA o SILVA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6678 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6680 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO FALCON RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de febrero de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6681 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PEREZ o PEREZ de GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de febrero de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6682 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de febrero de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6683 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCIA OROSELA GONZALEZ de ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6684 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIANA LOPEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6685 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o ANGELICA DELFINA MELOGNO o MELOGNO ZANELLI de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6686 Ab.24-v.my.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA GRACIAN de ROSSI o GRACIAN CEDRES de ROSSI o ROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6709 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRISARRI de URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6710 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES DEL CARMEN LAMAS de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6711 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMEN PETRONA DE LA LLANA de DE LA LLANA o DE LA LLANA LARROSA de DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6712 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTANA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6713 Ab.24-v.my.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO PAULINO PEREZ GUZMAN, (Ficha 72|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6648 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RODRIGUEZ DONATE, (Ficha 921|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6647 Ab.24-v.my.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREMIAS PEREZ de TORRES, (Ficha 114|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6646 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINIA SILVA TEJERA de FERNANDEZ y BARTOLO o BARTOLOME CASIANO ROMAN FERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Act. Adj.
1) $ 8.000 10|pub. 6645 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FEDERICO MASSA FRABOSCHI, CONCEPCION CARMONA PARDO de MASSA, JUAN JOSE MASSA CARMONA y OSCAR RICARDO MASSA CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 6643 Ab.24.-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALCIDES GONZALEZ (Ficha B. Nº 5) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6730 Ab.24.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCOA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE CIANCIARULO (Ficha C. 96|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6738 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAUTHIER (Ficha G. 111|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6737 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA COLOMBO de MACHADO (Ficha C. 90|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6736 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CAMILO FERRARI TENCHIO (Libro 18, Folio 322) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de marzo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6735 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVIA BICO PASARELLA (Libro 18. Folio 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6734 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN MARTINEZ (Ficha M. 54|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6733 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LSABELINO SILVEIRA (Ficha S. 91|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao. — Paysandú, 13 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6732 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LAFORIA (Libro 18. Folio 482) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6731 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRONA ROSA o ROSA DROZDOV de BELOCON (Ficha D. 63|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 6729 Ab.24.-v.my.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JULIA DERREGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6621 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA PERALTA de DE LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6622 Ab.24.-v.my.8.

3—Convocatorias Comerciales

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio de fecha 17 de abril de 1974 y cumpliendo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, en su artículo 9º,

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1974, a la hora 20, en el local sito en la Avda. Joaquín Suárez número 3533, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones, o certificados de depósito bancario de las mismas, con 72 horas de anticipacin a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, abril de 1974. — El Directorio.

3) $ 3.500 1|pub. 6707 Ab.24.v.ab.24.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo 30 de abril de 1974, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Enriqueta Copte y Riquet N.o 1282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio y Síndico, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1974.

2) Proyecto de distribución de Utilidades.

3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, se deberá depositar en la Secretaría del Directorio, hasta tres días antes de la reunión, las Acciones que posean, o un certificado que acredite se depositó en otra Institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción y el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

3) $ 7.000 2|pub. 6706 Ab.24.v.ab.25.

NORTON ROUX S. A.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril a las 19 horas, en su sede social, calle Colonia número 1268 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Elección de nuevo Directorio.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las Acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, antes de iniciarse la misma. (Art. 22 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $ 3.500 1|pub. 6705 Ab.24.v.ab.24.

SUNION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SUNION S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1974, a las 17 horas en su sede social de Colón 1570 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973;

2) Designación de nuevo directorio;

3) Designación de un accionista para firmar el acta;

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados respectivos entre los ocho días anteriores a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 6675 Ab.24.v.ab.24.

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de mayo de 1974, a las 11.00 horas en nuestro local social, Bulevar Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973 y resolver sobre ellos.

2.o) Resolver sobre capitalización de Fondos de Reserva, estableciendo el monto a distribuirse y la forma de efectuarla.

3.o) Elección de Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que a la vez desempeñen funciones administrativas y técnicas.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones Serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituída con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la Serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones. Para resolver sobre el punto 2.o se requiere —si la emisón fuera superor al 20 o|o del total integrado de la serie "C"— el voto favorable del 51 o|o del total integrado de dicha serie, de acuerdo a lo previsto en los artículos 4.o y 6.o del Estatuto Social.

Los accionistas que deseen formar parte en la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.

3) $ 12.000 2|pub. 6628 Ab.24.v.ab.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ANA SURCHUK y AMILCAR OMAR AGUILERA (Ficha B. 2140|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 6378 Ab.24_v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOTHAR MAYER MAYER y GLORIA MYRIAM GRUNSPAN GOLUBOFF (por auto de 11 de febrero de 1974). (Ficha 24|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 6618 Ab.24.v.my.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elsa Costa contra HENRY SARAVIA. Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (F|629|973), se hace saber que con fecha 17 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 6696 Ab.24.v.my.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ARISTIDES TUDURI CRAIGDAILLE y BLANCA ROSA MOROZOFF de TUDURI, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 3 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 12.000 20|pub. 6719 Ab.24.v.my.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Pereira, Aurora Mercedes con NILO SOSA MEDEROS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 496|1973), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 24 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nilo Sosa Mederos y Aurora Mercedes Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 27 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 6706 Ab.24_v.my.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primefra Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 31|X|1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GILVASIO CONRADO RODRIGUEZ y EDITH APLANALP LEITES (Ficha N.o 1617|973), citándose a los acreedorse y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1973. — Juan María Juan, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 6644 Ab.24.v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Franco de González, María Virginia contra GONZALEZ, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. F.o N.o 20), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Franco y Juan Carlos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 12 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 24.000 20|pub. 6739 Ab.24_v.my.22.

6—Disoluciones de Sociedades

BENZANO RAPETTI HERMANOS

Comunico que con fecha 31 de enero de 1974 quedó totalmente disuelta la Sociedad "Benzano Rapetti Hermanos" (Art. 492, C. Comercio y ley 26 de setiembre de 1904). Néstor Walter Sosa, Escribano.

6) $ 20.000 20|pub. 6626 Ab.24_v.my.22.

7—Divorcios

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Pólvora, Eduardo Gregorio contra PINAZZO de POLVORA, MARIA MAFALDA. Divorcio por causal" (Ficha 63 C|1974), se cita y empláza a Mafalda Pinazzo de Pólvora, a fin de que comparezcan, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Carmelo, 20 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 6723 Ab.24.v.jn.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Emplazamiento

Habiendo sido imposible notificar personalmente a la funcionaria Flor del Alba Carballo de Garín, de que su expediente sumarial se encuentra en vista, se emplaza por este medio para que concurra a notificarse del estado del Sumario H|665, dentro del término de 10 días (artículo 35 del Reglamento de Sumarios y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes) a partir de la publicación de este emplazamiento.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 31040 Ab.24-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Sección Personal

Notifíquese al señor doctor Hugo Senra que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1929, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto - ley N.o 10.388, del 10 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 13 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo se-

gún lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Prof. Dr. José J. Estable, Director Interino.
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 31024 Ab.24-v.ab.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTA ISABEL BAIZ. Incapacidad" (F. 284|969), se hace saber que se designó curadora de la incapaz a su hermana María Teresa Baiz Lucas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro. Actuario.
10) $ 6.600 10|pub. 6697 Ab.24-v.my.8.

11—Inf[illegible]nes de Vida y Costumbres

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. FRANCISCA IRIARTE de ROBATTO, domiciliada en Independencia número 490, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Atilio Soba y Aníbal Soba sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Francisca Iriarte de Robatto. — Raúl E. Rodríguez De Vecchi, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 6689 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. SUSANA PUGA BERNARDO, domiciliada en Independencia 490 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Atilio Soba y Aníbal Soba, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio .— Susana Puga. — Raúl E. Rdríguez De Vecchi, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. 26 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 6688 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. EDITH MARIA BONDANZA GRATWOHL, domiciliada en Independencia número 490, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Atilio Soba y Aníbal Soba sobre mi honradez de vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Edith Bondanza Gratwohl. — Raúl E. Rdríguez De Vecchi, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 6687 Ab.24-v.my.8.

12—Lic[illegible]ones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS 79|18 Y 79|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las adquisiciones correspondientes a las licitaciones mencionadas, en un todo de acuerdo a las Memorias Descriptivas y Pliegos de Condiciones respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, Minas 1402.

Las aperturas de precios se realizarán con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Minas 1424, en los días y horas que seguidamente se detallan:

Licitación Pública N.o 79|18, para suministro de los siguientes renglones:
Renglón 1: 2.500 repuestos para bibliorraptas formato oficio.
Renglón 2: 2.500 repuestos para bibliorraptas formato carta.
Renglón 3: 2.500 repuestos para bibliorraptas formato esquela.
Primer Llamado: 16|5|974, hora 15.
Segundo Llamado: 16|5|974, hora 16 (en caso de ser necesario).
Licitación Pública N.o 79|19, para suministro de los siguientes renglones:
Renglón 1: 5.000 rollos de papel bobinas de 40 centímetros de ancho, con carbónico.
Renglón 2: 1.800 rollos de papel bobinas de 40 centímetros de ancho.
Primer Llamado: 21|5|974, hora 15.
Segundo Llamado: 21|5|974, hora 16 (en caso de ser necesario).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31033 Ab.24-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para la impresión del libro titulado Termodinámica, de E. Mañé, Año 1974, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York N.o 1559.

El acto de apertura del Primer Llamado se realizará en el citado Departamento, el día 15 de mayo a la hora quince, en presencia de tres oferentes como mínimo. En caso de no obtenerse dicho número reglamentario de ofertas, el Segundo Llamado se llevará a cabo una (1) hora más tarde en fecha y lugar antes indicados, apertura que se efectuará con el número de proponentes presentes. — Departamento de Proveeduría.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31039 Ab.24-v.ab.24.

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para el suministro de ropa de cama, con destino a la Colonia de Vacaciones de Termas del Arapey, Departamento de Salto, Año 1974, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York N.o 1559.

El acto de apertura del Primer Llamado se realizará en el citado Departamento, el día 16 de mayo a la hora quince, en presencia de tres oferentes como mínimo. En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas. el Segundo Llamado se llevará a cabo una (1) hora más tarde en fecha y lugar antes citados, apertura que se efectuará con el número de proponentes presentes. — Departamento de Proveeduría.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31038 Ab.24-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de precios — 1er. y 2do. llamados

Objeto: adquisición de:
165.000 Kgrs. de Superfosfato preferentemente granulado.
39.000 Kgrs. de Urea.
2.000 Kgrs. Sulfato de amonio.
3.600 Kgrs. Sulfato de Potasio.
Pliegos: retirar en Treinta y Tres 1374, piso 5.o en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.
Apertura: martes 14 de mayo a las 15 y 15 y 15 y 30 horas, en Colonia 892, piso 4.o. — La Administración General.
12) (C. C.) 3|pub. 31025 Ab.24-v.ab.26.

CONAPROLE

Lic. 154. — Ej. 33.
Tercer llamado.
Adquisición de tubos de ensayos.
Apertura: 30|4|74. hora 11.
Lic. N.o 168. — Ej. 38.
Rulemanes distintos tipos.
Apertura: primer llamado 2|5|74. hora 10.
Segundo llamado: 2|5|74. hora 14.
Lic. N.o 169. — Ej. 38.
Algodón hidrófilo.
Apertura: primer llamado 2|5|74. hora 11.
Segundo llamado: 2|5|74. hora 15.
Lic. N.o 170. — Ej. 38.
Cepillería.
Apertura: primer llamado 3|5.74. hora 10.
Segundo llamado: 3|5|74. hora 14.
Lic. N.o 171. — Ej. 38.
Paños de piso y rejilla.
Apertura: primer llamado 6|5|74. hora 10.
Segundo llamado: 6|5|74. hora 14.
Lic. N.o 172. — Ej. 38.
Trapos blancos.
Apertura: primer llamado 6|5|74. hora 11.
Segundo llamado: 6|5|74. hora 15
Lic. N.o 173. — Ej. 38.
Alambres galvanizados y de púa.
Apertura: primer llamado 3|5|74. hora 11.
Segundo llamado: 3|5|74. hora 15.
Lic. N.o 174. — Ej. 38.
Bolsas de papel kraft
Apertura: primer llamado 7|5|74. hora 10.
Segundo llamado: 7|5|74. hora 14.
Lic. N.o 175. — Ej. 38.
Impresos.
Apertura: primer llamado 3|5|74. hora 10.
Segundo llamado: 30|4|74. hora 14.
Lic. N.o 176. — Ej. 38.
Fand-fold distintas medidas.
Apertura: primer llamado 7|5|74. hora 11.
Segundo llamado: 7|5|74. hora 15.
Lic. N.o 177. — Ej. 38.
Adquisición de plaza y|o Cif Montevideo de Ceniza de Soda
Apertura: primer llamado 29|4|74. hora 10.
Segundo llamado: 29|4|74. hora 14.
Lic. N.o 179. — Ej. 38.
Discos de polietileno.
Apertura: primer llamado 9|5|74. hora 10.
Segundo llamado: 9|5|74. hora 14.
Lic. N.o 180. — Ej. 38.
Hierro distintos tipos y medidas.
Apertura: primer llamado 8|5|74. hora 10.
Segundo llamado: 8|5|74. hora 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 8.500 1|pub. 6720 Ab.24-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de abril de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

JOSE PABLO MEDINA CESPEDES, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 y TERESITA MYRIAM OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre N.o 1578.

4.a SECCION

HILMER ROBERTO BOWLEY, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Río Branco 1342 e IVONNE LOURDES MONGASTON, 27 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Río Branco 1342.

5.a SECCION

ORLANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1470 bis, Apto. 10 e HILDA DINORAH MACHIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1470, Apto. 10.

JORGE WASHINGTON CUENCA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1768 y GLADYS MABEL OLIVERA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1768.

6.a SECCION

CARLOS GORTARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2261 y MARY HINZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 2261.

OSCAR BRUN, 26 años, soltero, idóneo comercial, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1542 y MARGARITA TRIAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1542.

7.a SECCION

MANUEL REY 23 años soltero comerciante oriental, domiciliado Justicia 2208 y MIRTHA VICTORIA 20 años soltera labores oriental, domiciliada Justicia 2208.

LEDIS ARTIGAS BARRETO, soltero, 21 años, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1838, Apto. 3 y MARTA SCHWEGLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1838, Apto.3.

8.a SECCION

MARIO JOAQUIN RODRIGUEZ ZABALEGUI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y LIDIA ARGENTINA OYOLA PIOTTI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

10.a SECCION

JOSE LUIS VAZQUEZ, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Camino Carrasco 4618 y MARIA TERESA POHJU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4618.
TOMAS LARREGUI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2117 y RAQUEL VIDAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2117.
GREGORIO CHAKEJIAN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4348 y SARA KARAMANUGIAN, 41 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4342.
EDUARDO JULIO SALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1711 y MARIA JULIA LAPORTA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada A. Gómez 1798.

11.a SECCION

PABLO VICTORIANO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6156 y ANA MERCEDES PAROLDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6156.
JULIO CESAR BRUN, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4992 y MARIA ELEONOR ALDANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crovetto 4992.

12.a SECCION

BOBERT LUIS OTERO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Burgues 3275 y MARIA INES ZEBALLOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.
JORGE LUIS YANNICELLI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3719, Apto. 2 y ARGELIA NOEME RODRIGUEZ, 40 años soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3719, Apto. 2.

14.a SECCION

MARIO CHIARAVALLE, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1371 y ALICIA ESTHER BARDINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1371.
JUAN MAXIMO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1283 y SUSANA MALVAR FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandiyú 4566.
ALEJANDRO HUGO DEGROSSI, 36 años, viudo, empleado, argentino domiciliado Cané 3693 y MARIA MARTA VOLTERRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cané 3693.

15.a SECCION

FRANKLIN FABIAN INTHAMOUSSU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 965 Apto. 502 y MILKA CECILIA RIET, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 502.

16.a SECCION

HECTOR FERMIN VICENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3584 y MARIA SANGIACOMO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pontevedra 3584.
JUAN ROGELIO GARCIA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4674 y ANA MARIA LEDESMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4674.
MIGUEL ANGEL PIRIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2534 y SUSY MARGOT ARANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Casavalle 2538.
OMAR WILSON MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3871 y MARIA MERCEDES COLMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3534.
ALCIDES DE LEON, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5077 y MARIA del CARMEN DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5077.
HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4015 y MARIA CRUZ LOUREIRO, 17 años, soltera, empleada, española domiciliada Homero 3923.
JOAQUIN TABOAS, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Belloni 4970 y CARMEN VILLAR, 24 años, soltera, maestra, española, domiciliada José Belloni 4964.
NELSON GUSTAVO SALSAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belinzón 4818 e ILSE MARGARITA VALDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4778.
CIRILO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3680 bis y EDELMA PIRIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3680.

17.a SECCION

HECTOR OMAR PAIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A Nº 4939 (B. Nuevo) y MARIANELA ESPINDOLA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial A Nº 4939 (B. Nuevo).
WILSON EDEN de los SANTOS, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado P. de Mendoza 3745 y ETELVINA INOCENCIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Mendoza 5745.
WASHINGTON JOSE CORREIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado José Belloni 5887 bis Apto. 3 y JUSTINA IVONNE BAZANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5887 bis Apto. 3.
ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5084 y HERMINIA ELENA HARGOUS, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5089.

18.a SECCION

RAMON TOMAS AQUINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2923 Apto. 1 y MARGOT RAMONA VELAZQUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Massini 2923 Apto. 1.
HECTOR HOMERO CUEVAS, 22 años, soltero, enfermero, oriental domiciliado Fco. Muñoz 3334 Apto. 2 y MARTHA IRIS TABOADA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3068 Apto. 1.
HUGO MELIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3427 Apto. 2 y MARTA ALICIA FERREIRA, 29 años, soltera oriental, domiciliada G. Pereira 3036.

19.a SECCION

ALCIDES LEOPOLDO FEDERICO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3070 Apto. 102 y MARIA DEL CARMEN CANCELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3070 Apto. 102.
ENRIQUE KOGAN, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2291 Apto. 201 y ZULLY ROZENBAUM, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmra 2291 Apto. 201.
DOMINGO ALFREDO DIAZ, 24 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Lus M. Lafinur 2093 y VIRGINIA ARCIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2093.
NELSON RODRIGUEZ BELELA, 30 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Quijote 2664 bs y ZULMA SONIA ROMERO, 38 años, divorciada, orental, domiciliada Tomás Gómez 3631

20.a SECCION

JULIO CESAR GONZALEZ 22 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4518 y MARIA del CARMEN CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 422.

21.a SECCION

WALTER SIERRA TABAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4686 y OLGA SONIA GOMEZ BRITOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4686.
JOSE ROO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Pena 4405 y ANGELA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4568.

22.a SECCION

JUAN ALBERTO MIJALKUVICH, 27 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Fco. Plá 3943 y MARGARITA EVANGELICA MENOSSE, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Plá 3943 Apto. 2.

23.a SECCION

JUAN ROBERTO MARQUESE, 70 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Chamizo 4074 y VENECIA DEL CIOPPO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4074.
CARLOS VICTOR BUSTAMANTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4063 Apto. 1 y ELBA MARIA BARRIOS, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Chamizo 4063.
RUBEN ADOLFO COSTAS, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4488 bis y SUSANA NORTE GAILISSA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 9 de Junio 4488 bis.
DIONISIO FRANCISCO de LLANO, 36 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3785 y SUSANA MUAPSE, 29 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3785.
ROBERTO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Justo Maeso 3593 y MARY ISABEL VILLASANTE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4308.
MANUEL ENRIQUE COSTA, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Juan de Dios Peza 2339 Apto. 4 y RITA LORELEY TABAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339 Apto. 4.
ALVARO AYALA REGALADO, 42 años, divorciado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2683 y QUITERIA de CUADRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2688.
JOSE ANTONIO BARREIRO, 31 años, soltero, merciante, español, domiciliado Schinca 2518 y MARIA TERESITA BAGNASCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2500.

24.a SECCION

JOSE DELFINO DEUS, 68 años, viudo, jornalero (matrimonio realizado in extremis).
y MARIA MERCEDES ROCHA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Corumbé 4463 Apto. 2 (matrmono realizado in extremis).
14) $ 900.00 3|pub. v|ab.26.

15—Pagos de Dividendos

S.A.I.D.A.T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que a partir del día 2 de mayo de 1974, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1973, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1974.
El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad de 15.00 a 17.00 horas. — Montevideo, abril de 1974. — El Directorio.
15) $ 1.500 1|pub. 6701 Ab.24.v.ab.24.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEL PINO, COSME. Prescripción Treintenaria". (Ficha 88|C|974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón 347, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1845 metros, con frente a las calles Jacinto Laguna y 25 de Mayo, (metros 42.95, sobre Jacnto Laguna); para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 2 de abril de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31036 Ab.24.v.jn.5.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGA JOSEFINA REMEDIOS de PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de matrimonio y de nacimienti de sus hijos en la siguiente forma:
a) En la de su nacimiento donde dice: Dominga Remedios, debe decir: Dominga Josefina Remedios;
b) En la de matrimonio donde figura como: Josefina Remedios, debe decir: Dominga Josefina Remedios, y
c) En la de nacimiento de sus hijas María Josefina y María Dionisia, donde la madre figura como: Josefina Remedios, debe decir: Dominga Josefina Remedios, todas por así corresponder. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) $ 18 000 15|pub. 6629 Ab.24.v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SOULES ELIZABETH. Rectificación de Partida" (F. 57|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Luján Soules Pudiza donde la madre figura como "Pudizza" debe decir "Pudiza". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthuburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.24.v.my.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ROSA HILDA RODRIGUEZ. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (91|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Hilda Rodríguez, en el sentido de que: "donde dice: hija natural de María Angélica Rodríguez" debe decir: "hija natural de Angélica Rodríguez". (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.24.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "RAUL RODRIGUEZ, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 92|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde dice "nacido el día 19 de diciembre de 1942", debe decir "nacido el 19 de diciembre de 1941", que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1974. — Melo, marzo 15 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31034 Ab.24.v.my.15.

20—Remates

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Vacchelli, Pablo A. contra FERNANDEZ, RAUL PRUDENCIO. Intimación. Juicio Ejecutivo" (Ficha 20|C|1969), se hace saber que el día 24 de mayo de 1974, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernáz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble padrón número 711, ubicado en la manzana 224 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 4932 metros y con frente sobre calle Franklin Delano Roosevelt s|n., casi Rivera.
Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, resultando en consecuencia la suma de $ 190.833.32.
II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y Registros, certificados e impuestos correspondientes, nacionales y|o municipales y comisión del rematador.
III Que no obran agregados en autos, los títulos relativos al bien. — Carmelo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub. 6727 Ab.24.v.my.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANDRES RAMPONI LORDA y ROBERTO RAMPONI VILLEGAS, en representación de Curtiembre Ramponi S. A., solicitando, la expedición de segundas copias de la escritura de aporte, autorizada por el escribano Diego Arocena Capurro el 22 de junio de 1938, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 616, del Lo. 222, por la cual Andrés Ramponi, Roberto Ramponi y Andrés Ramponi Lorda, que constituyen la sociedad "Andrés Ramponi e hijos", aportan a Curtiembre Ramponi S. A., dos fracciones de terreno, padrón N.os 98.503 y 76.041, ubicadas en Maroñas, undécima sección judicial de Montevideo; y B) Andrés Ramponi aportó a Curtiembre Ramponi S. A., una fracción de terreno, padrón N.o 76.040, situada en el mismo paraje.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 20.000 10|pub. 6619 Ab.24.v.my.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "XIMENEZ HERNANDEZ, EUGENIO LINDOLFO y RAMOS LEQUERICA, HAYDEE. Segunda copia de escritura". (Ficha 138|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Lindolfo Ximénez Hernández y Haydée Ramos Lequerica de Hernández, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Severio M. Carreras con fecha 3 de abril de 1964, referente a la compraventa del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana N.o 178 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 8.145 (antes formaba parte del padrón N.o 2.513); señalada con la letra A en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de setiembre de 1962, inscripto con el N.o 3.330 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 22 de noviembre del mismo año, previa aprobación del Concejo Departamental de Lavalleja, compuesta de una superficie de 488 metros 50 decímetros, lindando: 10 metros de frente al Sureste con calle Domingo Pérez, 47 metros 60 centímetros al Suroeste con el solar B de igual plano; 10 metros 31 centímetros al Noroeste con Juan Francisco Aguirre y Pablo Ferreira Gutiérrez y 50 metros 10 centímetros al Noreste con Amancio González.
En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
21) $ 28.000 10|pub. 6715 Ab.24.v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en autos: "LOMBARDO, REGINALDO BALDOMERO. Segunda copia de escritura". (Ficha 837|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 4 de octubre de 1965 por el escribano Daoiz Librán Bonino, por la cual don Reginaldo Baldomero Lombardo compró a don Juan Francisco Cedrés el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno situada en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 8.011, manzana "F", compuesta de un área de 307 metros 47 decímetros 17 centímetros con 11 metros 44 centímetros de frente al Norte a calle Pública sin denominación.
En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por diez días. — Minas, mayo 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $ 18.000 10|pub. 6714 Ab.24.v.my.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIAS MECANICAS PALERMO S. R. L.

Contrato: 25 de marzo 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 192, Fo. 687, Lo. 1.
Socios: LINCOLN HOMERO FERME de DIOS y JOSE FORTUNATO PEREZ.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 6703 Ab.24.v.my.8.

CELTA T. V. S.R.L.

Contrato privado del 1.o de julio de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1973 con el N.o 314 al folio N.o 1150 del libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LIMA, JULIO ROMBOLI, LILLIAN ROMBOLI, DORIMER FREDO DA LUZ y OMAR MAURI DI ROUCCO.
Capital: $ 100.000 aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada una.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de maquinaria electrónica, televisión entre otros.
Domicilio: Cufré 2451.
22) $ 25.000 10|pub. 6654 Ab.24.v.my.8.

HECTOR Y ROGELIO BENZANO RAPETTI LIMITADA

Contrato: 21 de febrero de 1974, inscripto Registro Público de Comercio N.o 2, Fo. 5, Lo. VII.
Socios: HECTOR MARIA y ROGELIO GABINO BENZANO RAPETTI.
Razón social: Héctor y Rogelio Benzano Rapetti Limitada.
Domicilio: Puntas de Valdez (San José).
Objeto: Compra y venta de combustibles, lubricantes, alcoholes, repuestos, representaciones, etcétera.
Capital: $ 12.000.000.
Plazo: Tres años a contar 1.o febrero de 1974, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 6627 Ab.24.v.my.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.148. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Alejandro Labacá, por Clarita Vivat de Abzaradel, Montevideo, solicita marca "ABZA" (LA CASA DE LAS MIL GOLOSINAS) clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6721 Ab.24.v.my.8.

ACTA N.o 143.183. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca,

FERRERO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 6636 Ab.24.v.my.8.

ACTA N.o 143.189. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International Inc. (EUA), solicita marca "PRETTY FEET", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6637 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.184. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca "DUPLO", clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6630 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.185. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca "HANUTA", clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6631 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.186. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca "POCKET COFFEE", clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6632 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.187. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca "NATURELLA", clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6633 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.188. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca "MONTRIOL", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6634 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.182. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), silicita marca "MON CHERI", clase 1 (s|d). — Publíqese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6635 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.149. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita marca: "GASTRO - SORB", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6666 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.166. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita marca: "PANTO-NOVAG", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6668 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.154. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Oscar Bacot, por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.), (Montevideo), solicita marca: "CAFESIÑO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6667 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.167. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: "GLORIAX - GAUTIER", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6669 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.168. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "UPERIDON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6670 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.169. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: "TAGOMEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6671 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.170. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: "TAGOMID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6672 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.171. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: "TAGOMIDE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6673 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 143.172. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: "TAGOMET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6674 Ab.24-v.my.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, 1º Piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 54, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determ[illegible] Imp. a los ejes y recargo (Art. 178 ley Nº 14.100 y decreto número 346|73):

SATRAGNO Y BRACCO S. A., Montevideo, expediente 8.395|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1672 y 1973, impuesto y recargo $ 24.032.

CAR[illegible], Montevideo, expediente 8.382|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 73.588.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A., Montevideo, expediente 8.383|73 resolución 30 de julio de 1973, período 1968 a 1973, impuesto y recargo pesos 42.568.

SUBERBIE HERMANOS, Montevideo, expediente 8.384|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 338.448.

ANTONIO DE VITTA ROMANO, Montevideo, expediente 8.385|73, resolución 30 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo pesos 340.950.

COPPOLA HNOS. LTDA., Montevideo, expediente 8.386|73, resolución 30 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 75.942.

FERROSMALT S. A., Montevideo, expediente 8.387|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 127.330.

ENRIQUE SEBASTIAN RASTELLI, Montevideo, expediente 8.388|73, resolución 23 de julio de 1973, [illegible] a 1973, Imp. y recargo $ 105.512.

PEKE Y CIA. S. A., Montevideo, expediente 8.389|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 142.570.

CUMPLE SOC. COOP. DE PRODUCCION, Montevideo, expediente 8.390|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 35.094.

JUAN J. RADESCA S. A., Montevideo, expediente 8.391|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 76.608.

DANTE S. A., Montevideo, expediente 8.392|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 84.288.

BARRACA LOS 33 S. A., Montevideo, expediente 8.393|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 120.214.

CARLOS y JORGE IZZETA, Montevideo, expediente 8.394|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 41.136.

CIA. COMERCIAL DEL NORTE S. A., Montevideo, expediente 8.396|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 989.312.

LA REPUBLICANA S. A., Montevideo, expediente 8.397|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 158.928.

HUGO CANDINI HUELMO, Montevideo, expediente 8.442|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1972 y 1973, impuesto y recargo $ 23.244.

ENRIQUE MESSERO, Montevideo, expediente 8.343|973, resolución 23 de julio de 1973 período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 33.086.

ENRIQUE SPIÑEIRA, Montevideo, expediente 8.444|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 y 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 32.510.

HAJOL ZARZARCHIAN, Montevideo, expediente 8.445|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1963 y 1973, impuesto y recargo $ 22.612.

RAMIRO MONTANA CASTRO, Montevideo; expediente 8.446|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1969, 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 30.876.

JUAN C. VERNAZZA, Montevideo, expediente 8.447|973, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1964, 1967, 1968, 1970, 1972 y 1973, impuesto y recargo $ 27.932.

ELADINO ALVAREZ, Montevideo, expediente 8.448|973, Resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1966, 1967|69 a 1971 y 1973, impuesto y recargo $ 29.546.

ELADINO ALVAREZ LAGE, Montevideo, expediente 8449|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1967, 1969, 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 30.322.00.

MANUEL LATORRE MESA, Montevideo expediente 8450|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 y 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.348.00.

CARLOS HAGOBIAN KAMAKIAN, Montevideo, expediente 8451|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 y 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 33.510.00.

LUCAS VALES, Montevideo, expediente 8452|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1967, 1968, 1972 y 1973, impuesto y recargo $ 25.512.00.

JOSE BENJAMIN, Montevideo, expediente 8453|73, resolución 23|7|73, período 1962, 1963, 1967, 1968 y 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 27.850.00.

ALFREDO PEREZ BUSTO, Montevideo, expediente 8454|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1972 y 1973, impuesto y recargo $ 24.032.00.

HERALDO AUREO DURAND DALMAS, Montevideo, expediente 8455|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 y 1968 a 1973, impuesto y recargo $ 32.880.00.

JUAN CANDIDO VIÑOLY, Montevideo, expediente 8456|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1969 y 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 30.140.00.

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, Montevideo, expediente 8457|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 y 1968 a 1972, impuesto y recargo $ 30.878.00.

ALFREDO A. PERCOPO LA BANCA, Montevideo, expediente 8458|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1964, 1968 a 1970 y 1973, impuesto y recargo $ 29.046.00.

REENCAUCHES DEL URUGUAY S. A., Montevideo, expediente 8459|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.036.00.

JOSE SECIAS QUESADA, Montevideo, expediente 8460|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1968 a 1970, 1972 y 1973, impuesto y recargo $ 30.180.00.

JOSE RIVERA, Montevideo, expediente 8461|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 a 1971 y 1973, impuesto y recargo $ 31.454.00.

LOTHOS BEMDYKT, Montevideo, expediente 8462|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1967, 1968, 1971 y 1973, impuesto y recargo $ 26.012.00.

FARAUT HNOS. S. A., Montevideo, expediente 8463|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1969 y 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 30.140.00.

DELFIN MENDEZ, Montevideo, expediente 8464|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1969 y 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 29.992.00.

QUIMUR S.A., Montevideo, expediente 8465|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1970, 1972 y 1973, impuesto y recargo $ 30.716.00.

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A., Montevideo, expediente 8466|73, resolución 23 de julio de 1973, período 1962 y 1968 a 1973 impuesto y recargo $ 32.200.00.

27) (C. C.) 1|pub. 31027 Ab.24-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "MATEO MENDEZ, Miguel Angel, Artículo 82", intímasele al funcionario sumariado el reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (artículo 3o y 4.o del decreto 241 de 20 de mayo de 1969).

Cítasele asimismo a prestar declaración en la audiencia fijada para el día 30 de abril a la hora 15, en el Departamento Contencioso y Sumarios en primera citación y para el día 2 de mayo a la hora 15 en segunda citación y bajo apercibimiento. — (Fdo.): Doctor Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31029 Ab.24-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "VICTORA, LUIS A., Abandono del Cargo", notifícase al funcionario sumariado la siguiente R|S.:

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, octubre 6 de 1973. — Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. — (Fdo.): Por el Ministro: Eduardo P. Miliot, Director General'

Intímase su reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 3.o y 4.o del decreto N.o 241 de 20 de mayo de 1969). — (Fdo.): Doctor Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31030 Ab.24-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "VARELA IRIBARNE, HUGO, Irregularidades Administrativas y VARELA IRIBARNE, HUGO, Abandono del Cargo", notifícase al funcionario sumariado la siguiente R|S.:

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, marzo 31 de 1974. — El Presidente de la República, resuelve: 1.o Destitúyese del cargo de Operador de Peaje, contratado (mensual) de la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas, al señor Hugo Varela Iribarne Credencial Cívica ALB N.o 3213, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Por el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio procédase a intimar —judicial o extrajudicialmente— al señor Hugo Varela Iribarne, la restitución de los haberes percibidos indebidamente, correspondientes a los meses de octubre noviembre y diciembre de 1971, por un importe de $ 66.591.00 (sesenta y seis mil quinientos noventa y un pesos).

3.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios a sus efectos. — (Fdo.): BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — (Fdo.): Jorge E. Almada Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios".
27) (C. C.) 3|pub. 31032 Ab.24-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales: "SICA, HUMBERTO, Abandono del Cargo", notifícase al funcionario sumariado la siguiente R|S.:

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — El Presidente de la República, resuelve: 1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en estas actuaciones (Decreto N.o 241|969 de 20|V|969) del Ingeniero (AaA, Grado 3) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Humberto Sica, Credencial Cívica BAB número 13.247.

2.o) Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios de la citada Secretaría de Estado, a sus efectos. — (Fdo.): BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — (Fdo.): Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios"
27) (C. C.) 31031 3|pub. Ab.24-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1974, Expediente 171.922 llámase a aspirantes para la provisión interina, con plazo de inscripción de cinco días, hasta la provisión por concurso o su trans-

formación y no más alla del 28 de febrero de 1975 del cargo:
Ayudante de Anatomía (R. 020|1, Esc. 2, Grado 1, 10 horas).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves veinticinco de abril de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 31022 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de marzo de 1974, Expedientes números 741.510 y 741.564 respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1975 y con un plazo de inscripción de cinco días, de los siguientes cargos:
Ayudante del Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Colaboradores del Médico (R. 021|1, Esc. 6, Grado 1, 6 horas).
Ayudante del Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Colaboradores del Médico (R. 021|1, Esc. 6, Grado 1, 4 horas).
Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día 25 de abril de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 31021 Ab.24-v.ab.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MILKA SELMA ARTECONA LOPEZ de ALVAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 6624 Ab.24-v.ab.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELLY IVONNE CEROLINI de LAMBERTI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 15 de abril de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 6625 Ab.24-v.ab.24.

Extravié libreta Caja de Ahorros N.o 1509 a nombre de JUAN CARLOS VARELA GONZALEZ de Sociedad de Bancos, Dependencia número 7.
27) $ 1.500 3|pub. 6704 Ab.24-v.ab.26.

COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE MONTEVIDEO INTERIOR
COTMI
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria
Orden del Día
1. Lectura del Acta Anterior.
2. Creación y Reglamentación de un Registro de Aspirantes a Socios Cooperativistas.
3. Facultar al Consejo Directivo para establecer normas que permitan determinar la cantidad de dinero y la forma de pago de cada socio cooperador.
4. La Asamblea se realizará con el 25 o|o de los socios cooperadores.
Fecha: mayo 4 de 1974, hora 17.
Dirección: Francisco Gómez 774.
27) $ 2.000 1|pub. 6638 Ab.24.v.ab.24.

CLUB SANTA ROSA DE CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los socios fundadores, vitalicios y activos a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social el día 5 de mayo de 1974, a las 9 horas en primera citación, no registrándose quórum se reunirá en segunda citación a los sesenta minutos con el 25 o|o de los socios. De no conseguir quórum se sesionará hábilmente a los sesenta minutos en tercera y última citación, con el número de socios hábiles que concurran, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio próximo pasado.
2.o) Designación de tres asambleístas para refrendar el acta. — Shangrilá, 22 de abril de 1974. — Walter Regueira, Presidente. — Ignacio Ameigeiras, Secretario.

Elecciones parciales. — La Comisión Electora convoca a los socios fundadores, vitalicios y activos a la asamblea Gral. ordinaria que lugar el día 26 de mayo de 1974 entre las 10 y las 13 horas en nuestra sede.
Se procederá a la elección de cuatro miembros titulares incluso Presidente y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal: para el ejercicio 1974.1976.
El Registro de Listas deberá hacerse antes de las 24 horas del día 16 de mayo de 1974, debiéndose refrendar la solicitud; con la firma de 15 socios habilitados, además de la firma de aceptación de los candidatos, todos los dirigentes salientes pueden ser reelectos. — Shangrilá, 22 de abril de 1974. — Walter López, José Juan Fiol y Marcelo Morales.
27) $ 6 000 1 pub. 6594 Ab.24.v.ab.24.

COLONIA

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTOS CIRILO MARTINEZ y JUANA BERTOLETTI de MARTINEZ, solicitando auxiliatoria de pobreza, a los efectos de la posterior iniciación de un juicio de Pérdida de Patria Potestad contra los señores WALTER LEAL y PILAR SUAREZ de LEAL
Asimismo se hace saber que se señaló audiencia para los testigos, para el día 16 de mayo de 1974, a las 15 y 15.15 horas. — Carmelo, 15 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31037 Ab.24.v.my.8.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, en autos: "VICENTE MONFIGLIO, GUSTAVO. Emancipación" (F. C. 68|1974), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura que otorgara con sus padres ante la Escribana Susana Musto de Carradori, el 7 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, la cual fue inscripta con el número 16 al Folio 31 del Libro N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro P. de Comercio, llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 25 de 1974. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 12.000 10|pub. 6657 Ab.24.v.my.8.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
MONTSENY LTDA.
Testimonio
Carpeta 865|74|54. — Solicita la creación de un subrubro con recargo mínimo para la importación de "envolturas de celulosa tubulares para productos de carne". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás, Encargada del Despacho de la Dirección de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31023 Ab.24-v.ab.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTDIAL

Yaguarón 1631

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado Par SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 7

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reúne la asamblea general extraordinaria de PAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en el local social de la calle Yaguarón 1631, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Modificación del artículo 2.o de los estatutos sociales; 2) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Asisten los siguientes accionistas: señor Emilio Hermida Barreira, capital pesos 22:920.000.00, votos 6; señora Raquel Stéfani de Hermida, capital pesos 1:080.000.00, votos 6; señor Juan Mauffinet, capital $ 6:000.000.00, votos 6. Total de capital: $ 30:000.000.00. Total de votos: 18. Se encuentra representado la totalidad del capital integrado a la fecha, por lo cual no se ha realizado la publicación de la convocatoria, habiéndose comunicado la realización de esta asamblea a la Inspección General de Hacienda con fecha 23 de julio de 1973. Preside la asamblea el Presidente del Directorio señor Emilio Hermida Barreira, asistido por el Secretario señora Raquel Stéfani de Hermida. Se entra a considerar el primer punto de la orden del día: modificación del artículo 2.o de los estatutos sociales.

Se pone a consideración de la asamblea el texto propuesto por el Directorio en su sesión del 20 de julio de 1973, que consta en el acta respectiva. El Presidente propone una nueva redacción del artículo 2.o de los estatutos sociales, la que es puesta a consideración de la asamblea. Se procede a un cambio de ideas y al análisis detallado de las fórmulas presentadas, formulando el Presidente un nuevo planteamiento que introduce algunas modificaciones. Dando término a la consideración del punto, se resuelve por unanimidad aprobar la nueva redacción del artículo 2.o de los estatutos, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: 1) Importar, exportar, fabricar y comercializar repuestos y accesorios para toda clase de vehículos terrestres, aéreos o marítimos; vehículos, kits o partes de los mismos. 2) Importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pieles, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. 3) Enajenar, adquirir, arrendar, gravar con toda clase de derechos reales, dividir, incorporar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, urbanos o suburbanos, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. 4) Suscribir o tomar participación en toda clase de empresas industriales, comerciales y|o civiles, dentro o fuera del país, relacionadas con los objetos indicados precedentemente, asociándose a ellas, tomándolas en arrendamiento y|o explotación, o adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo. 5) Aceptar y conceder representaciones, distribuciones, concesiones en general y agencias, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros. 6) Adquirir, solicitar, explotar, transmitir, tramitar y registrar privilegios, exenciones, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica de la industria y comercio. 7) Realizar en general todo

otro negocio que se relacione directamente con su objeto y que se considere necesario o conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales". Se resuelve por unanimidad autorizar a los señores Emilio Hermida Barreira, Juan Maufinet y contador Julio Magni Peláez, para que actuando conjunta o indistintamente, gestionen la aprobación de la presente modificación de estatutos, quedando asimismo facultados para aceptar las observaciones o modificaciones que puedan indicar las autoridades correspondientes. Se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día: designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Se designa al accionista señor Juan Maufinet para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se deja constancia de que no ha concurrido a este acto el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Agotada la orden del día, se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos. — Emilio Hermida Barreira. — Raquel Stéfani de Hermida. — Juan Maufinet. — Emilio Hermida Barreira, Presidente; Raquel Stéfani de Hermida, Secretario; Juan Maufinet.

Concuerda fielmente con el original de su mismo tenor extendido a fojas dieciséis, diecisiete y dieciocho del libro de actas de asambleas de PAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, certificado por el Registro Público y General de Comercio el dos de febrero de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de agosto de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma y sello: J. E. Garmendia Pereyra, Escribano Público.

Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Pasa a la Inspección General de Hacienda. — Hay una firma: Ilegible. — Hay un sello.

Inspección General de Hacienda — 29 de agosto de 1973. — Carpeta N.o 1211. — Antecedente N.o. Pase a la División S. A. — Hay una firma: Ilegible. — Hay un sello.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 416. — Fecha 30 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a Fs. 43|44 vuelta; la asamblea general extraordinaria de PAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en sesión celebrada el 27 de julio de 1973 resolvió modificar el artículo 2.o de los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Inspector: doctor Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasu·laga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 18 de setiembre de 1973. Salida 19 de setiembre de 1973. Visto N.o 4813. Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado en el precedente informe de la Inspección General de Hacienda (Fs. 46 v.). — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Alejandro Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

14.660. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL documentada a Fs. 43|44. Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del instrumento preferido, registre y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Doctor Jorge Pessano, Juez Letrado. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 43|44 v., 46 v., 47 y 50 v. de los autos: PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL. "Reforma de estatutos" (Ficha 96|973), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sella, signa, y firma en Montevideo a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres, haciendo constar que la resolución N.o 14.660 de 9 de octubre de 1973, se notificó con fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Hay un sello: Registro Público y General de Comercio (Montevideo).

Presentado hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 30 horas e inscripto en este Registro con el N.o 164 al folio 757 del libro N.o 1 de estatutos.

Hay un sello y firma: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Hay otro sello: Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Se cumplió con los artículos 389 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 780093 de fecha 22 de noviembre de 1973, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Hay una firma: Ilegible.

$ 110.000. — 1|pub. — 6514.

RUCREM S. A.

(Inscripción N.o 216.232

Palmas y Ombúes 5747

Estado de situación al 15 de junio de 1972

Activo —

Inmuebles	325.000
Suscriptores de Acciones	75.000
	400.000

Pasivo —

Capital integrado	325.000.00
Capital suscripto	75.000.00
	400.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 15 de junio de 1972

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 18 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1967 con el N.o 3.880, al folio 20 del libro N.o 19.

$ 12.000 — 1|pub. — 25087.

MONTRICOT S. A.

(Inscripción N.o 41.914)

San José 967

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Depósitos en Garantía	$	23.873
Muebles y Utiles	"	48.650
Maquinarias y Herramientas	"	1.248
Banco Mercantil	"	250.000
Seña Inmueble	"	2:934.500
Caja	"	204.067
Banco de Londres	"	1:069.836
Impuesto Ventas y Serv....	"	50.928
Mercaderías	"	537.054
Deudores	"	3.439.219
	$	8:559.375

Pasivo —

Capital Integrado	$	500.000
Pérdidas y Ganancias	"	2:508.715
Res. Mant. Cap. Circulante	"	118.000
Utilidad del Ejercicio ...	"	5:148.299
Acreedores	"	284.361
	$	8:559.375

Estado de Pérdidas y Ganancias del 30 de setiembre de 1972

Debe —

Seguros	$	16.068
Ute	"	25.836
Alquileres	"	300.900
Propaganda	"	643.125
Gravámenes Sociales	"	718.220
Servicios Varios	"	161.300
Impuestos	"	966.620
Sueldos	"	2:505.201
Gastos	"	214.914
Gastos de Enseñanza	"	800.000
Timbres	"	119.200
Ose	"	4.234
Incobrable	"	6.392
Utilidad del Ejercicio	"	5:148.299
Mercaderías	"	14:151.419
	$	25:781.728

Haber —

Ventas	$	25:781.728
	$	25:781.728

Las utilidades fueron distribuídas según detalle: Se resuelve por unanimidad distribuir las utilidades del Ejercicio 1971-1972, más un importe a cuenta de las utilidades del Ejercicio 1972-1973 a efectos de acogerse a la deducción impositiva del artículo 16 de la ley N.o 14.100.

Utilidad 1971 - 1972	$	5:148.299
Utilidad 1972 -1973	"	120.949
	$	5:269.248

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario F.s 56 al 57, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.400. — 1|pub. — 25069.